



1914: La guerra que acabaría con la guerra
Pedro López Arriba

Intervenciones parlamentarias del diputado D. Luis Cordero Bel
Isabel Cordero Fernández-Peña

Sociedad y vida cotidiana en la Cartagena republicana.
Rasgos sociológicos básicos
Francisco José Franco Fernández

Azaña, Presidente de la II República: La elección
de los compromisarios (Parte II)
Pablo Villalain García

Arte y compromiso. La plástica de Eleuterio Blasco Ferrer
en la II República
Rubén Pérez Moreno



CUADERNOS REPUBLICANOS

Nº 85. Primavera-verano 2014

DIRECTOR

Manuel Muela

CONSEJO DE REDACCIÓN

Pedro Luis Angosto Vélez (Universidad de Alicante); Ángeles Egido León (UNED); Matilde Eiroa San Francisco (Universidad Carlos III); Mirta Núñez Díaz-Balart (Universidad Complutense de Madrid)

CONSEJO ASESOR

José Luis Abellán (Universidad Complutense); Michael Alpert (University of Westminster - Londres); Alicia Alted (UNED); Juan Avilés (UNED); Andrée Bachoud (Université Paris VII); Ángel Bahamonde (Universidad Complutense); Josefina Cuesta (Universidad de Salamanca); Giuliana Di Febo (Università Degli Studi Roma Tre.); Manuel Espadas (CSIC); Gabriel Jackson (U.S.A.); Ricardo Miralles (Universidad País Vasco); Paul Preston (London School of Economics - Londres); Enrique de Rivas (Roma); Juan Sisinio Pérez Garzón (Universidad de Castilla-La Mancha).

MAQUETA

Mercedes Hernández

EDITA

Centro de Investigación y Estudios Republicanos

Imprenta Kadmos

Depósito Legal: M-42926-1989

ISSN: 1131-7744

El Centro de Investigación y Estudios Republicanos no se identifica necesariamente con los juicios que se emiten en los artículos publicados en la revista

Objetivo y periodicidad

La revista *Cuadernos Republicanos* tiene como objeto la difusión de los estudios realizados sobre la Primera y Segunda Repúblicas españolas, guerra civil y exilio, así como pensamiento y propuestas del republicanismo español. Para ello, CIERE se compromete a publicar tres números anuales.

Originales

Los originales se recibirán vía correo electrónico (ciere@ciere.org) o postal (C/ Zabaleta, 7-1º C, 28002 Madrid) y serán evaluados por la dirección del CIERE. El Centro se reserva el derecho de publicar o no aquellos originales que se amolden a los objetivos de la institución. Los trabajos sometidos a publicación deberán ser originales y no haber sido publicados en ningún otro medio. En cuanto a las referencias bibliográficas, si las tuviere el original, deberán aparecer como sigue: AUTOR. Título, Editorial, Ciudad de edición, año. Además el autor adjuntará obligatoriamente un resumen en español y, si le fuera posible, en inglés.

.....

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS REPUBLICANOS

El objetivo del Centro de Investigación y Estudios Republicanos, (C.I.E.R.E.), es agrupar a cuantas personas estén interesadas en el estudio, investigación y actualización de los ideales republicanos, humanistas y democráticos que constituyeron en su día, el inmenso movimiento de opinión, cuya consecuencia fue la instauración de la II República Española.

El C.I.E.R.E. está exento de matiz político determinado y, por supuesto de afán de lucro comercial; respeta solemnemente el credo político y religioso particular de cada uno de sus socios. Para el ingreso en el mismo, es imprescindible considerar como presupuestos básicos de convivencia, las reglas democráticas liberales y humanistas renunciando expresamente al empleo de la violencia de cualquier signo en defensa de estos principios.

Con el fin de dar cumplimiento al objeto social del C.I.E.R.E., la Junta Directiva organizará actos culturales, teatrales y cinematográficos; convocará concursos o establecerá becas que premien trabajos o actividades destinados a estudios objetivos sobre los fines que han impulsado la constitución del centro y, en general, todo cuanto redunde en el mejor conocimiento y divulgación de los principios enunciados anteriormente.

C/ Zabaleta, 7 - 1º C -28002 MADRID

Tel/Fax: 91 515 35 89

www.ciere.org

E-mail: ciere@ciere.org

SUMARIO

Presentación y comentario	5
Colaboraciones	
<i>1914: La guerra que acabaría con la guerra.</i> - Pedro López Arriba.	11
<i>Intervenciones parlamentarias del diputado D. Luis Cordero Bel.-</i> <i>Isabel Cordero Fernández-Peña.....</i>	23
<i>Sociedad y vida cotidiana en la Cartagena republicana. Rasgos</i> <i>sociológicos básicos.</i> - Francisco José Franco Fernández.....	57
<i>Azaña, Presidente de la II República: La elección de los</i> <i>compromisarios. (Parte II).</i> - Pablo Villalaín García.....	85
<i>Arte y compromiso. La plástica de Eleuterio Blasco Ferrer en la</i> <i>Segunda República.</i> - Rubén Pérez Moreno.....	143
 <i>Del puro manantial intacto. Artículos de autores republicanos</i>	
Por Pedro L. Angosto	
<i>Emilio Castelar y el golpe de Pavía.</i> - Eduardo Barriobero.....	161
<i>La voluntad.</i> - José Nakens.....	167
 Artículos y Revista de prensa	
<i>Gobierno de España: Lo hacemos por tu bien.</i> - Pedro L. Angosto	171
<i>Ante el 14 de abril.</i> - Antonio Elorza.....	175
 Varios	
Reseñas bibliográficas.....	179
Libros recibidos.....	183
Publicaciones del CIERE.....	185
Boletín de suscripción	

PRESENTACIÓN

El número 85 de *Cuadernos Republicanos* aparece en un verano interesante en el plano nacional y europeo, bastante convulsionados ambos, aunque con tiempo para recordar el centenario de la Primera Guerra Mundial. A ello se dedica la primera y extensa colaboración, a cargo de Pedro López Arriba, presidente de la Sección de Ciencias Jurídicas y Políticas del Ateneo de Madrid, en la que se procura hacer una valiosa introducción sobre cómo se fue fraguando aquel conflicto que asoló el continente y que puso las semillas de la Segunda Guerra Mundial.

Nuestra colaboradora Isabel Cordero nos introduce en el mosaico de intervenciones parlamentarias de su padre, el Diputado por Huelva en las Cortes de la II República, Luis Cordero, que son ilustrativas de las realidades sociales y políticas de aquella provincia andaluza.

Francisco José Franco escribe sobre “Sociedad y vida cotidiana en la Cartagena republicana” con su rigor acostumbrado y la originalidad de un enfoque sociológico de mucho interés.

Pablo Villalaín, veterano colaborador, completa la segunda parte de su trabajo sobre la elección de compromisarios para elegir a Azaña como Presidente de la II República.

Un nuevo articulista, Rubén Pérez Moreno, doctorando de la Universidad de Zaragoza, escribe sobre Eleuterio Blasco Ferrer, a propósito del Arte y compromiso en la Segunda República. Visión interesante y original.

Las restantes secciones de la revista mantienen su tono habitual, gracias al esfuerzo de otros socios del CIERE.

Cuando escribo esta presentación, han pasado tres días desde la celebración de las elecciones al Parlamento europeo. Las elecciones

del 25 de mayo han sido las primeras nacionales desde noviembre de 2011 y todo el *establishment* político y mediático las ha planteado como una toma de pulso del ánimo de la nación. En realidad, la pretensión última del Gobierno era la de considerarlas un referéndum encubierto, dada la dimensión nacional de la convocatoria, para validar las políticas practicadas y dar vigor al mantenimiento del *statu quo*. Desde el punto de vista político, los resultados han sido absolutamente contrarios a lo pretendido por quienes vienen disfrutando, y no pocas veces abusando, del poder. Por supuesto, habrá lecturas variadas sobre lo sucedido en España, pero hay una que no se debe escamotear a la opinión pública: la composición de las Cortes Generales no responde a lo expresado por la nación en las urnas y en democracia la única opción para superar la crisis representativa es convocar elecciones generales. Ya sé que eso no va a suceder inmediatamente, pero sí parece que deba iniciarse el recorrido constituyente en el que desde la derecha a la izquierda habría que elaborar las propuestas de cambios a debatir en las próximas Cortes. Y cuanto antes se haga, mejor, porque alargar el desbarajuste político e institucional, que son evidentes después de conocer la opinión de la soberanía popular, añadirá más dramatismo e incertidumbre a la política española de los meses próximos. Para huir de la entropía hay que ponerse manos a la obra para evitar males mayores.

Desde que empezaron los males económicos hace siete años, que para millones de españoles suman una eternidad de privaciones y de disgustos, se ha ido desmoronando el tinglado de la farsa que ha dominado el modelo de la España de la Transición. Los dirigentes del país han desdeñado una y otra vez los avisos de la opinión pública y, a falta de planes propios, se han venido refugiando en que había que hacer lo que se señalaba desde Bruselas sin discusión alguna. El entreguismo de los gobiernos españoles con esas directrices, acentuado desde mayo de 2010, junto con elevados grados de desidia, corrupción e incompetencia, está en el origen de los estragos sociales y políticos que se manifiestan en el mapa electoral del país. Se han creado millones de parados y la pobreza se ha extendido entre la población. El INE acaba de publicar que el 27% de españoles está en riesgo de pobreza y el Papa Francisco se ha referido a la tragedia del paro juvenil, citando expresamente a España. Los que tradicionalmente eran abstencionistas, sobre todo los jóvenes, han decidido votar y lo han hecho con gran estruendo.

El éxito de Podemos ha producido un desasosiego general, incluso en la propia izquierda, pero, si se observa con objetividad cuál es la realidad social de España, qué tipo de voto se podía esperar de las gentes más débiles y castigadas. Son las cosas del sufragio universal. Además de todo eso, no hay que olvidar el agujero negro producido por la inanidad del PSOE que ya ha dejado de ser la referencia de la izquierda y que, probablemente, entrará en barrena sin norte ni guía. Su porvenir es el de la falsa moneda, así que no vale la pena perder el tiempo en sus primarias y sus congresos.

De momento, en la izquierda se observa el nacimiento de opciones nuevas que intentan responder a las angustias de colectivos importantes con mensajes de ruptura del *statu quo*. Son los objetivos de los nuevos descamisados de la crisis que, lógicamente, deberán confrontarse con aquellos otros que surjan de zonas políticas más templadas del país, me refiero al centro izquierda y a la derecha democrática, aceptando todos ellos la necesidad del cambio del modelo político y económico que nos ha llevado a una crisis sistémica aparentemente sin salida. En eso hay que poner el foco para estimular el nacimiento de alternativas creíbles en vez de dedicarse a lamentarse y a asustar con el demonio del joven Pablo Iglesias. Este atiende a sus colectivos, cada vez más numerosos, los demás tienen que hacer lo propio con los suyos, que les han dado la espalda.

Precisamente, lo que debe preocupar es que el conformismo y la dejadez de los tirios y troyanos del régimen pueda dejar el terreno de juego sólo en manos de quienes sí tienen una apuesta política legítima desde la izquierda, sin contrapeso alguno por parte del centro y de la derecha. Y ese es el escenario desequilibrado que puede abrirse en los meses venideros si se mantienen las políticas fracasadas y se ignoran las demandas de regeneración y transparencia, reclamadas insistentemente por las castigadas clases medias urbanas que van perdiendo sus referentes en la política nacional. Si a ello se suma la subida de atmósferas de la cuestión catalana, que es la versión de la ruptura desde el nacionalismo, el cuadro del país no es muy halagüeño que digamos.

Yo no sé qué pasará por la cabeza de los que están al frente de las instituciones, empezando por la Jefatura del Estado y el Gobierno y

terminando por el último presidente de Audiencia Provincial. Tampoco sé qué se piensa en los grupos del poder económico y financiero. Me temo que unos y otros están con las décimas del PIB, atendiendo las insensateces del FMI y felicitándose de lo bien que se coloca la deuda creciente a precios baratos, mientras la nueva burbuja financiera alegra los mercados de valores sin apenas repercusión en la economía productiva. Mientras tanto, el país sigue decayendo y las gentes de toda condición dicen con su voto modesto o su abstención consciente que no y que no.

Si estuviera en el lugar de los mandamases estaría promoviendo la constitución de un Gobierno, integrado por 10 ó 12 personas honorables y expertas, para elaborar un plan de restauración económica y de reestructuración de la deuda para llevarlo a las descalabradas instituciones europeas en petición de su ayuda. Y en paralelo, proponer las bases de un nuevo orden constitucional y electoral que intente recuperar al Estado y a la democracia en beneficio de los ciudadanos. La convocatoria de elecciones constituyentes en unos meses sería la conclusión de la primera fase que debería culminar con lo que las Cortes decidan finalmente. Puede que sea hablar por hablar, pero el autismo o simple inmovilismo de los que están al mando ya sabemos adónde nos conducirá.

Manuel Muela

PD: Cuando se entrega el original a la imprenta, se produce la noticia de la abdicación del Rey. De momento es una añadidura más e importante a la crisis terminal del régimen de la Transición. Quedamos a la espera de lo que resuelvan las Cortes Generales y, especialmente, qué iniciativas adoptan los partidos políticos para superar esta crisis española.

Colaboraciones

1914: LA GUERRA QUE ACABARÍA CON LA GUERRA

“The war that will end war” H.G. Wells

Pedro López Arriba
Presidente de la Sección de CC Jurídicas
del Ateneo de Madrid

Recibido: 2 de mayo 2014/ Aceptado: 16 de mayo 2014

Comienzan en este año las conmemoraciones del centenario de la Primera Guerra Mundial (PGM en lo sucesivo). Unas conmemoraciones que, probablemente, se prolongarán hasta 2018, coincidiendo con los hitos más destacados de aquella contienda. Un conflicto que, según dijo Lloyd George, y transcribió H. G. Wells, serviría para acabar con todas las guerras, pero que solo sirvió para terminar por desestabilizar definitivamente a Europa. Empezó ahora hace cien años. Seguramente en los años que sigan aparecerán muchas obras que recrearán aquella contienda, la primera que fue designada como “mundial”. Es de esperar que los historiadores, periodistas, políticos y estudiosos en general, que ofrezcan al público nuevos análisis y opiniones, no se limiten sólo a la repetición de los consabidos tópicos y al cultivo de la corrección política al uso.

Este texto que se presenta se ha elaborado sin grandes pretensiones, pero con el propósito de plantear algunos de los asuntos que rodean aquel conflicto y que más pueden iluminar nuestro tiempo, así como el de ofrecer algunos apuntes para la reflexión sobre uno de los hechos trascendentales para la configuración del mundo en que vivimos. Y, más allá de pretender sentar alguna verdad, de afirmar alguna teoría o de fundamentar alguna opinión, quien suscribe comparte seguramente con el lector un sentimiento, sobre todo, de perplejidad ante estos hechos.

I. LOS PRECEDENTES

La guerra desencadenada en agosto de 1914 ha sido la primera a la que se ha denominado como “guerra mundial”, aunque no fue la primera guerra propiamente de proporciones universales de la historia. Pero no se la llamó así hasta muchos años después de concluida. En realidad, hasta después de concluida la llamada Segunda Guerra Mundial, no alcanzó la actual denominación de PGM, su actual nombre. Hasta entonces se la había llamado la Gran Guerra, la Guerra Europea, la Guerra del 14...

Antes de 1914 ya habían sido mundiales, en su sentido más propio, otras guerras. Por ejemplo, las guerras de la Revolución Francesa, que se extendieron entre 1792 y 1815, fueron contiendas que llegaron a tener también carácter universal, al menos en varias de sus fases. En ellas, aunque los combates se produjeron principalmente en Europa, también se combatió en tierras y mares extra europeos. Pero tampoco estas guerras constituyeron las primeras en las que un conflicto europeo trascendía los estrictos límites geográficos del continente y territorios adyacentes.

La guerra supone siempre una opción disponible para los estados en el ámbito de las relaciones internacionales y, como enseña la historia, las naciones que emergieron en Europa a partir del Renacimiento, nacieron de la guerra, se forjaron en la guerra y recurrieron a la guerra con profusión. A medida que los grandes descubrimientos geográficos, iniciados por españoles y portugueses con la exploración del Atlántico, permitieron el acceso de los europeos a nuevos mares y nuevos territorios, las guerras inter-europeas se fueron extendiendo también a esos nuevos mares y territorios. De modo que las guerras europeas de la segunda mitad del siglo XVI, incorporaron combates, a veces muy importantes, en los mares de Asia y América. Y ya en el siglo XVII las contiendas empezaron a tener también sus campañas americanas y asiáticas. Y, poco a poco, a medida que avanzaron los nuevos tiempos, las guerras europeas se fueron planteando paulatinamente como conflictos a escala planetaria.

Así, las guerras desencadenadas contra España por los ingleses y sobre todo por los holandeses, durante las guerras de religión en la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVII, dieron lugar a algunas importantes campañas navales y terrestres, tanto en las Indias Orientales, como en África o en América. Más tarde, en los albores del siglo XVIII, la Guerra de Sucesión a la Corona de España (1701-1713), tuvo también una importante dimensión extra europea. Y la siguiente conflagración general en Europa, la Guerra de Sucesión a la Corona de Austria (1740-1748), fue una contienda con tanta importancia en América como para haber dejado allí un nombre propio y diferenciado: la Guerra del Rey Jorge. La expansión europea por el planeta había llevado consigo lo mejor y lo peor de Europa: todo.

Era, pues, más que previsible que las guerras europeas se convertirían pronto en guerras mundiales. Era sólo una cuestión de tiempo. Y el tiempo llegó en seguida, a mediados del siglo XVIII.

La primera gran guerra que podría ser llamada ya con todos los merecimientos “guerra mundial” se produjo entonces. Fue la denominada “Guerra de los Siete años” (1756-1763). Comenzó como un conflicto muy localizado en el Centro de Europa, pero en muy poco tiempo se transformó en una conflagración general que alcanzó a casi todo el mundo conocido. La emergente Prusia de Federico II, que buscaba consolidar el dominio que había ganado sobre Silesia en la Guerra de Sucesión a la Corona Austriaca (1740-1748), terminó desencadenando un gran conflicto general.

La contienda se inició con algunos tropiezos de las armas prusianas en Austria, donde sufrieron una dura derrota en la batalla de Kolin (1756). En breve, todas las potencias se involucraron en la guerra. La intervención de Francia a favor de Austria, y la de Inglaterra a favor de Prusia, hizo que la guerra se extendiese a la India, a África y a América del Norte, donde franceses y británicos tenían importantes posesiones. Y la participación de Portugal junto a Prusia e Inglaterra, y la de España junto a Francia y Austria, hizo que los combates se extendiesen al Caribe, a Sudamérica y al Pacífico. En Europa, además, participaron a favor de Francia y Austria otros países, como Rusia, Suecia, Piamonte

y Nápoles-Dos Sicilias, que hasta contaron como Aliado en Extremo Oriente a China.

La Guerra de los Siete años fue un conflicto largo y costoso. Se combatió en tres frentes principales, el europeo, el americano y el de la India, y en varios frentes secundarios, además de en el mar. Se calcula que causó la muerte de algo más de un millón y medio de personas, la mitad de ellos perteneciente a la población civil. El principal teatro de operaciones fue el europeo, pero la importancia de los combates librados los otros frentes, especialmente en el norteamericano y el hindú, fue enorme.

La siguiente gran conflagración europea fueron las ya mencionadas guerras de la Revolución Francesa que, entre 1792 y 1815, volvieron a extenderse por todos los mares y alcanzaron, de uno u otro modo, a casi todo el mundo.

Era, pues, más que previsible que el siguiente conflicto europeo, en el caso de que llegara a desencadenarse, tendría también dimensiones planetarias. En 1914 terminó por suceder.

II.- DE GUERRA A GUERRA, O CÓMO SE LLEGÓ A LA CONTIENDA

Pasado casi un siglo desde la última batalla de las Guerras Napoleónicas, ya casi se había olvidado el horror de las grandes guerras generales con que se abrió el siglo XIX. Entre 1815 y 1914, hubo en Europa una paz general, sólo alterada por conflictos bélicos muy localizados y limitados y en general de corta duración. De modo que en 1914, los pueblos y los gobernantes europeos tenían una idea de las guerras generales muy aproximada a la leyenda. Esa distancia conceptual, basada en la distancia temporal, había permitido que la idea de que una gran guerra se hubiese convertido en evocación heroica de aire romántico muy propio del siglo XIX. Sin embargo, los europeos conocían bien las guerras coloniales y las guerras habidas entre países europeos, desde 1815, pero que nunca se habían generalizado. Así, los europeos de 1914 podían seguir viendo la guerra desde perspectivas librescas, de estatuas conmemorativas y de cuadros de museos: espectaculares cargas de caballería, flamantes

uniformes, muertes heroicas, balazos mortales siempre disparados noblemente en medio del corazón. En fin, las campañas militares enteras se concebían en tonos épicos, románticos y de heroísmo y gloria, como clamorosas marchas triunfales y honrosas derrotas. Y, sin embargo, en 1914, poco más de 2 meses y 99 años después del final de la última batalla de las Guerras Napoleónicas, Waterloo, Europa decidió precipitarse en el abismo. Lo había venido rondando durante toda la segunda mitad del siglo XIX.

La principal razón de la duración de tan larga paz general había sido, seguramente, que los europeos del siglo XIX mantuvieron largo tiempo en su memoria el recuerdo de los horrores de las sangrientas carnicerías con que se inició la centuria. Además, los deseos de liberación inspirados por el naciente liberalismo, promovieron más bien conflictos internos dentro de los diferentes países, por razón de los sucesivos estallidos revolucionarios que siguieron al Congreso de Viena.

El congreso de Viena (1814-1815), tras la interrupción provocada por el retorno de Napoleón y su efímero Imperio de los Cien Días, terminó sus trabajos en 1815. En él, las naciones vencedoras se propusieron restaurar las monarquías abolidas y establecer entre ellas un nuevo equilibrio que evitara la difusión de las ideas inspiradas en la Revolución Francesa. En sus sesiones participaron la práctica totalidad de los estados europeos, encabezados por Austria, Francia, Inglaterra, Prusia y Rusia. El principal y casi único objetivo del Congreso fue restablecer el orden tradicional alterado por la oleada francesa. El Congreso de Viena restableció las fronteras anteriores a la Revolución y repuso en el poder absoluto a los reyes depuestos por Bonaparte. El único cambio importante fue a costa de Austria, que cedió a Holanda el territorio de los Países Bajos Austriacos (que más tarde, en 1831, formarían Bélgica), a cambio de ser generosamente compensada en Italia. Pero sobre todo el Congreso de Viena creó, por primera vez en Europa, un sistema consagrado a asegurar la paz, tanto en el interior, como internacionalmente. Y en esto último no fue ineficaz del todo.

El acuerdo general de 1815 fue reforzado con la creación de la Santa Alianza, en septiembre de 1815, que agrupó a Rusia,

Austria y Prusia, con el fin de garantizar militarmente la defensa del absolutismo monárquico, y con la creación de la Cuádruple Alianza, formada en noviembre de ese mismo año por esas tres naciones, más Inglaterra, con propósitos defensivos ante una eventual nueva agresión francesa. Pero el problema principal para los vencedores de Napoleón era, más que ningún otro, el de controlar posibles estallidos revolucionarios. Así, en 1818, Francia se unió a la Cuádruple Alianza que, olvidando sus primeras intenciones, pasó a tener por objetivo la defensa de la paz europea, tanto en lo interno, como en lo internacional. En esto último, en la paz internacional, el sistema definido en el Congreso de Viena se mostró más eficaz que en lo relativo al sostenimiento de la inmutabilidad de los regímenes de la restauración.

En efecto, las guerras habidas en el territorio europeo durante el siglo XIX, fueron un total de seis: la guerra de Crimea (1854-1856), en que turcos, franceses y piemonteses, dirigidos por Inglaterra, derrotaron a los rusos; las de la unificación de Italia, sobre todo la de 1859-1861, dirigida por los piemonteses contra Austria y contra Nápoles, que contó con el apoyo de Francia; las tres guerras para la unificación de Alemania, contra Dinamarca (1864), contra Austria (1866), contra Francia (1870); y la guerra Ruso-Turca de 1877-1878. La guerra de Crimea, que fue la que más cerca estuvo de provocar un conflicto generalizado, no fue sólo una guerra europea. Aunque hubo una más, una séptima. Fue entre 1912 y 1913, en los Balcanes, y se la considera el antecedente inmediato de la Primera Guerra Mundial.

Si el Congreso de Viena tuvo éxito en prevenir la guerra general durante largo tiempo, ello se debió, además de los esfuerzos de las potencias signatarias, a que los europeos habían quedado exhaustos y hartos de las guerras, tras 23 años de conflictos casi continuos. Ya que, en lo que se refiere a impedir el ascenso revolucionario del liberalismo y a prevenir el contagio revolucionario, el Sistema de Metternich, fue muy poco eficaz.

Usualmente se suelen distinguir tres oleadas revolucionarias diferentes en la primera mitad del siglo XIX, la de 1820, la de 1830 y la de 1848, pero en realidad la ola revolucionaria fue continua. El ciclo

revolucionario que se inició en 1820 se prolongó en Europa hasta 1829, por causa de la Guerra para la Independencia de Grecia, enlazando con el segundo ciclo, el de 1830, que a través de las contiendas civiles de España y Portugal y de las sublevaciones eslavas en Polonia y los Balcanes, llegaría al estallido del ciclo revolucionario de 1848.

El más importante resultado de la crisis de 1820 fue la emancipación de la América Continental Hispana. Pero mientras que en América, en 1824, la resuelta actitud de los Estados Unidos proclamando la Doctrina Monroe (América para los americanos), mantuvo alejadas largo tiempo a las potencias europeas, en los Balcanes lo que se dilucidó fue el anuncio de la crisis y reparto del declinante Imperio Turco, en el que Austria y Rusia querían ser protagonistas en la Turquía Europea, si bien Francia e Inglaterra ambicionaban dominar los territorios turcos del Norte de África y de Asia. El declive del imperio turco y su reparto entre las potencias europeas se arrastró durante todo el siglo XIX, y terminó por desencadenar la PGM.

La crisis de la independencia griega dejó abierta la cuestión del reparto definitivo del imperio turco, lo que condujo a una creciente rivalidad Austro-Rusa en los Balcanes, área de expansión imperialista que anhelaban ambas potencias y verdadera razón de base del conflicto de 1914. De hecho, la independencia de Grecia en 1829 determinó la ruptura de la Santa Alianza, pues Austria no aceptó el acuerdo de Andrinópolis, por el que Inglaterra Rusia, Francia y Prusia impusieron a Turquía el nuevo Reino de Grecia. El acuerdo que sancionó la independencia griega se selló poniendo un príncipe alemán impuesto por Prusia como Rey de Grecia, reconociendo el protectorado ruso sobre los cristianos ortodoxos de los Balcanes y haciendo, a costa de los intereses turcos, importantes concesiones a Francia en el Norte de África, y a Inglaterra en la India, Persia y Afganistán.

Pero las rivalidades imperialistas tuvieron que detenerse, si bien tan sólo momentáneamente, por causa de los continuados estallidos revolucionarios. Y es que las sucesivas oleadas revolucionarias de la Europa de la primera mitad del siglo XIX llevaron a Europa a situaciones paradójicas, especialmente en 1848. El estallido de 1848 puso de relieve

el desbordamiento de los acuerdos de 1815 para evitar la eclosión liberal, al tiempo esa misma oleada revolucionaria hacía patente que el naciente mundo liberal manifestase algunas graves contradicciones internas llamadas a tener una honda repercusión en seguida.

Y es que los liberales no formaban en ningún país europeo un movimiento homogéneo y coherente, y no lo habían sido nunca. Su doctrina favorecía el cambio y la reforma, pero aparecía fragmentada en innumerables ideas, a veces contrarias entre sí. Entre ellos había aristócratas, hacendados, industriales, comerciantes, intelectuales sin fortuna y advenedizos. Sus posiciones variaban en cuanto a la religión, la centralización, la distribución de la riqueza, la tributación, el pacifismo, el imperialismo, o la cuestión social. Los había sinceros, oportunistas, demagogos y las tres cosas a la vez. De manera que el aparente triunfo liberal no se tradujo en un apaciguamiento general de las conciencias. Al contrario, el aparente triunfo definitivo del liberalismo hacia mediados del siglo XIX dejó abiertas nuevas perspectivas revolucionarias.

Y es que las decepciones que provocaron las contradicciones del liberalismo europeo triunfante, justo en el momento en que su éxito parecía incuestionablemente consolidado, generaron un alto número de descontentos. Y además determinaron la gestación de dos nuevas ideologías nacidas de esa frustración, que estaban llamadas a protagonizar los nuevos tiempos: el nacionalismo y el socialismo. La segunda mitad del siglo XIX no fue, así, la época del triunfo liberal, sino la del cuestionamiento del nuevo sistema, tanto en el orden interno, como en el orden internacional.

III. CULPAS Y RESPONSABILIDADES

La causa principal de la guerra de 1914 fue la imposible conciliación entre los diferentes y contrapuestos proyectos de las grandes potencias para el reparto del declinante imperio turco, unos proyectos que a la postre no resultaron posibles de armonizar. Los planes de reparto no diferían mucho y, en la mayor parte de los casos, no tenían porqué determinar choques y hubieran podido resolverse por los cauces diplomáticos. Pero, al final, no fue posible. Los dirigentes de las

grandes potencias europeas de 1914, no supieron, no quisieron o no pudieron impedirlo.

El reparto del cada vez más debilitado Imperio Otomano entre las grandes potencias europeas era un propósito delineado en sus principales parámetros desde finales del siglo XVIII. Ya en las Guerras Napoleónicas, Francia había dejado claras sus ambiciones sobre los dominios turcos del África Noroccidental y parte del Oriente Medio. Gran Bretaña aspiraba a asentarse en Egipto y Sudán, así como en Oriente Medio y en las partes más orientales del Imperio Turco, para unir por tierra todas sus posesiones en África y Asia. Rusia, que desde Catalina la Grande había expresado su deseo de expulsar a Turquía de Europa, tenía establecidos, desde el siglo XVIII, proyectos de expansión hacia el delta del Danubio y los Balcanes, y hacia el Caucaso y Afganistán. Y Austria deseaba controlar el curso del Danubio en su integridad.

El surgimiento de la Italia unificada, en 1865, y de la Alemania unida, en 1870, provocaron la aparición de nuevos agentes con planes propios sobre la zona. Pero mientras que Italia limitaba sus ambiciones a la costa de Dalmacia, en los Balcanes y a lo que pudiese lograr de Turquía en África, la Alemania unificada de Bismarck tenía proyectos globales para el Imperio Turco, al igual que tenía planes generales para casi todo, en Europa, Asia, África, América y Oceanía.

No obstante, la cuestión otomana siguió siendo el asunto que más se planteó y replanteó en casi todas las crisis diplomáticas y militares del siglo XIX.

La primera vez fue en el tratado de Andrinópolis, de 1929, que ya se ha mencionado, y que estableció la independencia griega. A continuación, en 1830, y fruto del proceso continuo e imparable de desmembramiento del antaño temible imperio turco, Francia inició la ocupación de Argelia, que era una provincia turca desde el siglo XVI. La conquista del país duraría hasta 1862. Al mismo tiempo, Londres y París sostenían las pretensiones de Alí, el Bajá de Egipto, de fundar un estado egipcio separado, y que se concretaría a lo largo del siglo en la independencia. Una política sutil y siempre bien enmascarada, que llevó a Francia e Inglaterra a dominar, después de 1914, casi todo el norte de

África y el denominado Oriente Medio. Pero quienes llevaron adelante con mayor intensidad y de modo más abierto el acoso a la decadente potencia otomana fueron sin duda los rusos. A lo largo del siglo XIX, Rusia y Turquía mantuvieron el estado de guerra casi permanente en el que estaban desde el siglo XVII. Pero el expansionismo ruso del siglo XIX no se limitó a sus fronteras con el Imperio Otomano, europeas o asiáticas, pues también se expandía en el denominado Extremo Oriente. Pero tampoco era el ruso el único imperio en expansión en el mundo. Y, en todas esas partes, la expansión rusa chocaba con los intereses británicos. Austria, por su parte, expulsada de los asuntos alemanes tras su derrota ante Prusia en 1866, se encontró respaldada por la naciente Alemania en sus propósitos expansivos en el Danubio y los Balcanes.

En ese complejo contexto, Inglaterra empezó a considerar una amenaza el creciente poder económico de la nueva Alemania. Y de ese modo, los prusianos, que habían sido el aliado incondicional de los británicos en el continente desde 1700, empezaron a ser percibidos como un peligroso rival. Y así, al comenzar el siglo XX, las alianzas europeas experimentaron importantes cambios.

Inglaterra, tradicional aliada de Alemania, sostenedora del Imperio Turco y enemiga de Rusia en Asia y extremo Oriente, se fue aproximando cada vez más a una Francia que ansiaba denodadamente la revancha por la derrota de 1870 ante Alemania. Y la republicana y avanzada Francia, buscaba la alianza con el zarismo ruso como único medio de asegurarse esa revancha. Así, cada paso diplomático que se dio en el nuevo siglo significó un reforzamiento de las alianzas recién selladas. Si alguno de los aliados conseguía forzar una grave crisis, las consecuencias serían una guerra general, con alta probabilidad.

IV. LA NEUTRALIDAD ESPAÑOLA

En los comienzos del siglo XX, España restañaba las heridas causadas por la derrota de 1898. Se encontraba sumida en una profunda crisis que afectaba directamente a los partidos dinásticos y al sistema entero de la Restauración. La expulsión de Maura, a consecuencia de la represión de la Semana Trágica de Barcelona (1909), y el asesinato de

INTERVENCIONES PARLAMENTARIAS DEL DIPUTADO D. LUIS CORDERO BEL

**En diferentes sesiones del Congreso de Diputados durante
la Segunda República**

Isabel Cordero Fernández-Peña
Licenciada en Derecho (UCM) e investigadora

Recibido: 13 de enero 2014/ Aceptado: 13 de febrero 2014

Después de haber tenido la oportunidad de dar a conocer a mi padre, desde una perspectiva personal, gracias a la publicación de mis trabajos en *Cuadernos Republicanos*, nº 80, Otoño 2012, he querido recoger en este número la expresión de su voz, más cercana e íntima, en las Cortes de la II República.

De las más de cincuenta intervenciones que protagonizó sobre temas muy diversos, he escogido aquellas que ponen de relieve su sensibilidad, su preocupación por sus paisanos, por los problemas sociales y económicos tan acuciantes de su provincia onubense, por su lucha continua por mejorar las condiciones de los más desfavorecidos. Diríase que siempre iba buscando la justicia y exigía que ésta se aplicara en todos los casos y no quedara, simplemente, en una mera promesa. No le preocupaba meterse en situaciones comprometidas, aunque no le afectaran directamente, enfrentándose con quien fuera necesario, si ello le llevaba a reparar las injusticias que le rodeaban y nunca evitó hacerlo si veía la oportunidad de que se obrara rectamente. Siempre defendió a su “patria chica” como solía referirse a Huelva y a su “querida República”, incluso en el exilio mexicano.

En palabras del Profesor Dr. Cristóbal García García, Director del departamento de Historia II de la Universidad de Huelva, en su * “Plancha

*Plancha en Memoria de los MASONES Onubenses Durante la II República. Tenida Blanca en la Universidad de Huelva (Campus de la Merced, 10 marzo 2007): Prof. Dr. Cristóbal García García - Director Departamento de Historia, Universidad de Huelva

en memoria de los masones onubenses durante la segunda República”, destaca, entre otros, el discurso pronunciado en las Cortes, en la sesión celebrada el 17 de febrero de 1932, que aparece recogido en este trabajo, en defensa de los obreros de la cuenca minera onubense, donde describe la terrible y angustiosa situación por la que están pasando: despidos, paro, hambre, cierre patronal:

“Pienso yo que es un discurso por su terminología, por sus ideas y por su argumentación muy cercano a ese espíritu filantrópico con el que los masones ya a principios del siglo XIX se acercaban a la llamada “cuestión social”.

Cada vez que yo releo esta intervención no puedo dejar de pensar en un hemiclo en estas fechas sorprendido por una terminología más cercana a una reflexión en una Tenida en su Logia, la Francisco Esteva, que a una intervención en la sede parlamentaria”.

ARCHIVO DEL CONGRESO DE DIPUTADOS. MADRID

Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española

Presidencia del Excmo. Sr. D. Julián Besteiro Fernández

Sesión Celebrada el día 21 de agosto de 1931

SUMARIO. Pago por las Diputaciones de los Tribunales contenciosos administrativos: abono de las certificaciones de obras de los caminos vecinales por el Banco de Crédito Local; supresión de los jornales de 3 y 3,50 pesetas en las expresadas obras: devolución a la Diputación de Huelva del edificio que cedió para cuartel; mejora para los subalternos de las farmacias militares; devolución a la citada Diputación del edificio por ella donado para Instituto; subvención al Ateneo popular de Huelva: ruegos del Sr. Cordero (D. Luis). Contestaciones de los Sres. Ministros de la Gobernación, de Hacienda y de Instrucción Pública. Rectificaciones de los Sres. Cordero y Ministro de Hacienda.

“Concedida la palabra a los Sres. Barriobero y Baeza Medina, que no se hallaban en el salón, dijo:

El Sr. Presidente: El Sr. Cordero tiene la palabra.

El Sr. Cordero (D. Luis): Voy a formular varios ruegos a algunos Sres. Ministros y como todos ellos no están presentes, agradecería a la Presidencia se los transmitiese.

El Sr. Presidente: Con mucho gusto.

El Sr. Cordero: En primer lugar, al Sr. Ministro de la Gobernación le agradecería más bien una orden aclaratoria sobre cuál es el camino a seguir por las Diputaciones Provinciales para el pago a los Tribunales provinciales de lo Contencioso Administrativo, cuya consulta se ha hecho ya por la Diputación de Huelva.

Le ruego también influya sobre el Banco de Crédito Local para que las certificaciones de los caminos vecinales de las Diputaciones sean pagadas inmediatamente, a ver si así se puede remediar con más rapidez el paro tan horrible y el hambre tan grande que existen en Huelva, no dando lugar a tener que suspender dichos caminos por falta de fondos.

Al Sr. Ministro de Fomento le agradecería que, si pudiese, influyera en la Junta calificadora para que los jornales de hambre que hoy día sostiene esa Junta calificadora, de 3 pesetas a 3,50, sean suprimidos, porque si en la época de la Monarquía eran vergonzosos y odiosos esos jornales es verdaderamente indignante que una Cámara y un Gobierno republicanos permitan que se hayan autorizado unos jornales de la miseria y de la pequeñez de éstos de 3 y 3.50 pesetas que ganan los obreros en los caminos vecinales.

Al Sr. Ministro de la Guerra un ruego: los Ayuntamientos de la época de la Monarquía, en este caso el de Huelva, con un sentimiento verdaderamente, como siempre suyo, muy generoso y muy espléndido, le regalaron al Estado para cuartel, un mercado municipal que no reunía en manera alguna las condiciones para tal cuartel. He solicitado diferentes veces del Sr. Ministro que sea devuelto al Municipio dicho cuartel. Hasta ahora no se ha podido conseguir. Agradeceré al Sr. Presidente que transmita mi ruego de que se active en lo posible la devolución de ese cuartel, que es de gran necesidad para el Ayuntamiento de Huelva.

Al mismo tiempo, solicito del Sr. Ministro de la Guerra que procure por todos los medios posibles conceder mejoras a los subalternos de las farmacias militares, que están en condiciones de desigualdad respecto de los de la misma clase y categoría de los demás Cuerpos del Ejército.

Al Sr. Ministro de Instrucción Pública voy a dirigirle, en primer término, un ruego relacionado con un asunto que él ya conoce perfectamente: el del Instituto de Huelva.

Por un acto generoso de la Diputación (esto ocurrió no en la época de la Monarquía, sino de la Dictadura, también monárquica, aunque en otras condiciones) se regaló al Estado el edificio del Instituto. El

Ministerio de Instrucción Pública contestó que por no existir en el presupuesto crédito para las obras a realizar en ese edificio, no podía el Estado aceptar la donación que hacía la Diputación provincial; pero la devolución aún está en trámite, se va retrasando considerablemente y ahora se halla pendiente del informe de la Asesoría Jurídica del Ministerio.

Yo le agradecería extraordinariamente que activase todo lo posible la devolución de ese edificio a la Diputación provincial de Huelva, porque no solamente se repararía la injusticia que se ha hecho regalando al Estado una cosa que no tenía por qué regalarse de ninguna manera, sino que, además se solucionaría en gran parte la crisis obrera, puesto que permitiría que se colocasen en las obras del Instituto de 150 a 200 obreros que están esperando se ultimen los trámites. Estoy seguro de que el Sr. Ministro de Instrucción pública procurará, con su interés, por la solución de estos conflictos, que se termine el asunto y se haga la devolución inmediatamente a la Diputación.

Le agradeceré también que conceda al Ateneo Popular de Huelva la subvención que tiene solicitada para sus fines culturales.

Y otro ruego al Sr. Ministro de Instrucción pública es el de que se sirva enviar un arquitecto como se solicitó el día 14 de julio de la Dirección General de Primera Enseñanza para que emita informe acerca de unas Escuelas que ya están perfectamente terminadas y pueda el Ayuntamiento de Huelva cobrar la subvención que le corresponde.

Por último, al Sr. Ministro de Hacienda he de rogarle que active en lo posible, si de él depende, los créditos para obras nuevas. Con esto se solucionaría, sobre todo en la provincia de Huelva, extraordinariamente, la crisis obrera que hoy se padece. Nada más.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Maura): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene su S.S.

El Sr. Ministro de la Gobernación: Atenderé con el máximo interés y rápidamente el ruego de su S.S.

El Sr. Ministro de Hacienda (Prieto): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene su S.S.

El Sr. Ministro de Hacienda: Cuando lleguen los créditos a mi departamento, los despacharé con rapidez (risas).

El Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes (Domingo): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene su S.S.

El Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes: Tenía noticia de los ruegos que iba a formular el Sr. Diputado y le contesto que se procurará proceder, por parte del Ministerio de Instrucción pública, con la mayor rapidez en la tramitación de todos esos expedientes y de todas esas peticiones. Tenga la seguridad el Sr. Diputado de que, a la mayor brevedad, procuraré resolver los asuntos a que se ha referido.

El Sr. Cordero (D. Luis): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene su S.S. para rectificar.

El Sr. Cordero: Agradezco a los Sres. Ministros de la Gobernación y de Instrucción Pública los ofrecimientos que me han hecho y al de Hacienda también; pero al Sr. Ministro de Hacienda quería hacerle una pequeña indicación. Ya que los que venimos aquí por primera vez, estamos siempre un poco cohibidos por las ironías con que se espera que trate el Ministro de Hacienda a todos los Diputados, le diré (empleando una frase que en Andalucía es muy corriente) que en esta ocasión “ha dado en hueso”. Sepa el Sr. Ministro de Hacienda que esas ironías no corresponden a momentos de la gravedad de los que pasamos

en España, ni muchísimo menos. De modo que procure emplear esa ironía y ese sentido en cosas de más importancia que en interrumpir e intentar azorar a un Diputado que por primera vez dirige la palabra en esta Cámara (Rumores encontrados).

El Sr. Ministro de Hacienda (Prieto): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene su S.S.

El Sr. Ministro de Hacienda: Para decir que no ha habido en mis brevísimas palabras ni dejo de ironía. En el Ministerio de Hacienda no hay pendiente ningún crédito de obras públicas. Por eso le decía a S.S. que cuando venga el expediente al Ministerio de Hacienda se despachará con rapidez. ¿Qué le iba a decir a S.S.? ¿Qué no sabía S.S. lo que preguntaba o rogaba al dirigirse al Ministro de Hacienda?

El Sr. Secretario (Covisa): Se transmitirán a los Sres. Ministros de la Guerra y de Fomento los ruegos formulados por el Sr. Cordero (D. Luis).”

Sesión celebrada el día 13 de enero de 1932

SUMARIO. Ruego a la Junta de Obras del puerto de Huelva de las cantidades que el Estado adeuda; medidas que deben adoptarse para que las compañías mineras de dicha provincia no sigan disminuyendo la jornada ni anunciando el despido de obreros. Ruegos del Sr. Cordero Bel.- Contestación del Sr. Ministro de Obras Públicas.- Rectificación del Sr. Cordero Bel.

“Previa concesión de la palabra dijo:

El Sr. Cordero Bel: Señores Diputados mi ruego va dirigido al Sr. Ministro de Obras Públicas. Este mes o el próximo, Sr. Ministro, el personal y los empleados del puerto de Huelva no podrán cobrar un solo céntimo de los jornales y sueldos que debían percibir. Sabe S.S. que los puertos tienen mermados extraordinariamente sus ingresos debido a la crisis que en la actualidad sufre toda España; pero es el caso, Sr.

Ministro de Obras Públicas, que el motivo de que no se pueda pagar a estos empleados y obreros del puerto de Huelva no es otro que la falta material de dinero. El Estado hace algún tiempo – no recuerdo la fecha fija – distribuyó un crédito de 600 millones de pesetas, de los cuales correspondían a la Junta de Obras del puerto de Huelva 28 millones, distribuidos en 10 anualidades. A la vista de esa obligación contraída por el Estado, la Junta emprendió todas sus obras proyectadas, trabajos de extraordinaria importancia y lleva invertidos en los mismos más de 9 millones de pesetas, supliendo los gastos de ellas con sus fondos propios, y que le ha dejado de pagar el Estado y, por tanto, no se puede argüir que carece de dinero más que en sentido material, puesto que si no lo tiene es porque no se le paga lo que se le debe.

Yo ruego al Sr. Ministro de Obras públicas que dé las órdenes oportunas a fin de que sea pagada esa cantidad, que servirá para que no se llegue al despido injusto de obreros que se avecina.

Además, por si no lo sabe, debo decir al señor Ministro de Obras Públicas que se quiere resolver este problema haciendo un despido de obreros, que en manera alguna se le puede consentir a la Junta del Puerto ni a nadie. Los del puerto de Huelva, en su mayoría no están afectos a la Unión General de trabajadores y sí a la Confederación Nacional del trabajo y tengo la seguridad de que éste ha de ser un motivo más, unido a la necesidad de atender y remediar esta crisis, para que, por el hecho de pertenecer aquellos obreros a esa entidad, el Sr. Ministro de Obras Públicas active en lo posible la solución de este conflicto.

Ahora otro ruego, que le agradecería al Sr. Presidente que transmitiera al Ministro respectivo, y es que se dicten las órdenes oportunas y se tomen las medidas necesarias para evitar de una vez para siempre que las Compañías mineras extranjeras de Huelva, que durante años y años han ganado millones a granel y como compensación han pagado irrisorios jornales de hambre, puedan continuar cerrando las mismas sin motivo alguno, disminuir las horas de trabajo o acortar los ya miserables jornales, sin otro objeto, según mi criterio, que el de sabotear la República. Estos hechos no deben permitirse. He terminado.

El Sr. Presidente: Se transmitirá al Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio el último ruego del Sr. Cordero.

El Sr. Ministro de Obras Públicas (Prieto): Respecto al ruego que me ha dirigido el señor Cordero Bel, debo decir previamente que yo no tengo por qué distinguir entre obreros pertenecientes a la Confederación Nacional del Trabajo y a la Unión General de trabajadores.

Después de dicho esto, tengo que notificar al Sr. Cordero Bel que en el Consejo de Ministros celebrado esta mañana he planteado yo la cuestión de los conflictos que surgen en las Juntas de Obras de puertos, no solamente en la de Huelva, sino en otras muchas, y que son, a saber: que se han aumentado considerablemente las retribuciones del personal de los puertos; que se ha dado carácter de estabilidad a gran número de obreros que lo eran con carácter eventual; que el tráfico en los puertos, por razones que la Cámara conoce perfectamente, ha descendido de un modo considerable, y al descender de este modo el tráfico, han disminuido también los ingresos de las respectivas Juntas de Obras de puertos y que el Estado se encontrará materialmente en la imposibilidad de suplir todos los déficits de las Juntas de Obras. Pero el Gobierno está con la atención puesta ya en este problema que no está localizado en Huelva, porque al Ministerio de Obras públicas han llegado delegaciones de más de dos y más de cuatro Juntas de Obras, a exponer el mismo problema que ahora expone ante esta Cámara el Sr. Cordero Bel y que, en síntesis, es que esas Juntas no pueden con sus respectivos presupuestos por varias razones, y una de ellas los aumentos de haberes que han concedido a su personal.

El Ministro de Obras Públicas ha expuesto a sus compañeros, en toda su desnudez, este problema y el Gobierno, como digo, tiene puesta en él su atención.

Es cuanto puedo decir al Sr. Cordero Bel, advirtiéndole que cuando haya que resolver este asunto no habrá distinción ninguna entre los obreros que pertenezcan a la Confederación Nacional del Trabajo y los que pertenezcan a la Unión General de Trabajadores, porque en este problema esa distinción al Ministro de Obras Públicas no le interesa.

El Sr. Cordero Bel: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S.S. para rectificar.

El Sr. Cordero Bel: No es que la Junta de Obras del puerto no tenga dinero. El problema ya sé que afecta por igual a todas las Juntas de Obras de los puertos de España; pero el caso concreto al que yo me refiero es que el Estado adeuda a la Junta de Obras del puerto de Huelva, por obras realizadas en él, más de 9 millones de pesetas, y lo que yo ruego al Sr. Ministro es que por todos los medios necesarios se active la entrega de ese dinero a la referida Junta, para que no sea solución al conflicto el despido de personal, cosa que en manera alguna ha de consentirse. Y si le he indicado a S.S. que estos elementos son afectos a la Confederación Nacional del Trabajo, ha sido única y exclusivamente porque estaba seguro de que ello habría de ser un motivo para que S.S. tomara con más interés el problema y se olvidara en este caso concreto de la Sindical obrera, a la que estiman oportuno pertenecer”.

Sesión celebrada el día 17 de febrero de 1932

SUMARIO. Expropiaciones que afectan a la carretera de Almonte al puente de Niebla; sección de Cabeza Rubia a Santa Bárbara de Casas, de la carretera de Valverde a la frontera portuguesa; envío a la provincia de Huelva del crédito correspondiente a los caminos vecinales; reposición de un empleado municipal del Ayuntamiento de Jabugo; elevación de las tarifas de la cuenca minera de Huelva; crisis del trabajo en la cuenca minera de Huelva; ruegos del Sr. Cordero Bel. Contestaciones de los Sres. Ministros de Trabajo y Gobernación. Manifestaciones del Sr. Cordero Bel.

El Sr. Presidente: El Sr. Cordero Bel tiene la palabra.

El Sr. Cordero Bel: Ruego a la Presidencia que transmita al Sr. Ministro de Obras Públicas los ruegos que voy a dirigirle.

Hace ya varios años se construyó una carretera de Almonte al puente de Niebla y hubo para ello necesidad de ocupar una cantidad determinada de terrenos. No obstante el tiempo transcurrido, ni se han aprobado las expropiaciones ni se ha dado la orden de pago. Los expedientes obran en la Sección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y el ruego que dirijo al Sr. Ministro es que dé las órdenes oportunas para que, con toda rapidez, sean aprobados y puestos al pago. Los propietarios son, en su mayoría, gentes humildes, modestos obreros, que cuentan con el importe de las expropiaciones para hacer frente a los gastos de la próxima temporada agrícola y que por el tiempo transcurrido se les está irrogando graves perjuicios, sin merecer por ningún concepto el noble pueblo de Almonte el olvido en que se le ha tenido.

Otro ruego, recordatorio del que dirigí al propio Sr. Ministro de Obras Públicas. Seguramente no habrá tenido tiempo de estudiarle, pero la urgencia del caso me obliga a la reiteración en este momento y en cuya persistencia no he de cejar hasta conseguirlo. Se trata de la carretera que va desde Valverde a la frontera portuguesa, sección de Cabeza Rubia a Santa Bárbara de Casas. Este expediente se halla en la Sección correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, sin que haya sido aprobado todavía su reformado, con el consiguiente perjuicio, puesto que está interceptado el tránsito de carruajes por dicho pueblo, haciendo ya imposible la vida a sus vecinos, completamente incomunicados, sin relación alguna con los pueblos de los alrededores ni con la capital y, por tanto, en estado angustioso, siendo de imprescindible y de suma urgencia que se apruebe dicho reformado y se autorice mientras tanto el paso de carruajes por Cabeza Rubia para acabar de una vez con tal estado de cosas y satisfacer sus justas y legítimas aspiraciones.

Aprovecho la oportunidad de tratar particulares relativos al Ministerio de Obras Públicas para dirigir también al Sr. Ministro otro ruego: que con toda celeridad mande a Huelva los créditos correspondientes a los caminos vecinales del plan extraordinario y cuyos proyectos estén aprobados.

Ahora un ruego corto al Sr. Ministro de la Gobernación. Ya habrá recibido S.S. un telegrama de Jabugo, de la provincia de Huelva. Por

los gestos de extrañeza que hace S.S. me figuro que no lo ha recibido. (El Sr. Ministro de la Gobernación pronuncia palabras que no se perciben claramente). Yo haré por refrescar la memoria de su señoría. Se trata del oficial del Ayuntamiento a quien dejaron cesante; entabló el correspondiente recurso y lo ha ganado, pero el Ayuntamiento se niega a darle posesión. Yo ruego a S.S. que se entere del caso y si, como yo, lo estima de justicia, ordene a ese Ayuntamiento que dé posesión de su cargo al empleado de quien se trata, que si en tiempos pasados las cacicadas eran repulsivas, hoy, en plena democracia, no se puede tolerar de ningún modo que quienes ostentan el nombre de socialistas lleven a efecto tan incalificable atropello.

Otro ruego: la Cámara de Comercio de Huelva envió al Sr. Ministro de Hacienda un telegrama de protesta por el intento de la elevación de las tarifas en un 25 por ciento. Yo, en nombre de esa Cámara de Comercio y seguro de interpretar los sentimientos de la mayoría de las de España, protesto también contra esa pretendida elevación, siempre de mal resultado, hoy para contribuir al hundimiento de la inmensa mayoría de los industriales y comerciantes. Por lo que a Huelva se refiere, cuyo comercio y cuya industria son de relativa importancia, pues su vida depende única y exclusivamente de la riqueza minera y del movimiento del puerto, y se hallan completamente anulados. El 60 por ciento de los mismos se verían obligados a cerrar de llevarse a la práctica el referido aumento, injustificado en los momentos actuales de incertidumbres, huelgas y crisis y de escasas ventas.

Y otro ruego al Sr. Ministro de Trabajo. Al dirigir este ruego al Sr. Ministro de Trabajo estoy seguro de que, haciéndose cargo de esta petición mía, habrá de resolverlo en justicia, juntamente con el Sr. Ministro de la Gobernación.

Su señoría sabe que en la cuenca minera de Huelva la crisis aumenta de día en día en una proporción verdaderamente aterradora. En la parte de Riotinto y Nerva, el criterio adoptado por la Compañía de disminuir las horas de trabajo ha hecho que todavía puedan sostenerse un poco pero en breve será completamente imposible la vida de estos mineros, que si de algo pecaron fue de un cariño excesivo a la República, contribuyendo con su actitud prudente y honrada el afianzamiento de la misma.

En la zona de Calañas, El Cerro y Valverde, la situación asimismo es verdaderamente angustiosa. En Calañas todos los obreros que dependen exclusivamente de las minas se hallan en paro forzoso; ya ha habido bastantes incidentes desagradables. Entre otros, uno, conocido de todo el mundo, fue el obligar al Ayuntamiento a cerrar las puertas y presentar la dimisión colectiva a causa de esta crisis. No quieren limosnas; piden trabajo para saciar el hambre de sus hijitos, y cada día se retarda la solución a este problema, podría acarrear inmensos perjuicios. Hay más de 800 obreros parados en Calañas por los despidos y el cierre de las minas de sus alrededores. En El Cerro ocurre igual; el trabajo de todos aquellos obreros depende también, casi exclusivamente, de las minas y se encuentran en las mismas condiciones. En Valverde sucede exactamente lo mismo.

Y todavía, por si ello no fuese bastante, en la provincia de Huelva existe La Puebla de Guzmán, que podemos considerar hermana de Jaca, que en diciembre supo dar el pecho, con gallardía y valentía, para acabar de una vez con la situación que tenía sumida a España la monarquía. Este pueblo, cuyos vecinos supieron, valientemente, jugarse la vida y que a pesar de haber sido inhumana y bárbaramente maltratados después del fracasado movimiento no tuvieron un solo grito de protesta, confiaron en que la República estimaría sus méritos. Las minas de sus alrededores se han cerrado, el hambre entra e impera en todos los hogares, la situación es verdaderamente angustiosa; sus dirigentes, los hombres que están al frente del Ayuntamiento y de los cargos de responsabilidad, los verdaderos jefes de aquel movimiento tan simpático y viril del mes de diciembre, han puesto todos sus esfuerzos y sacrificios, así como sus argumentos más contundentes, para que la situación no siga adelante. Y ha llegado el momento en que a pesar de que estos dirigentes a que me refiero son verdaderos ídolos y su influencia grande, no pueden conseguir que acabe la protesta que se inicia por la falta de trabajo y de no poner un remedio rápido y enérgico al conflicto que se avecina, volverá la cárcel a verse llena de hombres honrados, por el terrible delito de pedir trabajo.

El hambre, repito, entra en todos los hogares de Puebla de Guzmán y yo suplico al Sr. Ministro de Trabajo que en todos estos problemas de las cuencas mineras de Riotinto y Nerva del Andévalo interponga

su valiosa influencia para rogar, suplicar de dichas compañías, si tiene medios, incluso exigir que se suspendan de una vez para siempre los despidos de obreros; que se vuelva a admitir a los despididos de las minas y que continúen trabajando las que cerraron.

Yo comprendo perfectamente que todo eso no depende del Sr. Ministro de trabajo, lo comprendo perfectamente, pero, de conseguirlo, nos evitaríamos que el día de mañana tengan que ir aumentando cada vez más los barcos dedicados a la aplicación de la ley de Defensa de la República, ya que para esos hombres, cuando el hambre se haga imposible de resistir, no hay más solución que la protesta violenta. Después, todo serán quejas y se hablará de que todo ello obedece a injerencias de elementos extraños, cuando la realidad no es otra que han de preferir mil veces la deportación más inhumana a ver morir con desesperación y rabia a sus familiares hambrientos (Aplausos).

Yo creo que las Compañías mieras, desde luego, en la situación actual, no pueden defenderse debido a la crisis mundial de piratas que existe en el mercado internacional, y por eso yo formulo mi ruego relacionado con las cuencas míseras de la provincia de Huelva, y pido al Sr. Ministro de Hacienda, al Gobierno, a quien sea, la disminución, en todo lo posible, incluso la supresión del arancel que pesa sobre la producción de las minas. Quizá sea esa la causa fundamental de la crisis del paro a que me vengo refiriendo. Y expongo yo este ruego mío al Sr. Ministro de Trabajo, que en estos momentos teniendo en cuenta que no hago más que expresar las angustias e inquietudes de mis hermanos los obreros de mi provincia. La mayoría de ellos no pertenecen a mi partido, son socialistas, pero no me importa, no es cuestión política, es de corazón (Aplausos). Los quiero y defiendo con mucho más cariño que si fueran correligionarios míos. Espero de S.S. que por todos los medios a su alcance, rogando, como he dicho antes, o exigiendo, si es posible, a las Compañías mineras, ponga término a este estado de cosas. Nada más.

El Sr. Ministro de Trabajo y Previsión (Largo Caballero): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S.S.

El Sr. Ministro de Trabajo y Previsión: El Sr. Cordero Bel ya ha manifestado que el asunto a que se refería no depende sólo del Ministerio de Trabajo, pero, sin embargo, como la crisis de trabajo es tan extensa que obliga a todos los Ministerios a intervenir en estos problemas, ofrezco a S.S. ponerme de acuerdo con el Ministro de la Gobernación a fin de ordenar una inspección a todos esos centros mineros para ver si están justificados los despidos. Si no lo estuvieran, el Gobierno adoptará las medidas necesarias e impondrá las sanciones que merezcan estas Compañías.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Casares Quiroga): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S.S.

El Sr. Ministro de la Gobernación: Para contestar al ruego del Sr. Cordero Bel en el sentido de que es exacto que he recibido un telegrama referente al caso de ese empleado del Ayuntamiento de Jabugo, que fue dejado cesante y que, posteriormente, ha sido repuesto por sentencia de los Tribunales, sin que, por lo visto, se le haya dado posesión todavía. Tenga S.S. la seguridad de que se le dará posesión porque las sentencias, como las leyes, se dictan para algo y han de cumplirlas todos, sean individuos o Ayuntamientos.

El Sr. Cordero Bel: Pido la palabra.

El Sr. Presidente; La tiene S.S.

El Sr. Cordero Bel: Brevisísimamente. Para dar las gracias a los Sres. Ministros de Trabajo y de la Gobernación, confiando que esta vez las palabras que han salido de sus labios no han de ser solamente promesas, sino realidades. Yo he cumplido con mi deber, poniendo en su conocimiento el abandono en que se encuentran los obreros para sus efectos el día de mañana.

Sesión celebrada el día 11 de mayo de 1932

SUMARIO. Ruegos y Preguntas. Reformado de la carretera de Valverde del Camino a la frontera portuguesa; situación angustiosa en que se encuentran los obreros de la cuenca minera de Huelva; concesión de auxilio a un artesano de esta provincia, a quien un ciclón destruyó su fábrica; inexistencia del impedimento de los ordenados *in sacro* para el matrimonio civil; ruegos del Sr. Cordero Bel.- Contestaciones de los Sres. Ministros de Justicia y de la Gobernación.- Manifestación del Sr. Cordero Bel.

El Sr. Vicepresidente (Gómez Paratcha): Tiene la palabra el Sr. Cordero Bel.

El Sr. Cordero Bel: Mi primer ruego es un recordatorio de otro anterior dirigido al Sr. Ministro de Obras Públicas. Se trata de que duerma el sueño de los justos, en las oficinas del ministerio de Obras Públicas, un expediente de reformado de la carretera de Valverde del Camino a la frontera portuguesa, en su sección de Cabezas Rubias a Santa Bárbara de Casas. Yo solicito de la Presidencia, para que se lo transmita al señor Ministro, confiando una vez más que se tramite con la mayor rapidez el expediente de dicho reformado. Es doloroso e inaguantable que el pueblo de Cabezas Rubias viva en la más absoluta incomunicación, que si en los tiempos de la monarquía eran estos hechos lamentables, resulta verdaderamente inconcebible, inexplicable, que en los momentos actuales, desde que se proclamó la República, continúe en el mismo estado. Es de imperiosa necesidad que de una vez se dé satisfacción a las legítimas aspiraciones de la olvidada y prudente Cabezas Rubias.

Y otro ruego, pudiéramos decir doble, para que la Presidencia tenga la bondad de transmitirlo a los Ministerios correspondientes.

Se refiere a la situación verdaderamente angustiosa en que se encuentran los obreros de la cuenca minera de Huelva. Tanto los obreros de Calañas como los del Cerro, Valverde, Puebla de Guzmán y, en general, todos los afectados por la crisis minera, se encuentran en situación desesperada. Los dos procedimientos que hay para remediar

esta situación son, de una parte, tomar el Gobierno las medidas encaminadas a conseguir de las empresas mineras que pongan en explotación sus minas, aliviando así, en parte, el paro tan enorme que allí se sufre, y que sólo la bondad y el republicanismo bien probado de dichos obreros han podido aguantar, pues raro es el hogar donde el hambre no ha ocupado lugar y de otra, que el Sr. Ministro de Obras Públicas active en lo posible, los caminos vecinales cuyos proyectos del plan extraordinario se encuentran en el Ministerio, lo cual sería una solución, aunque pequeña, muy conveniente para las actuales circunstancias por que atraviesa la cuenca minera y, en mi condición de Diputado de la provincia, me obliga a poner de relieve, sin que sea obstáculo para ello, el que algunos elementos de la cuenca minera sean socialistas, ya que sólo me guía no su posición política, sino el cariño para resolver su situación injusta y angustiosa.

Ahora, un pequeño ruego al Sr. Ministro de la Gobernación, y es que, hace algún tiempo, con motivo de un ciclón ocurrido en Huelva, quedó destruída una fábrica de un modesto artesano con muchos hijos. Como esto se encuentra dentro del concepto de calamidad pública, yo rogaría que acogiera con cariño esta petición, y que, a ser posible, se indemnizasen los daños ocasionados, pues al quedar en completa ruina no sólo el propietario de esta fábrica a que me refiero y como consecuencia de la catástrofe, sino todos los obreros que en ella trabajaban en paro forzoso, al mismo tiempo que se aliviaba la situación de los últimos, se conseguiría por parte del Gobierno de la República hacer una obra buena y simpática y de verdadera justicia social.

Por último, un ruego al Sr. Ministro de Justicia, que consiste en que aclare si el impedimento de los ordenados *in sacris* queda en vigor en la nueva ley de divorcio. Ya conoce S.S. el caso de un sacerdote de Huelva que quiere casarse por lo civil y que hasta ahora no ha podido conseguirlo. Es verdaderamente inexplicable que en una República como la nuestra, que carece de religión, le sea imposible a este hombre poder colmar sus legítimas aspiraciones y esperanzas.

Este ciudadano no puede casarse, no hay manera de que lo haga y yo solicito del Sr. Ministro de Justicia, que creo, como ya he dicho, que tiene conocimiento del caso, que aclare si el impedimento de los

ordenados *in sacris* rige para el matrimonio civil en la ley actual, con objeto de que se solucione la situación de este hombre y no siga siendo objeto de mofa y de risa, por haberse corrido la voz de que, debido a influencias de las extremas derechas, este señor no podrá casarse por lo civil en muchísimo tiempo, a pesar del precepto constitucional que declara a España Estado laico (Muy bien).

El Sr. Ministro de Justicia (Albornoz): Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Gómez Paratcha): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Justicia: Para decir al Sr. Cordero Bel que ese y otros problemas relacionados con la materia se resuelven en un proyecto de ley que, de un momento a otro, leeré en la tribuna de las Cortes.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Casares Quiroga): Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Gómez Paratcha): La tiene S.S.

El Sr. Ministro de la Gobernación: Para decirle al Sr. Cordero que tomaré muy en cuenta las manifestaciones hechas por S.S. respecto a los daños ocasionados por el ciclón a que se ha referido y si todavía hay fondos, en el reparto que se haga, se tendrá en cuenta su ruego.

El Sr. Cordero Bel: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Gómez Paratcha): La tiene S.S. para rectificar.

El Sr. Cordero Bel: Para agradecer profundamente a los Sres. Ministros de la Gobernación y de Justicia la contestación que han dado a mis palabras. Esta vez estoy completamente convencido que no será una contestación más a los ruegos de los Diputados, sino que se hará justicia tanto en un caso como en otro.

El Sr. Vicepresidente (Gómez Paratcha): Se transmitirán al Sr. Ministro de Obras Públicas los ruegos formulados por el Sr. Cordero Bel”.

Sesión celebrada el día 4 de octubre de 1932

SUMARIO. Ruegos y Preguntas. Concesión de libertad a obreros detenidos en Huelva con motivo del conflicto allí existente; actuación del gobernador en relación con los elementos civiles y militares complicados en el movimiento monárquico; ruegos del Sr. Cordero Bel.- Contestación del señor Ministro de la Gobernación.- Rectificación del Sr. Cordero Bel, que a la vez pide el nombramiento de un juez especial.- Contestación del Sr. Ministro de la Gobernación.- Manifestación del señor Cordero Bel.

Ruegos y Preguntas.

El Sr. Presidente: El Sr. Cordero Bel tiene la palabra.

El Sr. Cordero Bel: Sres. Diputados, dos ruegos me voy a permitir hacer al Sr. Ministro de la Gobernación. El primero es el siguiente:

Existe en Huelva un conflicto de larga duración y que tiene casi paralizada la vida industrial y comercial, irrogándola cuantiosos perjuicios, llegando a más de 75.000 pesetas diarias la pérdida que ocasiona, estando sumidas en la miseria y en el hambre más espantosa miles de criaturas que pagan las culpas de la pobre actuación de un Gobernador indocumentado.

No son asuntos estos de carácter social que tengan por objeto alguna reivindicación económica; se trata única y exclusivamente, de mejoras morales obtenidas con gran trabajo y después de una lucha enorme sostenida por la clase trabajadora de Huelva, y que de un lado algunos elementos de la clase patronal y de otro, el Gobernador civil de la provincia, Sr. Solsona, en amoroso maridaje, están empeñados en arrebatarlas. Como si fuese una parte interesada y ni un juez imparcial

en este asunto, el Sr. Gobernador civil de Huelva se ha preocupado solamente dar una batalla a la clase proletaria de Huelva y en la siguiente forma lo hizo:

Primero, organizando la clase patronal allí donde no existía; después, llegando incluso a suministrar esquirols con motivo de la huelga, para lo cual le sirvieron de intermediarios elementos de la Guardia civil y, por último, encarcelando de una manera injusta, ilegal y antidemocrática a los elementos obreros de Huelva, los únicos que estuvieron contra la reacción el 10 de agosto. En virtud de esas detenciones ilegales son muchos los hombres que llevan más de un mes en la cárcel sin sumario alguno que lo justifique y únicamente merced a la resuelta y omnímoda voluntad del Sr. Gobernador civil de Huelva, del más rancio espíritu reaccionario.

Varias veces he tenido ocasión de hablar con el Sr. Ministro de la Gobernación y de exponerle el caso, como también se lo he expuesto al señor Esplá, siendo inútiles mis gestiones, que no han dado resultado alguno satisfactorio, por lo cual el motivo de este ruego consiste, en primer lugar, en formular mi más enérgica protesta por las detenciones de los elementos obreros de Huelva y luego solicitar su libertad, así como la destitución del actual Gobernador civil de Huelva, señor Solsona, por su negligencia e ineptitud.

El otro ruego que tengo que formular es el siguiente: con motivo del movimiento Sanjurjo del día 10 de agosto, se adquirió en Huelva el pleno convencimiento de que en él estaban implicados, no solamente elementos civiles sino también elementos militares. A pesar de los requerimientos hechos por este Diputado al Sr. Solsona en solicitud de que adoptase las medidas más elementales de prudencia para salvaguardar la República, dicho Gobernador no hizo nada, absolutamente nada. No procediendo siquiera a la detención de los elementos monárquicos más caracterizados de cuya responsabilidad y participación en el hecho estábamos todos convencidos. Tampoco dispuso el cierre de un solo centro de los de ellos pertenecientes, ni el más elemental registro domiciliario y, por último, ni siquiera prohibió la tirada del periódico *La Unión*, de Huelva, en el que aparecían titulares como los siguientes: “España ante el nuevo régimen”, “Triunfo de

Sanjurjo”, etc. titulares que como es natural, produjeron un considerable malestar en las masas republicanas.

Un dato curioso que quiero dar a conocer al Sr. Ministro de la Gobernación es el de que el Sr. Solsona, hasta la una menos veinte de la tarde, en que yo llegué a Madrid, no había recibido en su despacho a ningún elemento republicano, ni a nadie afecto al régimen. En aquellos días había tenido el Gobierno el buen acuerdo de nombrar gobernador civil de Sevilla al Sr. Calviño, hombre de excepcionales virtudes republicanas y de absoluta adhesión a la República. A él acudimos un representante del partido socialista y el diputado que tiene el honor de dirigiros la palabra, dándole cuenta de la situación social de Huelva y de las consecuencias que podía allí tener el movimiento de Sanjurjo. Conferenció el Sr. Calviño, me parece que con el Sr. Ministro de la Gobernación o con el Sr. Esplá, exponiendo el caso y no sé por qué causa, acaso en virtud de presiones que le hiciera el Gobierno, lo cierto es que el gobernador civil de Huelva facilitó el nombramiento de una Comisión de responsabilidades, integrada por un miembro de cada partido, de los que allí existían, siendo él presidente nato de dicha Comisión. Comenzó a actuar la susodicha Comisión de responsabilidades y a los pocos días adquirió el pleno convencimiento, la convicción moral firme y absoluta de que, efectivamente, aquellos rumores públicos relativos a la complicidad de los elementos civiles y militares en el movimiento Sanjurjo eran exactos, en virtud de lo cual la Comisión de responsabilidades solicitó el nombramiento de un juez especial. Dato curioso: el gobernador civil no asistió ni siquiera a una sola de las reuniones de esta Comisión de responsabilidades, fundándose en que discrepaba del procedimiento por ella seguido y en que tenía el convencimiento moral, como lo ha afirmado varias veces luego, de que en el movimiento no habían tenido absolutamente ninguna participación ni los elementos civiles ni los elementos militares de la provincia. No quiero hacer especial referencia al telegrama que el gobernador puso al Gobierno ensalzando de una manera verdaderamente fantástica a ciertos elementos militares, telegrama que el Sr. Ministro de la Gobernación conoce igual que yo y que no concuerda, ciertamente, con la realidad de los hechos.

Por otra parte, los elementos obreros de Huelva, en asambleas, en mítines, en periódicos, por todos los medios de publicidad, denunciaron

multitud de casos en que se demostraba esta complicidad; pero el Sr. Solsona hizo caso omiso de ello, insistiendo en que él tenía la absoluta seguridad de que allí no había delinquido nadie, en virtud de lo cual no tenía por qué atender esos requerimientos, y ya empieza Huelva entera a pensar, a sospechar y a reafirmarse del afán impunista que animaba al gobernador civil de la provincia de Huelva. En cuanto al juez especial, el Gobierno, mejor dicho, el Ministro de Justicia, Sr. Albornoz, me prometió que llevaría la propuesta de su nombramiento a Consejo de Ministros.

Yo así lo expuse en Huelva y, efectivamente, el señor juez especial que nosotros esperábamos con tanto anhelo no apareció por ninguna parte, debido, sin duda, a interpretación equivocada de las noticias que tenía el Gobierno, adquiridas por él, de buena fe desde luego, pero muy mal intencionadas por parte de quien las había dado. Yo sé que por aquellos días en que estábamos solicitando el nombramiento de un juez especial llegaron informes míos muy graciosos al Sr. Ministro de la Gobernación.

(El Sr. Ministro de la Gobernación: ¿Lo sabe S.S? Yo lo ignoro).

Se decía que yo era sindicalista, que yo estaba al lado de los Sindicatos y que el culpable de todo era yo en las cuestiones sociales planteadas. Graciosísimo.

(El Sr. Ministro de la Gobernación: Nadie me ha dicho eso). Pues el Sr. Esplá –siento que no esté presente– se lo comunicó así al Sr. Calviño en mi presencia; se lo había dicho el gobernador civil de Huelva. (El Sr. Ministro de la Gobernación: Conozco demasiado a S.S. para que nadie le aplique calificativos).

Para no cansar más la atención de la Cámara, voy a dar a conocer dos botones de muestra acerca de la realidad de los hechos que acabo de denunciar. En casa de la marquesa de Esquivel se encontraron unas listas, una de ellas con nombres de personas de Aracena y Galaroza. Un general cuyo nombre no recuerdo, pero que me parece que está sumariado por el movimiento de Sanjurjo, pasaba temporadas en

Galaroza, y sus amistades, según consta de las declaraciones que tomó la Comisión de responsabilidades, coinciden con los nombres que están mencionados en la lista encontrada en casa de la marquesa de Esquivel. Eran cuatro o seis personas de Aracena y dos de Galaroza. ¿Medidas contra estos señores? Indiscutible, pero vuelvo a repetir que no se ha tomado medida alguna contra ellos.

El otro hecho es el de la detención, que fue honra para Huelva, del general Sanjurjo. Esto tiene importancia. El general Sanjurjo atravesó la provincia de Huelva acompañado por un teniente de la Guardia civil y de varios números, siendo detenido dos veces por grupos de fuerzas de la Guardia civil. En las declaraciones sumariales tomadas aquí en Madrid con motivo de los sucesos, consta que el teniente de la Guardia Civil que acompañaba a Sanjurjo dijo de manera clara y terminante: “Al atravesar la provincia de Huelva fuimos detenidos por grupos de fuerzas de la Guardia civil, que no tenían órdenes concretas de detención contra personas determinadas”.

Yo sé perfectamente que las órdenes que dio el Sr. Ministro de la Gobernación fueron todo lo republicanas, todo lo honradamente republicanas y de salvación de la República que merecía el caso; y yo he de reconocer porque lo sé perfectamente, que no coincidían en absoluto con la actitud de esa Guardia civil. Sin embargo, pocos momentos después, el gobernador dirigía un telegrama al Ministerio de la Gobernación, diciendo que por encima de todo había sobresalido la conducta leal y de adhesión al régimen de la Guardia civil. Si no fuera esto bastante, son muchas las denuncias que posee la Comisión de responsabilidades acerca de la complicidad de la Guardia civil, y en la provincia de Huelva, sobre todo en la parte fronteriza, llegaron a decir que Sanjurjo había triunfado y que lo difícil iba a ser que salieran de Huelva los Diputados de las Cortes Constituyentes.

Al hablar así, Sr. Ministro de la Gobernación, no lo hago en sentido particular y en nombre propio. Hablo seguro de interpretar el sentimiento de todos los partidos republicanos de izquierda de Huelva: el Partido Socialista, el Partido Radical Socialista, el Partido de Acción Republicana y el Partido Federal. No nombro al Radical porque no ha querido intervenir en este asunto (Muy bien).

Como última lectura, para no molestar más la atención de la Cámara, he de hacer la del siguiente telegrama: “Partidos Socialista, Federal, Acción Republicana y Radical Socialista de Huelva, ponen en conocimiento suyo haber roto su relación de colaboración con el gobernador civil por su política sectaria, franca protección a los monárquicos, manteniendo criterio impunitista de responsabilidades del pasado movimiento sedicioso. Pedimos inmediata destitución dicha autoridad en nombre de intereses de la República.-Presidente de los Comités”.

Este telegrama ha sido dirigido a los señores Presidente del Consejo de Ministros, Ministros de la Gobernación, Justicia, Agricultura, Obras Públicas, Instrucción Pública y Marina y *Heraldo de Madrid*.

Únicamente quiero también dar a conocer otro detalle pequeño al Sr. Ministro de la Gobernación, y es que cuando los obreros de Huelva han puesto telegramas al Sr. Ministro de la Gobernación, pidiendo la destitución del gobernador civil, enviados a *La Tierra*; el gobernador civil, usando una censura que sólo existe en su imaginación calenturienta, ha prohibido que se cursasen. Esto está plenamente demostrado. Así es que, por estos motivos, yo espero y ruego encarecidamente al Sr. Ministro de la Gobernación que procure sea sustituido el gobernador civil de Huelva, ya fracasado de manera rotunda en Burgos, porque no solamente son estos hechos, sino que el suelo de Huelva, debido a la ineptitud de este gobernador, se ha regado unas veces con la sangre del presidente de la Patronal y otras con la sangre de varios obreros y de continuar estos hechos, creo que vamos a una verdadera tragedia (Muy bien).

El Sr. Ministro de la Gobernación (Casares Quiroga): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S.S.

El Sr. Ministro de la Gobernación: Para decirle al Sr. Cordero Bel que el hecho de continuar la costumbre, que no he de calificar, porque no facilita las deliberaciones de las Cortes, en cuanto a los ruegos y preguntas, hizo que el Sr. Cordero Bel presentase este ruego ante la Cámara, sin conocimiento previo del Ministro.

Naturalmente, ni tengo datos ni quiero tampoco acudir a los que guardo en mi memoria para contestar acusaciones tan graves y concretas, como las que ha hecho S.S. contra el gobernador civil de Huelva. Sólo habré de decirle a S.S. que hasta ahora el Ministerio de la Gobernación no tiene queja concreta alguna, por su parte, de la actuación de este gobernador; que en todos los telegramas que ha recibido, en todas las informaciones que hasta ahora obran en su poder, hay tales contradicciones y un fondo de lucha política, tan agria, que yo no puedo de ninguna manera tomar determinaciones acerca de una autoridad, montando estas determinaciones sobre una lucha política interna. Sí he de añadir, que en aquello que podría ser más interesante y que pudiera representar una responsabilidad inmediata para mí que era las sanciones que hubiese que aplicar a determinadas personas que hubieran o no intervenido en los sucesos de agosto, he procedido con el acucioso cuidado con que llevo este asunto, prácticamente para no depender de la opinión del gobernador ni de este Comité de Responsabilidades que ha sido designado en Huelva, he hecho investigaciones y he ordenado a designados especiales que elevaran hasta mí una información completa, especialmente, por lo que respecta a la actitud de la Guardia civil, cuyo comportamiento me interesa en sumo grado. Esta información, que sé que está terminada, no ha sido completada todavía. Decir una sola palabra acerca de ella, señor Cordero, sería hablar un poco ligeramente, yo no quiero hacerlo tratándose de cosas de esta gravedad. Por consiguiente, lo único que prometo a su señoría, es examinar minuciosa y detenidamente cada uno de los casos particulares que ha denunciado y obrar en consecuencia.

El Sr. Cordero Bel: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S.S. para rectificar.

El Sr. Cordero Bel: Agradezco infinito las palabras del Sr. Ministro de la Gobernación, pero sí quiero decirle que su buena fe no vaya a ser otra vez sorprendida con informaciones tendenciosas y con miras al éxito personal como quiere el Sr. Solsona.

El Sr. Ministro de la Gobernación sabe perfectamente que muchos de los casos que yo he denunciado aquí, si no puede asegurar que son ciertos, porque no tiene la prueba evidente de ello, sí se acercan mucho a la realidad; el Sr. Ministro de la Gobernación sabe que la única preocupación constante del gobernador civil de Huelva es que no llegue a S.S. el conocimiento de los hechos que allí ocurren. El Sr. Ministro de la Gobernación no sé si sabe que más de un mes llevan muchos obreros en la cárcel de Huelva detenidos injusta e ilegalmente, y en una República de este carácter eso no se puede consentir en manera alguna.

Por último voy a repetir el ruego al Sr. Ministro y es que acceda a mi petición y la de todos los partidos de izquierda de Huelva, de nombramiento de un Juez especial y a la destitución de aquel que en ningún momento quiso estar al lado de la República y del pueblo. (El Sr. Ministro de la Gobernación: Aquello ya no depende de mí). Yo se lo agradecería al Sr. Ministro de Justicia y estoy seguro de que accederá S.S. a esa petición modestísima de este Diputado, pero de gran importancia para los intereses de la República, ya que el Juez especial aclararía muchas nebulosas que se quieren tapar por quien tenía la obligación de contribuir a su esclarecimiento. He dicho.

El Sr. Ministro de Justicia (Albornoz): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S.S.

El Sr. Ministro de Justicia: En efecto, poco después de los sucesos de agosto, se me dirigieron manifestaciones en el sentido en que acaba de expresarse el Sr. Cordero Bel para que fuese nombrado un juez especial. Yo hice las indicaciones oportunas para que este nombramiento tuviera efecto. Me parece recordar (como ya ha transcurrido algún tiempo no tengo presentes todos los detalles perfectamente) que se desistió del nombramiento de juez especial porque las manifestaciones que, a raíz de los sucesos, parecían contener gravedad respecto a ciertas intervenciones en los mismos sucesos, se habían desvanecido o poco menos. Si la situación no ha variado, no hay inconveniente por mi parte, en que ese juez especial se nombre y tendrá mucho gusto en volver a hacer las indicaciones oportunas.

El Sr. Cordero Bel: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S.S. para rectificar.

El Sr. Cordero Bel: Estoy seguro y plenamente convencido, después de oír las palabras del Sr. Ministro de Justicia, de que el juez especial para Huelva será nombrado.

Sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1932

SUMARIO. Convenio para que los barcos de España y Portugal puedan pescar, indistintamente, en las aguas jurisdiccionales de ambos países; ampliación del contingente de importación en Francia de nuestras conservas de pescado: desaparición del impuesto que grava la importación en España del pescado fresco de Portugal: ruegos por escrito del Sr. Cordero Bel.

“Excmo. Sr. Presidente de las Cortes Constituyentes.

El Diputado que suscribe, D. Luis Cordero Bel, tiene el honor de suplicar a V.E. se digne transmitir los siguientes ruegos:

Al Sr. Ministro de Estado.

Primer ruego.- La principal fuente de producción de Ayamonte e Isla Cristina es la industria de la pesca, desarrollada durante seis o siete meses en el año por veinte vapores y los barcos apostados que transportan las pesquerías desde el mar a puerto y el personal dedicado en tierra al arreglo de las artes de la red que se utilizan para la pesca.

Derivación de esta industria pesquera es la conservera, en la que en época de plena actividad fabril se ocupan otros 800 ó 900 hombres y unas mil o más mujeres. En la actualidad la industria conservera se encuentra completamente paralizada debido a la escasez de pesca que se advierte siempre en esta época, en que los fríos comienzan a

acentuarse. Nuestra costa es fría y el pescador huye hacia las aguas de la jurisdicción portuguesa, por reunir su topografía muchísimas más condiciones: las aguas son allí más templadas y al mismo tiempo tiene el pescado más alimento de que nutrirse. Por esta poderosísima razón, los vapores pesqueros han de finalizar sus faenas dentro de muy breves días, tal vez antes de terminar el mes. Y el paro forzoso espera frío e inexorable a esa multitud de obreros del mar que no han de tener donde desenvolver su actividad. Años atrás existía un convenio con la vecina República portuguesa, mediante el cual podían los barcos españoles pescar en aguas de su jurisdicción y los portugueses en la nuestra. Por motivo de este Tratado con Portugal, la iniciativa de pesca y fabricación de conservas y salazones en Ayamonte e Isla Cristina, en lugar de seis o siete meses, como esta ocurriendo en estos últimos años, trabajaba diez meses al año. Y en muchos años, cuando la pesca –no ya cuando era abundantísima– era regular, los obreros que se invertían en la industria salazonera trabajaban incluso los doce meses del año.

Mi ruego tiende a esperar del Sr. Ministro que, si es posible, se realicen las oportunas gestiones cerca del Estado portugués para conseguir un nuevo Convenio que permitiese solucionar la crisis a que antes hemos hecho referencia, ya que se beneficiaría a las industrias de pesca, conserva y salazones.

Segundo ruego.- Aunque con anterioridad había hecho este ruego, me tomo la libertad de reproducirlo por la importancia capital que encierra para las industrias Conserveras de Ayamonte e Isla Cristina.

Debido a unas disposiciones del Gobierno francés, dictadas el pasado año, España sólo puede exportar un reducido contingente de sus conservas de pescado, pero tan exiguo, tan ridículo, tan mísero, que ese contingente puede ser cubierto sin ninguna dificultad por una sola fábrica. Consecuencia de esto, consecuencia lógica, natural es que las mercancías se lleven meses y meses almacenadas sin que nadie las quiera, ni aún a precios inferiores a su intrínseco valor. España no es capaz de consumir todas estas conservas que ella misma produce; pero, de pronto, por virtud de esas disposiciones francesas, se encuentra imposibilitada de exportarlas al mercado único que puede cubrir las aspiraciones y las necesidades de la industria conservera española.

Y espera este Diputado que por Sr. Ministro se gestione del Estado francés la modificación del contingente, dándole una amplitud con arreglo a las necesidades de estos pueblos.

Al Sr. Ministro de Hacienda.

El impuesto de importación que recarga hoy las pesquerías en fresco que son compradas en Portugal perjudica extraordinariamente a las industrias conservera y salazonera. Por razón de este elevado impuesto, los fabricantes de Isla Cristina y Ayamonte se abstienen de comprar en Portugal ningún pescado, pues siempre estos derechos son superiores a su valor en lota pública. Si el Estado español anula este impuesto a las pesquerías importadas de Portugal, en nada se perjudica, puesto que nada percibe hoy por tal concepto y, por el contrario, la producción local o, por ende, la nacional aumentaría y la aparatosa crisis en algo se solucionaría.

Y como estoy seguro que en el ánimo del señor Ministro ha de estar el beneficio en grado máximo de las industrias nacionales, si en ello no hay perjuicio alguno para el Tesoro, es por lo que me permito hacerle este ruego, en la seguridad de ser atendido.

Palacio de las Cortes, 9 de diciembre de 1932. Luis Cordero Bel”.

Sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1932

SUMARIO. Consorcio nacional almadrabero: interpelación anunciada en escrito por el Sr. Cordero Bel.

“Al Sr. Ministro de Agricultura.

La creación del Consorcio Nacional Almadrabero sumió a la parte de esta provincia de Huelva, con el litoral marítimo rico en atún y caballa, en la mayor miseria.

A pesar de la unánime protesta de las clases proletarias de todos los pueblos del litoral, con el apoyo incondicional de la clase media,

de comerciantes e industriales, ya que por igual a todos les afectaba, y que se plasmaron en multitud de mítines y manifestaciones públicas, nada se pudo conseguir, y una vez más el zarpazo brutal del egoísmo plutocrático llevó el hambre a millares de hogares.

Las primeras noticias que se tuvieron del asunto apenas alarmaron, puesto que con habilidad escurridiza trataron de hacer creer que la monopolización que haría el Consorcio N. A. era sólo concerniente a la pesca del atún, pero no así más tarde, cuando fue palpada.

El atún en conserva tiene su principal mercado en Génova, que a la sazón lo es también del de filete de caballa en aceite, mercancía que por su exquisitez y magnífica elaboración compite con la conserva del atún, puesto que su precio es, a la vez, bastante inferior.

Previó entonces el Consorcio una pérdida considerable en la venta de su conserva en atún, y como única fórmula para atajar ese posible mal, decidió fabricar en filetes cuantas partidas de caballas llegaran a estos puertos.

El precio en lata de la caballa, que oscilaba entre los 0,25 y 0,30 pesetas el kilo, se elevó, repentinamente, a 1,15 y 1,25 pesetas. Esta elevación no permitía en manera alguna a ninguno de los fabricantes comprar caballas, puesto que la pérdida era indiscutible y, por consecuencia, ruinoso el negocio. Y así resultó que el Consorcio quedó convertido en comprador único y exclusivo de cuanto pescado de esta clase llegaba.

Pero esto, que significaba un perjuicio evidente para los demás fabricantes ¿no lo era también para el Consorcio? Ciertamente. Pero ¿qué podría significar para el Consorcio atunero la pérdida de unos escasos miles de pesetas en el negocio de filetes de caballas, si esa pérdida era la que precisamente le dejaba libre el mercado genovés para la venta de 30 ó 40 millones de pesetas del atún en conserva?

Consecuencia lógica y natural de este estado de cosas ha sido la imposibilidad en que se han visto infinidad de pequeños fabricantes de adquirir la materia prima para su industria.

Y la resultante de esta inactividad ha sido el cierre de varias docenas de fábricas importantes de Ayamonte e Isla Cristina que realizaban tales operaciones, la ruina de infinidad de fabricantes en pequeño que, unidos todos, daban ocupación a varios miles de obreros de ambos sexos durante la temporada, y que las filas del paro forzoso necesariamente hayan tenido que aumentar, porque el trabajo, que antes se distribuía entre todas esas fábricas y esos obreros, lo realiza en la actualidad una sola que da ocupación a no más de ochenta operarios durante seis meses al año.

En cuanto a los orígenes de cómo fueron adjudicadas esas almadrabas no he de entrar, ya que en momento oportuno tendré la ocasión de darlos a conocer y sacar a la luz pública, una vez más, los medios de que se valieron los privilegiados de la nobleza y de la fortuna para lograr sus inhumanitarias ambiciones a costa de la miseria y el hambre de la clase trabajadora, que confía en la República para que de una vez para siempre quede resuelto este bochornoso “negocio”.

Yo espero de mi distinguido amigo D. Marcelino Domingo, espíritu humanitario y sensible perceptor de las angustias de los que piden justicia, acepte, poniéndose de acuerdo con nuestro digno Presidente, una interpelación a la vista de estos antecedentes.

Palacio de las Cortes, 17 de diciembre de 1932.- Luis Cordero Bel”.

Para finalizar, he incluido, como colofón a sus intervenciones en el Congreso de Diputados, la que figura en la sesión celebrada en la Ciudad de México, ya en el exilio, el miércoles 10 de enero de 1945, bajo la presidencia de D. Diego Martínez Barrios y que también transcribo. En ella se explica la razón por la que tiene lugar esta sesión en la Ciudad de México y las palabras que pronuncia mi padre, en contestación al discurso del Presidente, donde, una vez más, se pone de relieve, su indiscutible republicanismo.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. CIUDAD DE MEXICO
Presidencia del Excmo. Sr. D. Diego Martínez Barrio

Extracto Oficial de la sesión celebrada en la Ciudad de México, el miércoles 10 de enero de 1945.

“El Señor Presidente: Se hará constar en acta, a los efectos reglamentarios, la lista de nuestros compañeros fallecidos, que acaba de leerse.

Terminadas las anteriores lecturas dijo:

Señores Diputados: parece que fue ayer aquel dramático momento del primero de febrero de 1939, cuando reunida esta Cámara en el Castillo de Figueras, celebrábamos las exequias temporales de la República Española. Un alto espíritu presidió nuestras deliberaciones, una profunda serenidad, la que da a los hombres el cumplimiento del deber, la solemnidad de la ocasión y el dramatismo de los sucesos, invadió aquella noche al Congreso de Diputados.

Fueron testigos de autoridad y resonancia de la sesión memorable, representaciones diversas de la prensa internacional y alguna que otra de los parlamentos americanos. Contrajimos entonces un voto que ahora se cumple: el de volver a reunir las Cortes en el momento en que ello fuera posible y recabar nuevamente para las Cortes la soberanía que le atribuye la Constitución, las prerrogativas que le están encomendadas

y todas aquellas atribuciones que la necesidad demanda y el derecho de los españoles a sus representantes legítimos, reclama.

Estamos reunidos aquí, señores Diputados –vosotros lo sabéis, pero es obligado repetirlo– gracias a la magnífica comprensión, al espíritu generosamente democrático del Primer Mandatario de la República Mexicana (Gran ovación y vivas a México). Hemos de corresponder a su hidalguía no traspasando un límite de los derechos que nos han sido generosamente otorgados, y habríamos de colmar las esperanzas de su espíritu, en las que le alienta y ayuda el de este gran pueblo mexicano, si con nuestras deliberaciones y resoluciones nos pusiéramos a la altura del gran honor de que hemos sido objeto.

De todos vosotros, señores Diputados, espero yo lo que a mí mismo me concedo, esa propensión a realizar lo mejor o lo posible, para cumplir el destino histórico actual. Cuando lo hayamos hecho podremos decir que la sesión de hoy, inicio de otros trabajos, es la primera sólida piedra que se pone en el camino de la reconquista de la Nación y la República (Los señores diputados aplauden durante largo rato).

Se concede la palabra a los señores Diputados que la soliciten para rendir homenaje a los diputados fallecidos durante el período que acaba de citarse.

El señor Cordero Bel: Pido la palabra.

El señor Presidente: Ha pedido la palabra el señor Cordero Bel. El señor Cordero Bel no está adscrito a ninguno de los grupos parlamentarios.

Existe un número de diputados que no han podido ser incluidos en ningún grupo, y en su nombre exclusivamente, y para el objeto que he indicado, le concedo la palabra a dicho señor. Su señoría tiene la palabra.

El señor Cordero Bel: No esperéis de mí, señores Diputados, un largo discurso; simplemente deciros, con honda emoción y profundo fervor, que me uno de todo corazón al magnífico y emotivo discurso del Señor Presidente de las Cortes. No obstante, en estos momentos históricos que vivimos, yo estimo que el mejor homenaje que debía prestarse a la memoria de los caídos, es olvidar nuestras pequeñas pasiones, las pequeñas rencillas, el personalismo, todo lo que signifique ambición, todo lo que vaya en contra de la reconquista de la República. Por eso os pido, señores diputados, en nombre de los federales que, en estos momentos, todos, absolutamente todos, que tenemos nuestras pasiones y nuestros odios, si cabe la palabra, que tenemos nuestras simpatías y antipatías, dejemos aparte estas pequeñas mezquindades y, sobreponiéndonos al terrible dolor que hoy sufre España, nos pongamos de acuerdo para defender los supremos intereses de la Patria y el interés máximo de la reconquista de la República (Aplausos)".

Bibliografía:

Archivo del Congreso de Diputados Madrid. Diario de Sesiones.

SOCIEDAD Y VIDA COTIDIANA EN LA CARTAGENA REPUBLICANA. RASGOS SOCIOLÓGICOS BÁSICOS

Francisco José Franco Fernández
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Sede de Cartagena

Recibido: 13 de enero 2014/ Aceptado: 13 de febrero 2014

RESUMEN

El artículo es parte de la tesis doctoral titulada *Sociedad, cultura y pensamiento en la Cartagena republicana* y analiza en el contexto de la España de la Segunda República los perfiles sociológicos de la Cartagena de los años 30, ciudad que había adquirido en aquel tiempo una personalidad propia que contrastaba con la uniformidad social característica del mundo rural y que la diferenciaba de la realidad regional contemporánea: la modernización económica y política alteró profundamente la pirámide social, naciendo paralelamente una nueva elite de poder que basaba su fortuna en la industria, la minería, los servicios y el comercio y, junto a esos dirigentes, que imponían su particular idiosincrasia y su estilo de vida, surgió un nuevo proletariado con conciencia de clase, un estamento militar con nuevas ideas y un desarrollo urbano que reflejaba los ritmos de la modernidad, marcados éstos por las vanguardias arquitectónicas occidentales de la época y las necesidades de la vida industrial.

La ciudad de Cartagena en los años 30 tenía las características de una urbe moderna: sus perfiles sociales se correspondían con los de cualquier ciudad industrializada de la Europa Occidental de su tiempo y presentaba características diferenciadas de lo que era la realidad española de la época: el perfil demográfico era similar al existente en otras comarcas desarrolladas del continente, encontrándose la población en un momento de la llamada por los geógrafos ‘transición demográfica’. Por otro lado, creemos que existió un nivel económico

superior a la media regional y nacional y que la ciudad había adquirido en el siglo XIX una personalidad propia que contrastaba con la uniformidad social característica del mundo rural y que la diferenciaba de la realidad regional contemporánea¹. Partimos de la creencia de que la modernización económica y política alteró profundamente la pirámide social, naciendo paralelamente una nueva elite de poder que basaba su fortuna en la industria, la minería, los servicios y el comercio y, junto a esos dirigentes, que imponían su particular idiosincrasia y su estilo de vida, surgió un nuevo proletariado con conciencia de clase, un estamento militar con nuevas ideas y un desarrollo urbano que reflejaba los ritmos de la modernidad, marcados éstos por las vanguardias arquitectónicas occidentales de la época y las necesidades de la vida industrial.

Según los censos de la época, el municipio de Cartagena tenía una densidad de 183,3 habitantes por kilómetro cuadrado en 1930 y 203,5 en 1940, muy superior a la media provincial (57 hab./km.2) y a los 46,7 de la nacional. José Antonio Ayala señala un incremento del 10% de la población regional en los años de la II República a pesar de la Guerra Civil, lo cual se debe a las restricciones migratorias de la época y el carácter de zona de retaguardia durante el conflicto bélico².

El proceso de crecimiento del municipio, constante desde 150 años atrás, continuó, pasándose de los 102.518 habitantes de 1930 (era la novena ciudad más habitada de España) a los 113.468 que reflejaba el censo de 1940³. Desde el año 1900 hasta esta fecha la población cartagenera creció porcentualmente un 13,61%, mientras que la Región de Murcia lo hizo un 24,51% y España un 39,2%. La irregularidad del crecimiento de estos años hemos de achacarla a la crisis económica (que

1 Bell Adell, Carmen: *Población y recursos humanos de la Región de Murcia*. Editora Regional. Murcia, 1982. Pág. 54.

2 Ayala, J. Antonio: *Murcia en la Segunda República*. Editora Regional. Murcia, 1983. P 14.

3 Ello suponía un crecimiento medio anual de 0,87 por mil frente al regional, que era del 3,68 y el nacional, del 7,98, según las estimaciones de Pedro Egea Bruno en su artículo “La Restauración y el Reinado de Alfonso XIII”, en *La Segunda República, 75 años después*. Cuaderno Monográfico 22 de la *Revista Cartagena Histórica*, pág. 5. Cartagena, 2006.

frenó la inmigración) y las epidemias habidas en la ciudad entre 1910 y 1920, años en los que la población perdió más de 5000 habitantes, de forma que hasta 1930 no se recuperó el potencial demográfico. El período republicano coincide con una etapa de cierta expansión demográfica, aproximándose un poco más el crecimiento al regional y nacional.

Resultaba sumamente importante el peso de las diputaciones rurales y de los barrios extramuros, siendo las cifras que refleja el censo de 36.024 habitantes en el casco urbano en 1930 y de 43.104 en 1940; 18.823 en los barrios periféricos en 1930 y 24.831 diez años después y en el total de las diputaciones del campo un total de 48.717 en el primer período y 45.553 en el segundo. Según los datos estadísticos, podemos decir que los barrios de la periferia absorbían en estos años más del 70% del crecimiento poblacional.

Asistimos, por un lado, a un intenso proceso de urbanización, con incremento del casco urbano frente a los distritos rurales y, por otro, a una creciente importancia de los barrios periféricos, en un proceso de degradación del casco histórico y traslado de la población al ensanche y la periferia. Es un fenómeno que comienza en los años veinte, se intensifica durante la Guerra Civil por la tendencia a huir de la proximidad de objetivos bélicos y continúa en nuestros días a causa de diversos factores. El auge económico habido a finales del siglo XIX redundó poco en beneficio de las clases populares, de forma que el número de habitantes por vivienda, catorce según las estimaciones de Pedro Egea Bruno, resultaba sumamente elevado: los 44.861 moradores del Casco Antiguo y los alrededores vivían en 3165 edificios, siendo éstos en general de escasa altura.

Tras estudiar los libros de registro de defunciones del Juzgado de Cartagena, llegamos a la conclusión de que, durante los años de la República, continuó el proceso de modernización de la población, el período de transición de un régimen demográfico antiguo a una estructura poblacional moderna, como indica el paso de una tasa de mortalidad de 28 habitantes por cada mil en 1910 al 17,3 de 1930 y el 15,7 de 1935, cifra que se estancó en los cinco años siguientes a causa de la Guerra. A comienzos del siglo XX la tasa de mortalidad de Cartagena era superior a la media regional y nacional, pero a partir de

1910 las tasas de la población local se igualan a éstas a causa de los avances de la medicina, la higiene y las campañas sanitarias iniciadas por los especialistas locales en medicina preventiva y políticas de lucha contra las epidemias, destacando en este sentido la labor de los doctores Manuel Mas Gilabert y Casimiro Bonmatí Azorín, que elaboraron las políticas sanitarias municipales, activaron los procesos de control de las aguas y fundaron en 1933 el Hospital Regional Antituberculoso de Canteras. Ese mismo año el doctor Bonmatí culminó su brillante lucha contra las enfermedades venéreas con la consecución de la plaza de Médico Clínico del Servicio Antivenéreo de la ciudad, obtenida en oposición celebrada en Madrid.

La tasa de mortalidad infantil tuvo un acusado descenso, según los estudios de Carmen Bell, aunque habría que matizar que esta situación favorable fue alterada en Cartagena por la incidencia de la epidemia gripal de 1918, que elevó la mortalidad general hasta el 36,5 por mil, según los estudios del profesor Pedro Egea Bruno. La tasa de mortalidad en Cartagena era de 28 por mil en 1910, superior a la media regional (25'5 por mil) y nacional (22'5 por mil), pero a partir de este momento se igualará con ellas; este descenso tiene las mismas características en todo el país, y se debe sobre todo a la Transición Demográfica, que se inicia en España con retraso respecto a Europa Occidental, comenzando en las primeras décadas del siglo XX, a expensas de los avances en medicina, higiene y salud, y sobre todo en lo referido a la mortalidad infantil que se reduciría en Cartagena bastante.

La estimación de la población existente en la ciudad durante el período analizado en el terreno de la mortalidad se basa en los datos presentes en los boletines del Instituto Nacional de Estadística, que nos permiten poder realizar el cálculo de las tasas de mortalidad extraídas del Registro Civil de Cartagena de los años 20 y 30. La principal conclusión que obtenemos es que el número anual de defunciones registradas hasta 1929 era elevado, registrándose una clara mejoría durante el período 1929-1935, lo cual relacionamos con el avance de las políticas higiénico-sanitarias de la ciudad. Las defunciones en hombres (52'33%) en la etapa republicana son superiores a las que encontramos en mujeres (47'67%). Por causas hemos de decir que las enfermedades del aparato circulatorio constituyen el 12'65% de los

motivos de defunción, destacan en este grupo el 6'90% del subgrupo denominado por Hernández Ferrer de forma indistinta enfermedad del corazón, afección del corazón, lesión cardiaca y cardiopatía. Las enfermedades del aparato respiratorio eran en Cartagena muy importantes, representan el 22'40% de las defunciones por afecciones de la faringe y laringe, catarro bronquial, bronquitis, catarro pulmonar y neumonía. El grupo de tumores y cánceres provocaba el 6'43% de las defunciones, destacan el carcinoma y las afecciones relacionadas con la nutrición y el aparato genitourinario, que representaban el 2'55% de las defunciones, especialmente las enfermedades de los riñones, la nefritis y las enfermedades del aparato genital femenino. Las muertes por embarazo (embarazo, parto y puerperio) representaban ya solamente el 0'77% de las defunciones, lo que contrasta con los altos valores relacionados con las afecciones infantiles y perinatales, que representan el 5'69% de las defunciones, destacan los subgrupos de atrepsia, atrexia, atrepsia infantil, atrepsia congénita y atrepsia de Parrot. Las afecciones seniles provocaban el 2'47% de las defunciones y las alteraciones anatomopatológicas o fisiopatológicas representaban el 3'84% de las defunciones. Existían además bastantes afecciones sin especificar (el 0'35% de las defunciones), mal definidas (0'52% de las defunciones) o con significación desconocida.

Respecto a la edad de fallecimiento, hemos de decir que en la Cartagena de comienzos de siglo el 3'42% de la población era mayor de 65 años, mientras que en 1940 el porcentaje subiría hasta un 5'05%; mientras, el porcentaje de población de 14 años de edad o menos descenderá del 32'53% de 1900 al 29'74% de 1940, todo esto hemos de relacionarlo con la mayor esperanza de vida y la menor mortalidad infantil, pues existió en estos años un descenso progresivo en los porcentajes de muertes en los menores de cuatro años, frente al progresivo ascenso de defunciones en las personas mayores de 50 años, pues la población iba lentamente envejeciendo.

El crecimiento natural de la población (un 10,1 por mil en 1930 y un 11,2 en 1935) se explica por el mantenimiento de las tasas de natalidad en porcentajes elevados, siendo respectivamente de 27,4 y 26,9 para las fechas antes apuntadas, y produciéndose el lógico estancamiento durante la guerra y la postguerra, siendo el crecimiento vegetativo de un

6 por mil en 1940. Desde 1925 a 1940 la tasa de natalidad se sitúa por encima de la media nacional, a pesar de la crisis económica, siendo este un hecho ligado al incremento de nacidos vivos en un período marcado por políticas ya apuntadas de carácter médico y sanitario, que en el terreno natalicio hemos de relacionar con la profesionalización de las prácticas de concepción.

A pesar de presentar rasgos característicos de un modelo de población evolucionado, hemos de decir que hay también otros datos que indican que esta sociedad presentaba algunas características propias del Antiguo Régimen como son las elevadas tasas de mortalidad provocadas de forma periódica por epidemias como las del cólera y el tifus, a pesar de los adelantos antes apuntados. Una nota de la Subdelegación Local de Medicina y otra del Alcalde Amancio Muñoz a finales de agosto de 1931, daban carácter oficial a la aparición de los primeros brotes de tifus tras un verano especialmente seco y caluroso. Un artículo de prensa relacionaba directamente la epidemia con la escasez y la mala calidad del agua potable:

“...Es indudable que la causa principal es el agua que, forzados por las circunstancias, tenemos que beber. Recojamos los frutos de nuestras conformidades. Remedando a Boabdil “lloremos como mujeres lo que no supimos defender como hombres...”⁴.

Se decía en dicho editorial que Cartagena era una ciudad sin nervio, que pagaba ahora su conformismo y haber hecho de este tema política. Era rara la casa donde no había un enfermo contaminado o con afecciones de tipo estomacal por la ingestión de aguas impuras, contaminadas con todo tipo de gérmenes. Llegaba de nuevo el producto de los pozos infectos y las aguas no potables: los dolores y el luto en las familias. El alcalde Amancio Muñoz confesaba la imposibilidad del municipio de garantizar la pureza del agua porque su procedencia era variada y los procedimientos de conducción antihigiénicos. No se habían tomado las medidas oportunas de prevención y la población no había respondido a los llamamientos para su vacunación.

4 “¡Ya está aquí la epidemia!”. Editorial República el 26 de agosto de 1931.

En los años 30, cuando se detectaba cualquier epidemia, se obligaba a los ciudadanos a vacunarse en los centros situados en los puntos sanitarios estratégicos: Laboratorio Municipal, Subdelegación de Medicina, Casa de Misericordia, Casa de Expósitos y Dispensario de Profilaxis Pública y Tratamiento Antivenéreo. Se desinfectaban las pertenencias de los enfermos, se prohibía la venta de todo lo que hubiesen usado, se hacía obligatoria la declaración de riesgo de enfermedad a la familia del contagiado y al médico que lo hubiese tratado, se aislaba a los pacientes, se obligaba a los ciudadanos a hervir el agua (lo ideal era su ebullición, aireación y filtración) y la leche y se daban charlas y conferencias sobre los peligros de la enfermedad. El Subdelegado de Medicina, Manuel Mas Gilabert, realizaba los oportunos estudios analíticos, químicos y bacteriológicos de las muestras de agua recogidas por el epidemiólogo del Instituto Provincial, doctor Conejero, y en función de sus informes se tomaban todas las medidas.

En cuanto a las emigraciones, hemos de señalar que el saldo migratorio de la ciudad tenía, según los censos de población de la época, un volumen negativo para el período entre 1911 y 1920 de 5651 emigrantes, coincidiendo con la época de crisis de la minería. Sin embargo, durante el período 1921-1930 se invirtió la tendencia, al existir un incremento de 5.627 personas; el proceso continúa entre 1931 y 1940, con un aumento de 10.950 habitantes. Este hecho se explica tanto por el freno de las migraciones exteriores a causa de la crisis de 1929 como por la conversión de los alrededores de la ciudad durante la Guerra en zona de acogida de refugiados y acuartelamiento de tropas.

En cuanto a la división por sexos, decir que la población cartagenera, debido a la presencia de numerosos acuartelamientos, presentaba una curiosa proporción, alejada totalmente de lo que suele ser habitual en modelos urbanos similares: en 1930 habitaban la ciudad 52918 varones (51,61%) y 49600 mujeres (48,39%), mientras que en 1940, lógicamente, se invirtió la situación, siendo 56448 los hombres (49,74%) y 57020 las mujeres (50,26%), pues muchos varones fallecieron en la Guerra Civil o fueron desplazados o licenciados de sus cuarteles de origen, situación que en 1940 todavía no se había regulado. La estructura por edades refleja un modelo poblacional joven en vías de evolución, pues los porcentajes de población adulta y anciana sufrieron

a nivel local un ligero incremento, que hemos de relacionar con una mayor esperanza de vida que hacía disminuir la mortalidad.

La sociedad cartagenera presentaba una estructura muy diferente a la del resto de la provincia, de mayoría rural. Existía, como en otras ciudades mediterráneas una gran mezcla de elementos industriales, comerciales, políticos y militares y un nivel cultural bastante bueno dentro del pésimo contexto de la región, registrándose en 1930 una tasa de analfabetismo del 40,87, frente al 44,3 de la media nacional y el 56,99 de la provincial. El mayor problema en Cartagena era el analfabetismo femenino, lacra contra la que lucharon con firmeza los miembros de la Universidad Popular. En 1930, según datos del censo de población, el porcentaje era del 34,87% de la población masculina y del 47,27 % de la femenina.

La estructura profesional masculina del municipio era la propia de una sociedad industrial, pues solamente el 13,70% de los trabajadores se dedicaban a la agricultura y la ganadería. La pesca era ya un sector en decadencia que sólo ocupaba a 737 varones (2,06%). Por tanto, el sector primario representaba solamente el 16%. Dentro de la industria, que empleaba aproximadamente al 32% de la población activa ocupada, destaca la variedad (alimenticia, química, gráfica, textil, piel, madera, etc.), siendo las de mayor ocupación la metalurgia (6,88% de los ocupados) y la construcción (10,21%). En cuanto a los servicios, decir que ocupaba a una población cercana al 36%, mientras que las fuerzas armadas daban trabajo al 16% de la población. La mujer, como en toda España, presentaba una baja tasa laboral, destacan el servicio doméstico y el desempeño de profesiones liberales, que ocupaban a 242 mujeres⁵.

Francisco Javier Pérez Rojas mantiene la teoría de que para conocer la ciudad y la sociedad cartagenera contemporánea es importante considerar la influencia de la vida militar y la actividad minera, así como la existencia de un importante y milenario puerto que daba a la ciudad en la primera mitad del siglo XX un aire cosmopolita

⁵ Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 1930. Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

y algo colonial⁶. En este ambiente el forastero era rápidamente bien recibido, contribuyendo a reforzar el característico sentir local de no considerarse demasiado integrados en una región agraria y, en aquel entonces, algo endogámica. Ese sentimiento insular ha servido durante décadas como aglutinante de una ciudad variopinta y multiforme. Todo ello se mezclaba con un hondo sentir patriótico y castrense del que participaba buena parte de la población y que se debía a la secular presencia en todos los actos culturales, sociales y políticos del estamento militar, lo cual les apartaba un poco más de una sociedad tan alejada del militarismo como es la murciana.

Las clases altas de la ciudad vivían en un ambiente de cierto lujo que se reflejaba en la construcción desde final de siglo de mansiones al más puro estilo modernista, especialmente por parte de nuevos ricos de la minería como los Pedreño, Aznar, Conesa, Zapata, Aguirre o Cervantes. Pérez Rojas destaca como una de las primeras familias emprendedoras a los Conesa, que basaron su fortuna en el comercio local y la marina mercante, entre otras actividades. Los Pedreño, por su parte, poseían fundiciones en Alumbres y Santa Lucía, e incluso dispusieron de un puerto particular cuando todavía no existía el actual. Un miembro del clan, Andrés, fue diputado de la Restauración y participó en la construcción del ferrocarril a La Unión.

Otra familia importante fueron los Spottorno, de origen italiano y miembros de la burguesía progresista de la ciudad. Uno de sus miembros, Bartolomé, fue alcalde en varias ocasiones y cónsul de Alemania y otros países, y participaba en la vida social de la ciudad como director de la Casa de Misericordia y Presidente del Casino. Tuvieron un enorme prestigio popular y emparentaron a través de matrimonio con el filósofo Ortega y Gasset. También eran extranjeros Estanislao Rolandi Barragán, relacionado con la fábrica de cristal de Santa Lucía, y los Rostchild, que participaban en sus explotaciones mineras. Otros importantes industriales de la época fueron el Marqués de Villamejor, propietario de la fábrica de desplatación sita en Santa Lucía, con ferrocarril y muelle; e Hilarión Roux, que tenía varias fundiciones.

6 Pérez Rojas, Francisco Javier: *Cartagena. 1874-1936*. Editora Regional. Murcia, 1986. Pág. 25.

A finales del siglo XIX, surgieron con fuerza una serie de familias relacionadas con la minería, como fue el caso de los Aguirre. Uno de sus miembros, Camilo, fue en la Restauración diputado y concejal y su hijo Luís alcalde a comienzos del siglo XX. Pero, sin duda, los más importantes industriales de la minería fueron los componentes del grupo familiar Zapata-Maestre, entre los que cabe destacar Miguel Zapata (el famoso “tío Lobo”) y el político José Maestre, cuyas biografías han sido estudiadas recientemente en profundidad por Augusto Prego de Lis⁷. Otros miembros de la burguesía minera fueron las familias Cervantes, Alessón, Dorda, García, Orchardson y Wandossell. Fuera del círculo de la minería, cobran fuerza también profesionales del comercio como los integrantes de las familias Portela, Calín, Valls, Font, Molina, Doria, Llagostera, Gómez Quiles, Egidio, Zamora o Sanz Cobo.

Esta fértil e incluso progresista burguesía que se desarrolló a finales del siglo XIX y comienzos del XX fue poco a poco haciéndose conservadora, entre otros motivos por la influencia y creciente relación del estamento militar en los ámbitos familiar, político y laboral. Uno de los más importantes ejemplos es el del militar Justo Aznar, que emparentó con la burguesía local por vía de matrimonio con Ana Pedreño. El diario *El Eco de Cartagena* analizaba en 1916 su figura con este comentario:

“...por su matrimonio se desvió la figura del señor Aznar hacia el mundo de los negocios, la banca, la política y el poderío...”⁸.

Otros ejemplos de militares vinculados a la política y los intereses económicos locales fueron Joaquín Togores y Fábregues, casado con la hija del industrial Tomás Valarino, Salvador Albacete y Ramón Auñón.

Como hemos podido comprobar, en las décadas previas a la Segunda República, la cantera política más importante fue la alta burguesía

7 En su artículo “Miguel Zapata: el Tío Lobo”, aparecido en las páginas 9-16 del número 12 de la revista *Cartagena Histórica*. Cartagena, julio-septiembre de 2005.

8 Editorial publicado el 22 de enero de ese año.

de los negocios y la industria, clase a la que pertenecían los alcaldes de la etapa de la Restauración Saturnino Maestre, Jaime Bosch, Molina Cros, Mariano Sanz Zabala, Ángel Bruna, Manuel Zamora, Alfonso Torres, Julio Mínguez, Francisco Muñoz Delgado y Fausto Suárez Pérez. Pero, con el paso del siglo y la llegada de la República, comenzaron a brillar en la política los intelectuales y profesionales liberales, como los miembros de la familia Bonmatí, Ricardo Guardiola, Ramos Bascuñana, Antonio Ros, Francisco Pérez Lurbe y Leopoldo Cándido. Éste último fue un importante médico de fama internacional, político (fue alcalde de Cartagena) y periodístico, fundó los diarios *La Fusión* y *El Centinela* y la prestigiosa *Revista Popular de Higiene*. Estos procesos de desarrollo de la burguesía fueron frecuentes en otras ciudades desarrolladas de España en aquel tiempo.

El desarrollo industrial y comercial propició que existiese en la ciudad un proletariado con cierta conciencia de clase, formado sobre todo por trabajadores de las minas, el Arsenal y el puerto y, en relación con estas clases populares, una amplia población de suboficiales y reclutas (todo un símbolo de la ciudad) que contribuyeron con gran fuerza durante la II República y la Guerra Civil a desarticular los sucesivos intentos reaccionarios de ciertos militares de graduación. Parece evidente que la clase obrera, especialmente los mineros, no gozaba en la comarca de una posición acomodada y tenemos indicios suficientes para pensar que la sociedad cartagenera, bastante equilibrada en el Antiguo Régimen, vivió los años de esplendor de la minería de una forma especulativa, redundando escasamente los capitales en el fomento de actividades productivas de futuro y provocando en el ámbito local un proceso de polarización social, inflación de precios en productos populares y conflicto de clases latente, que se manifestó, como suele ser normal en una época de crisis y cambio como fue la de los años 30^º. El trovero (repentizador) Marín, rebosante de sabiduría popular, lo manifestó a su manera:

“ Sangre vierte el corazón
viendo con vergüenza y pena

9 Cf. Egea Bruno, Pedro María: *El distrito minero de Cartagena en torno a la 1ª Guerra Mundial (1909-1923)*. Editora Regional. Murcia, 1986. Págs. 63 y 64.

mendigar en Cartagena
los mineros de La Unión.
¿Qué te valió pueblo mío,
hacer tantos millonarios,
y darles tal poderío;
si aquí están tus proletarios
con el armario vacío?”¹⁰.

Los mineros residían mayoritariamente en El Llano del Beal y las cuatro localidades enfrentadas durante años y unidas mediante decreto: Portman, Roche, Herrerías y El Garbanzal, poblaciones que formaron en la segunda mitad del XIX el municipio de La Unión y que estaban estrechamente unidas a Cartagena: físicamente por el trenet (inaugurado en 1874) y el tranvía a vapor, políticamente por residir sus magnates en la ciudad y económicamente por la implicación de los capitales mineros en el desarrollo de la ciudad portuaria. Estos mineros, según los estudios de Juan Bautista Vilar y Egea Bruno sobre el tema, procedían en su mayoría de otros lugares de la región y de provincias limítrofes como Almería y Jaén. Todos los testimonios señalan que sus condiciones de vida no fueron nada buenas, incluso en los tiempos de esplendor, siendo la situación extrema en los años previos a la Segunda República. Las características del trabajo en la minería fueron éstas:

1º Extrema dureza al estar las minas bajo tierra y las explotaciones poco modernizadas por su excesiva atomización y pertenecer, en general, a particulares de la comarca y no a grandes empresas.

2º Jornadas de trabajo muy largas y participación de mujeres y niños en tareas que demandaban una gran fuerza física como era arrastrar el mineral desde donde se arrancaba en la mina hasta la cuba que lo elevaba.

3º Viviendas de baja calidad.

4º Desprotección social y alta peligrosidad.

10 Trovo recogido en el libro *II Centenario de la Parroquia de Santa Florentina*, p. 53. Cartagena, Liga Rural del Campo de Cartagena, Cartagena, 1999.

5° Salarios sumamente bajos. Los jornales medios eran de tres pesetas, siendo bastante inferior el de las mujeres y los niños.

6° Elevado precio de los recursos elementales por la inflación ligada a la existencia de una burguesía con elevado poder adquisitivo y el control por los señores de las minas de los principales comercios de La Unión, habiendo mineros que cobraban su soldada en vales que se canjearan por alimentos en establecimientos del propio patrono.

Luis Ruy Wamba, viajero de comienzos de siglo, relataba las condiciones de trabajo en las minas. Destacaba especialmente en un ensayo sobre ese tema las enormes profundidades de los pozos, que despedían fuego y olor a azufre y petróleo y las características de los trabajos, que eran muy peligrosos. Los obreros debían andar en algunas ocasiones varios kilómetros para dirigirse al trabajo y, una vez allí, sujetos mediante un cinturón, se dejaban caer asidos a una de las argollas de la cadena hacia la cuba que les hacía descender a galerías de entre 100 y 400 metros de profundidad. En las minas la respiración era dificultosa y, en algunas ocasiones, las galerías se caracterizaban por la molesta presencia de agua y una enorme falta de ventilación. En el interesante relato de Ruy Wamba aparece el testimonio de un gobernador militar de Cartagena que perseguía con tenacidad el anarquismo y lo tenía como la peor cosa del mundo. Un día fue invitado a visitar los trabajos subterráneos de una mina de la sierra minera, examinó las galerías y vio las condiciones laborales, exclamando cuando se sintió libre en la superficie: “Ahora me explico el anarquismo”¹¹.

Otros sectores importantes dentro de los trabajadores eran los del puerto (especialmente cargadores y tartaneros) y el Arsenal. También los de las fundiciones de Santa Lucía, las obras públicas y la construcción. Tal y como hemos relacionado en líneas anteriores, en época de la República hemos de incluir en las filas del proletariado al numeroso contingente de reclutas que existía en la ciudad y a los pequeños trabajadores autónomos que surgían en torno a ellos: aguadores, vendedores de alimentos, taberneros, bodegueros, buhoneros, etc.

11 Ruy Wamba, Luis: *La vida en la mina*. Imprenta Caridad. Cartagena, 1906. Pág. 4.

Entre las tareas femeninas hemos de destacar el servicio doméstico, la lavandería, la limpieza y la minería. En una sociedad portuaria como es la cartagenera, existía también un elevado número de personas ambulantes entre las que se encontraban prostitutas, vagabundos, proxenetes, marineros de fortuna y desarraigados de todo género y condición.

Estamos estudiando, pues, una sociedad con enormes desigualdades y diferencias de clase, la cual fue analizada por el pensador cartagenero Manuel Laguna en el periódico *Cartagena Ilustrada*. El análisis de estas líneas presenta una colectividad en la que quedan identificados trabajadores manuales y del intelecto en cuanto a su escasa retribución, poco asociacionismo y falta de actitudes reivindicativas y conciencia de su situación de explotados. Sobre los cartageneros de la época hacía la siguiente observación:

“Muchos pierden el tiempo en ostentaciones que no están en consonancia con su vida, en discutir como energúmenos de toros y deportes. Emplean sus actividades en otras sociedades de diferente carácter, en todo cooperan menos donde tienen la obligación moral y material de hacerlo para conquistar su mejoramiento y el de sus semejantes”.

Era habitual en Cartagena, como en todas las ciudades mediterráneas, la vida en la calle y en la taberna y esto afectaba sobre todo a las clases populares, que pasaban muchas horas, según el mismo testimonio, “alcoholizándose, profiriendo blasfemias y dando golpes iracundos sobre las mesas y, como consecuencia de esto, luego hay malos tratos para la mujer y peor educación para los hijos”¹².

A pesar del desarrollo económico de la ciudad, la riqueza no se había repartido de una forma justa: las condiciones laborales eran en los años 20 y 30 bastante malas. No existían inspecciones de trabajo y la jornada duraba a veces doce horas, no se cumplían las reglamentaciones

12 Artículo publicado por Manuel Laguna en el diario *Cartagena Ilustrada* el 14 de enero de 1927.

laborales, se obligaba a los obreros a firmar declaraciones de no haber hecho horas extraordinarias y el trabajador que reclamaba ante los llamados tribunales industriales entraba en una lista negra de personas a los que los patronos no daban trabajo. Un documento muy revelador de la situación de miseria social y económica, de la degradación de la sociedad española en la primera mitad del siglo XX, es el manifiesto obrero que se realizó en febrero de 1915:

“Es triste y lamentable el ejemplo que estos pueblos del Llano del Beal y Estrecho de San Ginés, sumo laboriosos, están dando al mundo. Triste es, repetimos, el ejemplo de corrupción y vicio que presentan, envueltos entre la miseria por un lado, la desesperación, el hambre y la degradación por otro. Basta dar un paseo por sus sucias y polvorientas callejuelas para hacerse cargo de la miseria enseñoreándose del pueblo bajo y del abandono en general en que se encuentran estos pueblos siendo ricos...que a tantos tiranos han enriquecido...y, en cambio, por sus tortuosas calles se ven las esqueléticas figuras de los productores, los verdaderos creadores de riquezas convertidos en mendigos andrajosos que imploran la pública caridad, seguidos de interminable cohorte de niños hambrientos y descalzos, mujeres cubiertas de harapos y anémicas... Estas escenas indignan al pensar que son movidas por la crisis de trabajo producida por el egoísmo del capitalismo...Pero aún hay más plagas: el juego, ese maldito borrón de naciones...jugándose a todos los juegos hasta aquellos que prohíbe la ley como la mesa de monte en la Calle Mayor del Estrecho establecida por el conocido industrial llamado “El Cabrillo”...van a parar a manos de este vampiro todos los dineros que a fuerza de sudor son ganados por los obreros que, incautos, son reducidos por los ganchos o secuaces...”¹³.

13 El original se conserva en el Archivo Municipal de Cartagena, sección *Documentos Políticos*.

A pesar de todos estos problemas sociales, Cartagena era en los años 30 una ciudad miscelánea y multiforme, abierta y cosmopolita. El principal eje viario estaba trazado por la calle Mayor, plaza de San Sebastián, Puerta de Murcia y Calle del Carmen. Era desde finales del siglo XIX un tramo urbano muy apreciado para la práctica del comercio y la venta ambulante, la instalación de oficinas de todo tipo y como residencia de la burguesía. La calle mayor era una calle salón donde se mezclaba un enorme número de comerciantes, marinos, ociosos y gente de todo tipo. En las charlas y tertulias se tomaban decisiones de gran importancia para la ciudad, nacían grandes proyectos y se hacía política. Pérez Rojas define la calle Mayor como “una especie de segunda aduana donde el recién llegado presentaba sus cartas presenciales para ser admitido entre la burguesía local”¹⁴. Los principales puntos de referencia eran el Casino, la Casa Cervantes, la Casa Llagostera, la Botica, el Café Imperial, el Café Moderno, la Cervecería Inglesa, el Círculo Militar, el Café Cartagena, la tienda Espumosos Herranz, el Café Lion D’Or, el Café Málaga y el Círculo Republicano. Un artículo de *El Eco de Cartagena* hacía la siguiente valoración:

“Hasta la medianoche relucen las bellas cartageneras sus encantos en nuestra calle Mayor, una especie de boulevard parisien con sus elegantes encantos, cafés, tiendas de lujo y un público distinguido y sólo dedicado a distraerse”¹⁵.

Entre la calle Mayor y la Alameda de San Antón se encontraban, como en la actualidad, la Puerta de Murcia y la Calle del Carmen, dominadas por el comercio: almacenes El Águila, Pasaje Conesa y tejidos Ketterer; centros sociales como el Gran Hotel y el Ateneo; y bellos edificios como la Iglesia del Carmen, la Casa Dorda o la Casa Pedreño. Existían, asimismo, vendedores ambulantes y quioscos de variada tipología. Paralela a la Calle del Carmen, se situaba la de Sagasta o Jabonerías, con un aspecto parecido al que conserva hoy en día: algo más popular y de edificios más modestos. El paso del tranvía le daba

14 Opus cit.

15 “Un París en miniatura”, en *El Eco de Cartagena*, 20 de junio de 1874.

personalidad a la zona, aunque causaba también ciertos problemas, como los citados en la prensa de la época:

“Son frecuentes las quejas por el servicio público intolerable, el material infecto y los precios abusivos, así como por el paso del tranvía por calles por las que no debería pasar; y sobre todo la concesión de las Puertas de Murcia para el uso exclusivo del tranvía”¹⁶.

Y a pocas manzanas de esa Cartagena suntuosa y de aire burgués, el centenario barrio del Molinete, bajo cuyas vetustas viviendas se encuentra un monte artificial formado por restos arqueológicos de todas las épocas históricas. El arrabal, según palabras de Pérez Rojas, “...era una agrupación irregular de pequeñas calles y callejones rodeando la colina y carentes de los más mínimos servicios...”.

Era una zona conflictiva y bullanguera, siendo raro era el día en que no aparecía en la prensa local algún suceso de este tipo:

“NOTICIAS LOCALES. Cuestiones de faldas. El vecino de Santa Lucía Antonio Villegas Candell sostenía relaciones ilícitas con Florentina Illescas Bonet, de 30 años y vecina del Molinete. Hace poco tiempo se vieron precisados a romper su intimidad por incompatibilidad de caracteres. Pero ayer tuvo conocimiento de que su ex amante se daba cita en la misma casa con un íntimo amigo suyo, el cual le había aconsejado que debía desembarazarse de aquella mujer porque le traería disgustos de importancia.

No los cogió *in fraganti*, pero sí pudo comprobar la traición de ambos, recriminándoles duramente, rogando al compañero explicaciones que, al negarse éste dio lugar a que se propinasen algunos “crochets”. Al oír que uno de los que presenciaban el combate dio

16 “Los sucesos del tranvía”, *La Tierra*, día 4 de octubre de 1922.

la voz de “¡los guardias, los guardias!”, ambos emprendieron veloz carrera en dirección contraria y no sabemos si a estas horas se habrán hallado nuevamente”¹⁷.

Tradicionalmente las clases medias y altas habían considerado este barrio como un auténtico tabú, pues dentro de sus límites se encontraban una serie de tabernas portuarias y prostíbulos radicados en las calles Adarve, Aurora, Borregueros, Pólvora y, especialmente, Balcones Azules, donde habitaba la reina de este entorno, la conocida y todopoderosa prostituta Caridad “la Negra”¹⁸. Esta mujer, que fuese modelo de pintores y fotógrafos, contribuyó a que en los años de la República el barrio fuese algo más que una zona de navaja, peleas, miseria y vicio. En aquel tiempo los jóvenes políticos e intelectuales de la época hicieron del Molinete punto de encuentro y lugar de tertulia¹⁹. En 1969 el político republicano Antonio Ros le escribía desde su exilio mexicano al intelectual cartagenero José Rodríguez Cánovas recordando, a propósito de la publicación del libro de éste sobre el Molinete, los buenos momentos allí vividos:

“Yo he estado con Rizo y con Ginés de Arlés en la Plaza de la Aurora en una noche de luna, víspera de Domingo de Ramos, y he sentido contemplando desde allí las luces del puerto una emoción extraña. Juan Puyol, a quien citas dos veces en tu libro, cuando vivió unos meses en una finquita que compró mas allá del Algar, camino de Los Urrutias, me hizo que lo llevara una tarde a tomar una taza de café en Casa de Caridad la Negra, de quien fue amigo en su juventud tierna y bullanguera. Con aquella encantadora charla suya, tan

17 Noticia aparecida en *República* el 7 de julio de 1931.

18 Sobre la vida en este barrio destaca el trabajo de José Aniorte, titulado *El Molinete. Historia de un barrio en lo alto*. Editorial Áglaya. Cartagena, 2006.

19 Sobre la forma de vida en la España de los años 30 destacamos la descripción que hace Rafael Abella en su libro *La vida cotidiana durante la guerra civil*, obra publicada por la Editorial Gredos en Barcelona en el año 1975.

musical y tan amena, le contó a ella y a sus pupilas, al amor de un brasero, como Dick, su perro, alzando graciosamente una de sus patitas traseras, había mojado la alfombra verde de su salón confundiéndola con el prado”²⁰.

Junto al puerto se situaba la calle Real, en la República llamada de la Maestranza, surgida en el siglo XVIII al abrigo del Arsenal. Le daban relevancia, además de este recinto, el Cuartel de Infantería de Marina, el Presidio y la Plaza de la República, que ha sido llamada siempre Del Rey y que tenía como núcleo básico el célebre Teatro Principal. El frente marítimo estaba presidido por el emblemático Parque de Alfonso Torres (en aquellos años llamado Parque Cantonales) y a sus pies la Muralla del Mar con el Monumento de Colón, centro y eje de todas las concentraciones de la guardia republicana, y el edificio de Guardamarinas. Junto al mar el muelle y el emblemático paseo de Pablo Iglesias (Muelle de Alfonso XII), lleno de vías, grúas, tinglados, andenes y ferrocarriles; todo ello mezclado con quioscos, cafés, orquestas y jardines²¹. Es una zona franqueada por la Plaza de los Héroes de Cavite y el Gobierno Militar por un lado; y la Plaza de Toros y la calle Gisbert por otro. Es digno de destacar la aparición en los años 20 de una conciencia arqueológica incipiente, sobre todo tras el descubrimiento durante las obras del que luego fue llamado Parque Torres del tesoro arqueológico del Castillo de la Concepción.

La calle Gisbert, que confluye con la de la Caridad, entronca con el otro eje tradicional de la ciudad, el que se sitúa en torno a la Plaza que se rebautizó en la etapa republicana como de la Constitución, se llama de la Merced y que todo el mundo conoce como el Lago. Zona popular de la época republicana, centro social de la clase trabajadora, que acudía a las sesiones vespertinas del no muy lejano Cinema Sport, a los muchos cafés de la zona y a la animada tertulia de la peluquería de don José Vidal. La Plaza enlaza con el Paseo de la Estación a través del

20 Carta escrita en México D.F. el 16 de noviembre de 1969.

21 Fernández Araujo, C.: *Cartagena ayer y hoy*. Caja de Ahorros Provincial de Murcia. Murcia, 1979. Pág.13-14.

Palacio del minero Camilo Aguirre, la Iglesia de San Diego y el Colegio de la Milagrosa. Estos barrios cartageneros habían perdido con el paso de los años su carácter apacible y una nueva modernidad, bajo el signo del progreso, comenzaba a marcar los ritmos de la ciudad. De ello se quejaba amargamente Cándido Ruiz con estos jocosos versos:

“Cuando veis que pasa
con gran ligereza
un auto que vuela,
volvéis la cabeza.
¿Serán los bomberos
-dirá algún incauto-
los que, tan aprisa
van en ese auto?
¿O habrá algún enfermo
de alguna cosa seria?
¿O buscarán el suero
contra la difteria?
¿Huirá en ese auto
algún comunista?
¿O es que llega tarde
alguno a la lista?
Y por si la duda
llega a preocuparte
te diré en secreto:
es que esto es Lasarte
para mas de cuatro
bravos corredores
que van desde el Muelle
hasta Los Dolores:
y, aunque se proponen
tan solo epatarnos,
mientras no nos matan,
logran asustarnos”²².

22 Publicado en *República* el 4 de mayo de 1931.

En Cartagena, sin duda alguna, eran las plazas el centro de la vida urbana de aquellos años. Destacaban la de José María Artés, la de Alcolea, la de Risueño y las militares del Hospital de Marina y la del Parque de Artillería. Además de las de la Constitución y la República antes mencionadas, la plaza emblemática por excelencia era la conocida como de San Francisco (por existir allí tal convento hasta la Desamortización eclesiástica del siglo XIX), bautizada en la República con el nombre de Valarino Togores. Desde los años 20 fue convirtiéndose en centro de la vida cultural de la ciudad, destacando la inauguración en 1927 de la célebre estatua de Isidoro Máiquez. El edificio más carismático de la zona es, sin duda, la Casa Maestre.

En los años 30, la prolongación de la ciudad hacia el ensanche era una realidad, comenzando un proceso de expansión hacia la periferia. Desde el llamado Paseo de Alfonso XIII y la Alameda de San Antón, surgieron calles y viviendas. Junto a los edificios modernistas de comienzos de siglo como la Casa Zapata (hoy Colegio de Carmelitas), la Constructora Moderna (actual Hospital de la Cruz Roja) o la Fábrica de la Luz, surgieron en el nuevo barrio una serie de viviendas promovidas desde el ayuntamiento por la compañía CISA llamadas Casas Baratas (diseñadas por Lorenzo Ros), construidas en la calle 19 y adquiridas por obreros y miembros de la pequeña burguesía. El proyecto, de marcado corte social, fue interrumpido por la Guerra Civil, dejando como en tantas otras cosas una gran duda sobre si el reformismo económico de la República hubiese podido ser un hecho que hubiese transformado la realidad social de la Cartagena profunda y, al mismo tiempo, la fisonomía urbana de la ciudad.

A pesar de los problemas apuntados, hemos de decir que Cartagena era desde la segunda mitad del siglo XIX una sociedad que evolucionaba hacia la modernidad y el progreso y en la etapa republicana sus líderes locales relacionaban la consecución de esos logros por la vía de la educación y la cultura popular. El escritor Antonio Oliver, uno de los grandes protagonistas de su tiempo, abogaba por la organización en la ciudad de una revolución cultural:

“No cesa de hablarse de que en España se ha hecho la revolución política y de que hay que hacer la

económica. Sin embargo, queda todavía una revolución por producirse, y es la revolución cultural... A un pueblo se le podrá armar transitoriamente con elementos de destrucción: en cambio, las armas que hay que facilitarle en todo momento, porque jamás constituirían un peligro, son las de la cultura”²³.

Esta idea, expresada con claridad y vehemencia por uno de los grandes líderes del movimiento cultural republicano, manifiesta la vocación y voluntad de cambio para la sociedad de Cartagena que introdujeron los intelectuales de la Universidad Popular a través del desarrollo de una nueva estética, un nuevo estilo pedagógico, unas costumbres liberales y modernas y la firme voluntad de crear en el pueblo conciencia democrática. Los años 30 fueron un tiempo de cambio para la ciudad, expresado en la creación de cátedras ambulantes, apoyo al arte, la música, la pintura y todas las formas de expresividad. Desde la Universidad Popular y el Ateneo se impulsó la realización de sesiones de cine, teatro, conciertos, cursillos y conferencias. Las sesiones de música clásica fueron programadas por Federico García Lorca e interpretadas algunas de ellas por La Argentinita.

La cultura popular despertó el interés de los cartageneros de todos los oficios y las clases sociales, destacando exposiciones como las de molinos de viento, la creación de bibliotecas en los diferentes barrios y diputaciones y el fomento de las representaciones artísticas²⁴, como la que tuvo lugar en 1932 por la Compañía de Ópera Rusa o la de la Argentinita en el Teatro Principal en 1933²⁵. En 1934 los miembros del

23 Artículo publicado en el diario *La Tierra* el día 4 de julio de 1931 con el título “La revolución de la cultura”.

24 La tradición artística de la ciudad se vio enriquecida por la presencia de los más importantes autores y artistas en la ciudad desde que en el año 1926 la eximia trágica Margarita Xirgu estrenase en el Teatro Circo el drama *Fedora*, noticia aparecida en el diario *República* el día 28 de septiembre de 1926.

25 Noticia aparecida en *El Eco de Cartagena* el día 18 de enero de 1933. La famosa artista bailó al son de las obras de Falla y Albéniz.

Ateneo crearon el llamado “Cuadro del Arte”, conjunto lírico que actuó en distintos lugares de la ciudad llegando a rivalizar en expectación con otras notables actuaciones como las de la compañía de Moreno Torroba y las del tenor Miguel Fleta²⁶. Y es que la música y el cante flamenco tenían gran tirón popular entre las clases populares, destacando la organización por Antonio Ros y otros ateneístas de las Fiestas del Cante Jondo en la Plaza de Toros. Tenemos referencia periodística de tres de ellas:

1º La celebrada entre los días 17 y 21 de julio de 1929. Participaron Angelillo, Niño de Marchena, Guerrita y Montoya.

2º La de la Niña de los Peines, Niño de Marchena, Canalejas, Pepe Pinto y Niño Ricardo, el día 5 de julio de 1934.

3º La que volvieron a repetir los mismos protagonistas justo un año más tarde.

Y es que la fiesta popular siguió teniendo gran auge: además de la Semana Santa y las Fiestas de Conmemoración de la República, existieron competiciones de regatas entre Cartagena y Alicante, Batalla de Flores en la Alameda de San Antón e iluminación de fachadas, siendo casi siempre los triunfadores el Club Victoria y el Círculo del partido político radical-socialista. También se celebraban fiestas de la poesía, partidos de fútbol, toros, desfiles, bailes regionales, concursos de escaparates, retretas militares, castillos de fuegos artificiales y fallas acuáticas. Y es que Cartagena, conflictos sociales aparte, era una ciudad bulliciosa y con gran actividad cultural y festiva diurna y nocturna: la existencia de cuatro teatros de cierta categoría en la ciudad (Principal, Máiquez, Salón Sport y Teatro Circo) y alguno de segunda fila en alguna de las diputaciones (destacando el de Pozo Estrecho), el enorme tirón popular del cinema, la renovación del Ateneo y la fundación de la Universidad Popular contribuyeron a que la oferta de entretenimientos creciera en los años de la República. El día después de la proclamación del nuevo régimen, la prensa local anunciaba diversos espectáculos: una

26 De su creación tenemos referencia a través de la noticia aparecida en *El Eco de Cartagena* el día 3 de junio de 1934.

subasta de arte, una conferencia sobre la escuela laica, el estreno en el Teatro Máiquez de la comedia de Reginald Denny *Noche Loca* y del film en doce partes *Una novela vivida* y el estreno de la zarzuela *Los Claveles*. Durante la etapa republicana se celebraron en Cartagena importantes acontecimientos de carácter lúdico y festivo, que complementaban a los propiamente culturales, destacando especialmente estos:

Estrenos de Cine:

- a) Teatro Máiquez: *El charlatán, El hijo del muerto, Camas Gemelas, Tenorio entre bastidores, Seguro contra amor, La isla de los barcos perdidos, Los amores de un príncipe, Fedora, El mercado del amor, La hermana Blanca, La fascinación del bárbaro, Las mariposas de Maxim's, Piernas al sol, El hombre malo, El trío de la bencina, Camino del infierno, El aguilucho, La canción del día, el puente de Waterloo, Marido y mujer, La dama atrevida y Emil y los detectives.*
- b) Salón Sport: *Sendas traicioneras, Harold Lloyd y el teléfono, tempestad en el Mont Blanc, Camarotes de lujo y Olimpia.*
- c) Teatro Principal: sesiones de cine mudo.

Corridas de Toros: destacó la presencia en los carteles taurinos de la ciudad de los diestros Parrita, Obón, Carbonero, Tato de Sevilla, Miguel Palomino, Ballester, Niño de Haro, Magritas, Alfonso Reyes, Ricardo González, Manolito, Joselito y Antonio García Maravillas.

Partidos de fútbol: aficionado y profesional.

Espectáculos: destacamos las actuaciones de la bailarina Amparo Guillot, del cómico Topete y la cantante Encarnita Marzal.

Teatro:

- a) Teatro Circo: *El raid Madrid-Alcalá*, de la Compañía Sepúlveda Mora, el espectáculo de cabaret *Flores de lujo*, la obra de Benavente *Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán* (12 de marzo de 1932), el juguete en tres actos *Las víctimas de*



Imagen en Cabo de Palos de un grupo de intelectuales



Excursión organizada por el Patronato de las misiones Pedagógicas

AZAÑA, PRESIDENTE DE LA SEGUNDA REPÚBLICA: LA ELECCIÓN DE LOS COMPROMISARIOS (PARTE II)

Pablo Villalaín García
Universidad Internacional de La Rioja

Recibido: 10 de septiembre 2013/ Aceptado: 10 de octubre de 2013

Candidaturas y elección de compromisarios

Y en un ambiente de escaso interés ciudadano, como ya se habían encargado de predecir todas las candidaturas, tanto las que competían como las que no, y con unos resultados prácticamente esperados por las distintas fuerzas contendientes (el triunfo del FP era incuestionable dados los escasos candidatos que presentaban las fuerzas de la oposición), se celebraron estas elecciones, menos importantes para el electorado que la esperada designación del candidato presidencial por los partidos del FP (los diputados disfrutaron de vacaciones parlamentarias para poder participar en el proceso electoral). Tampoco los medios de comunicación ayudaron a movilizar a los electores: muchos medios provinciales no ofrecieron el 26 de abril, ni en la portada ni en las páginas interiores, ninguna información que hiciera sospechar que ese día se celebraban unas votaciones que tenían por objetivo elegir a quienes iban a participar quince días después en la elección del presidente de la República. Y en este clima, y sin incidentes, se celebraron las elecciones compitieron el 26 de abril en las distintas circunscripciones electorales.

Álava (2 compromisarios): sólo se presentaron dos candidatos realmente contendientes, ambos del FP (Antonio Díaz Moreno, del PSOE, y Félix Susaeta Mardones, de IR), aunque Acción Popular Alavesa (CEDA) llegó a presentar, antes de su retirada, dos candidatos (José Bonilla y Adolfo Monreal)¹. Como los electores sólo podían votar a uno de ellos,

¹ «Cuando se supo que la CEDA retiraba sus dos candidatos, el FP decidió presentar otros dos —Tomás Alfaro y Luciano San Miguel, de IR—, para tratar de imprimir mayor seriedad a las elecciones» (S. de Pablo Contreras: *La 2ª República en Álava. Elecciones, partidos y vida política*. Universidad del País Vasco. Bilbao, 1989, p. 269). Los tradicionalistas, con sólida implantación en esta provincia, tampoco participaron, alegando que se encontraban al margen de la República.

sus resultados fueron muy diferentes, de acuerdo a su aceptación: 1.235 y 5.564 votos, respectivamente², lo que no impidió que ambos fueran elegidos compromisarios.

Albacete (7): inicialmente se presentaron tres candidaturas por esta circunscripción, una compitiendo por los 5 puestos asignados a las *mayorías* (la del FP)³, y dos derechistas por los 2 puestos de las *minorías* (PRC y PAE). La candidatura del FP estuvo integrada por 2 miembros de IR (Antonio Correa Rubio y Manuel Silvestre García), 1 de UR (Eduardo Quijada Alcázar) y 2 del PSOE (Juan Solares Encinas y José Tobarra Molina); la del PRC, por Leandro López Ladrón de Guevara y Juan Mayoral García; y la del PAE, por José Olivas Serna y Federico Román Pérez Dusac, aunque ésta se retiró inmediatamente después de su proclamación. El día antes de las elecciones, el sector socialista albaceteño afin a Largo Caballero presentó una lista de la que excluyeron a los tres candidatos republicanos, sustituidos por tres miembros de las Juventudes Socialistas (Antonio Aguado Sánchez, Vidal Ayala Francés y Alfonso Talavera Díaz), posiblemente con la intención de lograr el copo de puestos con candidatos socialistas o, al menos, con socialistas y republicanos (si

2 Las referencias a los resultados de las distintas circunscripciones, mientras no se indique lo contrario, están tomadas de las Actas de los Plenos del TGC celebrados el 4 y el 6 de mayo de 1936 (en J. Urosa Sánchez y otros: *El Libro de Actas del Tribunal de Garantías Constitucionales*. Comunidad de Madrid, pp. 449-462). De acuerdo a lo aprobado en la Sesión de la Junta de Gobierno del TGC celebrada en Valencia el 8 de mayo de 1937, se autorizó «la destrucción de los documentos existentes en el Tribunal, extendidos por los Colegios electorales en la designación de compromisarios que el año último eligieron Presidente de la República, conservando en el archivo, como ya lo están, las actas de proclamación de las Juntas provinciales y las resoluciones del Tribunal referentes a las mismas, y teniendo en cuenta la penuria de pasta de papel debida a las actuales circunstancias, y que los datos consignados en esos documentos son los ya recogidos en las actas archivadas, se acuerda el envío de los mismos a las fábricas de papel en donde puedan tener un nuevo aprovechamiento» (*Ibidem*, p. 555). Como he podido comprobar personalmente, el Archivo del Congreso de los Diputados no conserva documentación de esta elección.

3 «Ha sido acuerdo de los partidos signatarios del pacto acudir a la próxima contienda electoral con una sola lista de candidatos y el firme propósito de que los compromisarios y diputados del Frente Popular emitirán, en su día, el voto a favor de un candidato único, previamente designado a satisfacción de todos los partidos de izquierda» (*El Defensor de Albacete*, 15-IV-1936, citado por M. Requena Gallego: «Las elecciones a compromisarios en Albacete (abril 1936)», en *Al-Basit. Revista de Estudios Albacetenses*, n.º 12, 1983, pp. 169-195).

superaban a los conservadores). Esta decisión tuvo sus efectos en los resultados, ya que quitó un posible compromisario a la candidatura del PRC (la CEDA, que no presentó candidatos, aconsejó no votar, igual que RE —o hacerlo en blanco—, mientras que el PAE, después de su retirada, aconsejó votar al PRC): fueron elegidos los 5 candidatos de la lista inicial del FP (Tobarra, 72.583 votos; Solares, 72.376; Quijada, 65.355; Silvestre, 61.035; Correa, 60.907), 1 del PRC (López Ladrón de Guevara, 17.000) y 1 de los nuevos candidatos socialistas (Ayala, 20.345)⁴.

Alicante (11): dada la decisión del FP de ir al copo de puestos⁵ (la suya fue la única candidatura que compitió), la de los puestos de las *mayorías* (8) estuvo formada por 3 candidatos de IR (José López Pérez⁶, Ángel Pascual Devesa y Gregorio Ridaura Pascual), 1 de UR (Agustín Mora Valero) y 4 del PSOE (Luis Arráez Martínez, José Cañizares Domenech, Antonio Cañizares Penalva y Manuel Rodríguez Martínez), mientras que en la que lo hizo por las *minorías* (3) hubo un candidato del PCE (Jacinto Alemañ Campello), uno del PS (Rafael Lledó Asensi) y otro de UR (Vicente Marco Baldó)⁷. Todos ellos, sin competencia alguna, fueron elegidos con los siguientes votos: Pascual, 155.332; Ridaura, 151.038; Mora, 150.695; Cañizares Domenech, 149.343; Cañizares Penalva, 149.175; López, 145.743; Rodríguez, 144.225; Arráez, 144.071; Lledó, 25.105; Alemañ, 24.808; y Marco, 24.797.

Almería (7): la que iba a ser única candidatura a las *mayorías* (5), la del FP, con la misma proporción de representación de las fuerzas políticas que la presentada en las elecciones de febrero, es decir, 3 republicanos

4 Mayoral logró 16.708 votos; Aguado, 14.338; y Talavera, 13.924 (A. Requena Gallego: *Op. cit.*, p. 187).

5 La forma que se utilizó para ir al copo fue que en algunos municipios (Elche, Monóvar, Novelda y Villena) los votantes del FP lo hiciesen por la candidatura de las *minorías* (*El Luchador*; 27-IV-1936).

6 Sustituyó en la candidatura, por incompatibilidad con el cargo de presidente de la Diputación provincial, a Álvaro Botella Pérez, director del diario *El Luchador*, elegido inicialmente junto con los otros dos candidatos de IR (*El Luchador*; 18 y 25-IV-1936).

7 La CEDA y políticos afines a Chapaprieta, expresidente del gobierno, comunicaron que no participarían en la elección por falta de libertades y de garantías (*ABC*, 25-IV-1936).

(2 de IR y 1 de UR) y 2 socialistas, se rompió, ya que el PSOE exigió más puestos para los partidos obreros que los inicialmente acordados (la inclusión de un candidato del PCE en detrimento del de UR)⁸. Esto supuso la ruptura de la coalición electoral, por lo que compitieron finalmente dos candidaturas con partidos del FP a los puestos de las *mayorías*, una exclusivamente republicana, autodenominada de izquierdas (Leoncio Gómez de Vinuesa, Salvador Martínez Laroca, Eduardo Cortés Jiménez y José Enciso Amat, de IR, y Juan Pérez Almansa, de UR), y otra social-comunista (Cayetano Martínez Artés, Pedro Moreno Magaña y Pedro Márquez López, del PSOE; y Manuel Alférez Samper y Juan García Maturana, del PCE), así como dos republicanas derechistas a los puestos de las *minorías* (2), la del PAE (Federico Larios Cárdenas y José Esteban Navarro) y la del PRC (Antonio Fuentes Fuentes y Vicente de los Ríos Blanes). De acuerdo a los resultados, fueron elegidos 3 compromisarios de IR (Gómez, 67.564; Martínez Laroca, 65.841; y Cortés, 51.047), 3 del PSOE (Martínez Artés, 66.831; Moreno, 63.519; y Márquez, 51.581) y 1 de UR (Pérez Almansa, 65.763)⁹. El hecho de que hubiera dos candidaturas con partidos del FP permitió a éstos ir al copo de puestos, lo que perjudicó notoriamente a los candidatos del PAE (Esteban, 3.219 votos, y Larios, 1.800) y del PRC (Fuentes, 5.167, y De los Ríos, 4.335), que no pudieron hacerse con los 2 puestos de las *minorías*.

Ávila (5): una única candidatura presentada, la del FP, tanto a las *mayorías* (4) como a las *minorías* (1), en la que hubo tantos candidatos como compromisarios correspondían a esta circunscripción, lo que les permitió a todos ellos ser elegidos: Pedro García-Dorado y Seirulo (36.716 votos) y José Martínez Linares (35.939), de IR; José Jiménez de la Serna (35.228), de UR; Andrés Benito Fernández (36.418), del PSOE; y Claudio García Cogolludo, del PCE (27.632)¹⁰.

8 R. Quiroga-Cheyrouze: *Política y guerra civil en Almería*. Edit. Cajal, Almería, 1986, p. 82. Según *El Socialista* (23-IV-1936), ése era un deseo del PCE.

9 Los candidatos no elegidos de los partidos del FP (Enciso, Alférez y García Maturana) obtuvieron 42.567, 45.127 y 44.144 votos, respectivamente (*La Independencia*, 28-IV-1936).

10 En la información inicial que se ofreció de esta candidatura no se incluyó al candidato comunista, posiblemente por competir por las *minorías*.

Badajoz (14): dada la decisión del FP de ir al copo de puestos (la suya fue la única candidatura que compitió), la de los puestos de las *mayorías* (11) estuvo formada por 6 candidatos del PSOE, 3 de IR, 1 de UR y 1 del PCE, y la de las *minorías* (3), por 1 del PSOE, 1 de IR y 1 del PCE. Entre las dos candidaturas del FP, que obtuvieron todos los puestos (14), fueron elegidos 7 compromisarios del PSOE (en la candidatura de las *mayorías*, Lucio Martínez Gil, 210.406 votos; Anselmo Trejo Gallardo, 210.400; Felipe Mesía Carballo, 210.045; Narciso Vázquez Torres, 209.127; Antonio Navas Lora, 199.712; y Teófilo García Rodríguez, 177.385; y por las *minorías*, Alfredo Hervías Sánchez, 34.888); 4 de IR (por las *mayorías*, Martín Casanovas Moner, 206.547; Juan Antonio Rodríguez Machín, 202.473; y Zacarías Laguna Rodríguez-Mogena, 176.816; y por las *minorías*, Armengol Sampérez Ladrón de Guevara, 33.333); 2 del PCE (por las *mayorías*, Luis González Barriga, 168.247; y por las *minorías*, Amalio Fatuarte Rodríguez, 30.480); y 1 de UR (por las *mayorías*, Mariano Cienfuegos Hernández, 201.904).

Baleares (7): inicialmente se presentó sólo una candidatura, la del FP a por los 5 puestos asignados a las *mayorías* (Francesc Carreras Reura y Bernat Jofre Roca, de IR; Alexandre Jaume Rosselló y Antonio Gomila Pons, del PSOE; y Antonio Amer Llodrá, de UR), los mismos que habían competido sin éxito en las elecciones de febrero, pero poco antes de la elección se incluyeron otros dos candidatos por las *minorías*, también del FP (Andrés Sureda Nicolau, del PCE, y Docmael López Palop, de UR), de forma que los partidos de esa coalición electoral fueron al copo de puestos. Esta tardía incorporación tuvo su reflejo en los resultados, mejores para aquéllos, peores para éstos: Carreras, 60.747 votos; Jofre, 59.882; Jaume, 59.595; Amer, 59.248; Gomila, 58.805; Sureda, 8.123; y López, 7.327.

Barcelona capital (20): en esta circunscripción se presentaron dos candidaturas a los puestos de las *mayorías* (16), la del Frente d'Esquerres de Catalunya (8 candidatos de ERC; 2 de Acció Catalana Republicana, ACR; 2 del Partit Republicà d'Esquerres, PRE; 1 de USC; 1 del Partit Català Proletari, PCP; 1 del Partir Comunista de Catalunya, PCC; y 1 del POUM), y la de la Lliga Catalana. De aquélla, que fue la triunfadora y que obtuvo los 16 puestos de las *mayorías*, formaron parte Joan Sorribas Bracons (ACR 162.849 votos), Frederic Escofet Alsina (ERC, 162.845), Simó Piera Pagés (ERC, 162.824), Miquel

Soler Elias (ERC, 162.820), Ramón Noguer Comet (PRE, 162.800), Manuel Companys Jover (ERC, 162.785), Enric Fontbernat Verdaguer (ERC, 162.783), Ferran Montplet Prunés (ACR, 162.780), Edmundo Narro Celorrio (PRE, 162.773), Cassià Costal Marinello (USC, 162.727), Jaume Martí Cabot (ERC, 162.691), Artur Cussó Arnal (PCP, 162.599), Tomàs Tussó Templado (POUM, 162.588), Hilario Arlandis Esparza (PCC, 162.455), Artemi Aguadé Miró (ERC, 162.111) y Josep Manzaneres Baró (ERC, 161.926)¹¹: y de la Lliga Catalana, que obtuvo los 4 puestos de las *minorías*, los elegidos fueron Antonio Martínez Domingo (51.868), Narcís Font Ros (51.716), Josep Alomar Estadas (51.648) y Miquel Coll Casamiquela (51.573), y no lo fueron Josep Agell Agell (51.577), Josep Maria Marqués Sabater (51.574), Frederic Amat Arnau (51.565), Alexandre Bulart Rialp (51.557), Manuel Basté Durán (51.554), Josep Vergés Vallmajor (51.548), Josep Roig Chovar (51.539), Josep Joan Oliveras (51.538), Domènec Juncadella Ballbé (51.525), Josep Maria Ginestà Pons (51.522), Francesc Tusquets Prats (51.516) y Vicenç Diego Abad (51.5129)¹².

Barcelona provincia (14): en esta circunscripción, como en la de la capital, se presentaron sólo dos candidaturas, ambas a los puestos de las *mayorías* (11), la del Frente d'Esquerres (5 candidatos de ERC; 2 de USC; 2 de UdR; 1 de ACR; y 1 del Partit Nacionalista Republicà d'Esquerres, PNRE) y la de la Lliga Catalana. De aquélla, que como en la capital también fue la triunfadora y que obtuvo los 11 puestos de las *mayorías*, formaron parte Joan Ventosa Roig (ERC, 169.402), Enric Pérez Farrás (ERC, 169.395), Nònit Puig Vila (UdR, 169.319), Joan Banús Moreu (ACR, 169.295), Francesc Salvà López¹³ (PNRE, 169.292), Bartomeu Gabarró Gil (ERC, 169.276), Ferran Llardent Comas (ERC, 169.251), Josep Torrents Rosell (UdR, 169.174), Antoni

11 Según informaba *El Socialista* (9-V-1936), la propia ERC consideró que este candidato no debía representarla ya que había sectores del partido que habían hecho campaña contra él «aludiendo a la supuesta intervención que tuvo, en tiempos de la dictadura, en asuntos en los que tomó también parte el célebre capitán Lasarte», un capitán de la Guardia Civil que estuvo relacionado con el PRR.

12 Los resultados de los candidatos no elegidos, en I. Molas: *El sistema de partidos políticos en Cataluña (1931-1936)*. Península, Barcelona, 1974, pp. 175-176.

13 Sabemos por *La Vanguardia* (24-IV-1936) que participó en un mitin ese mismo día en los locales de su partido.

Planas Subirats (USC, 169.103), Joaquim Pou Mas (USC, 169.073) y Josep Grau Jassans (ERC, 168.659); y de la Lliga Catalana, que obtuvo los 3 puestos de las *minorías*, los elegidos fueron Ferran de Sagarra i de Castellarnau (62.863), Frederic Roda Ventura (62.833) y Salvi Valentí Vendrell (62.296), y no lo fueron Ferran Pedret de Falgás (61.197), Joan Pagés Andreu (61.158), Ramón Almeda Callís (61.140), Josep Callís Marquet (61.059), Josep Maria Serra Sallent (61.054), Antoni Martorell Panyelles (61.011), Armand Carabén Sánchez (60.997) y Xavier Ribó Rius (60.888)¹⁴.

Burgos (7): se presentaron dos candidaturas, ambas por las *mayorías* (5), una de izquierdas, la del FP (Eduardo Calleja Iturriaga, Ricardo Mata Olarte y Andrés Morquecho de la Fuente, de IR; y Máximo Asenjo Areizaga y Paulino Palazuelos Rivas, del PSOE), y otra de derechas, la de Coalición Republicana (Emilio Gutiérrez Manrique y Eduardo García del Pedro, del PAE; Felipe Simón Acha y Guzmán Pisón González, del PRC; y Juan Riu Deván, del PRR). Resultó vencedora aquella, que obtuvo los 5 puestos asignados a las *mayorías*, mientras que ésta sólo logró los 2 puestos de las *minorías*: Calleja, 35.239 votos; Mata, 35.078; Morquecho, 34.857; Asenjo, 34.717; Palazuelos, 34.539; Pisón, 30.206; y Riu, 30.024.

Cáceres (9): se presentaron sólo dos candidaturas, ambas del FP, una a las *mayorías* (7), con Julio Durán Pérez, Antonio Fernández Gómez y Juan Guillén Moreno, del PSOE; José Herrera Quiroga y Santiago Sánchez Mora, de IR; y José Cuesta Moreno y Telesforo Díaz Muñoz, de UR, y otra a las *minorías* (2), con Ignacio Mateos Guija, de IR; y Máximo Calvo Cano, del PCE¹⁵. Todos estos candidatos, sin oposición, fueron elegidos con los siguientes votos: Durán, 97.722; Fernández, 96.677; Guillén, 97.279; Herrera, 103.927; Sánchez, 103.077; Cuesta, 103.564; Díaz, 97.708; Mateos, 38.397; y Calvo, 33.104.

Cádiz (10): se presentaron dos candidaturas, una a las *mayorías* (8), la del FP (José Domínguez Camacho, Federico Portillo García y Antonio Roma Rubiés, del PSOE; Santiago Pérez y Fernández de Castro y

14 Los resultados de los candidatos no elegidos, en I. Molas: *Op. cit.*, p. 177.

15 El Socialista (21-IV-1936) publicó inicialmente una candidatura en la que tan sólo faltaba el candidato del PCE.

Adolfo Sánchez Cabezas, de IR; José de Barrasa y Muñoz de Bustillo y Diego Gómez Serrano, de UR; y Andrés Bonilla Benítez, del PCE), y otra a las *minorías* (2), con candidatos independientes (Antonio Alonso Giráldez y Joaquín Díaz Romero). El triunfo correspondió a la candidatura del FP, que obtuvo los 8 puestos de las *mayorías* (Gómez, 97.563; De Barrasa, 97.542; Sánchez, 97.494; Pérez, 97.278; Bonilla, 96.941; Roma, 96.786; Domínguez, 95.885; y Portillo, 85.992) y los 2 restantes fueron para los candidatos independientes (Alonso, 33.780; y Díaz, 30.965).

Castellón (6): se presentaron dos candidaturas, ambas por las *mayorías* (4), la del FP (Pascual Albella Cabedo y Juan Fenollosa Sanz, de IR; Juan Bautista Bellido Tirado, de UR; y Joaquín Marco Tur, del PSOE) y la del PRR¹⁶ (Vicente Calduch Almela, Francisco Fletcher Arquimbau, Alfonso Gil Matías y León de las Casas Casaseca), así como un candidato independiente (Norberto Ferrer Calduch). El triunfo correspondió a la candidatura del FP, que obtuvo los 4 puestos de las *mayorías* (Bellido, 62.261 votos; Fenollosa, 61.946; Marco, 61.229; y Albella, 60.702), mientras que la del PRR obtuvo los 2 de las *minorías* (Calduch, 11.076, y Fletcher, 10.503)¹⁷.

Ceuta (1): en esta circunscripción, en la que tan sólo se elegía un diputado, el FP presentó al socialista Sebastián Ordóñez Ordóñez, quien resultó elegido con 9.195 votos.

Ciudad Real (10): la candidatura del FP por los puestos de las *mayorías* (8), y compuesta por 4 candidatos del PSOE (Antonio Cano Murillo, Benigno Cardeñoso Negretti, Calixto Pintor Marín y Alfonso de la Vega Montenegro), 2 de IR (Jerónimo Martín de Bernardo Cejuela y José Puebla Periañez) y 2 de UR (Francisco Quirós Arias

¹⁶ Encabezando la primera página del diario *Heraldo de Castellón* (23-IV-1936) se reproducía la decisión del PRR de abstenerse, excepto en las circunscripciones en que así lo decidieran excepcionalmente sus organizaciones provinciales, como fue ésta, y en páginas interiores se hacía alusión al manifiesto electoral de los candidatos provinciales de ese partido, en el que solicitaban «los sufragios de los castellanenses, no para que prevalezca un empeño político de partido, ni menos para el triunfo de ambiciones personales, que en estos momentos graves para la Nación confiesan sinceramente no tener en cuenta».

¹⁷ *Heraldo de Castellón* (30-IV-1936) ofreció los votos de los otros candidatos del PRR no elegidos: Gil, 9.829; y De las Casas, 9.140.

y Luis Rodríguez de la Lastra), compitió con 2 candidatos socialistas y con otros 2 independientes a los puestos de las *minorías* (2), que fueron, respectivamente, José Serrano Romero y Félix Torres Ruiz, y José Molina Santaella y Dámaso Pérez Ayala¹⁸. Los compromisarios elegidos fueron todos los integrantes de la candidatura del FP (De la Vega, 96.086 votos; Cano, 95.892; Cardeñoso, 95.791; Pintor, 95.371; Puebla, 88.745; Martín de Bernardo, 88.020; Rodríguez de la Lastra, 59.969; Quirós, 59.503; Serrano, 54.304; y Torres, 53.172)¹⁹.

Córdoba (13): se presentaron dos candidaturas, una a las *mayorías* (10), la del FP (5 candidatos del PSOE: Miguel Castro Palma, Dimas Martínez Menéndez, Diego del Rabal Rapallo, Francisco Rivera Romero y Juan José Rodríguez Rodríguez; 2 de IR: Enrique Fuentes Astillero y Salvador Le Bret Ballesta; 2 del PCE: Antonio Rubio Martínez y Aurelio Serván Mojonero; y 1 de UR: José María Fernández Escobar)²⁰, y otra a las *minorías* (3), la del PRC (Pascual Calderón Uclés, José Manuel Camacho Padilla y Ángel Suárez-Varela Alonso)²¹. El triunfo correspondió a la candidatura del FP, que obtuvo los 10 puestos de las *mayorías*: Rivera, 188.131 votos; Castro, 188.004; Rodríguez, 187.944; Martínez Menéndez, 187.903; Del Rabal, 187.888; Serván, 187.776; Rubio, 187.702; Fernández, 187.541; Fuentes, 186.888; Le Bret, 186.838. Los candidatos del PRC obtuvieron los siguientes votos: Calderón, 4.862; Suárez-Varela, 4.797; y Camacho, 4.794.

18 Este candidato pidió que no se le votase, ya que sólo lo era para poder intervenir en los trámites electorales (*El Pueblo Manchego*, 25-IV-1936).

19 Hubo un grupo de personas que recibieron más del 10% de los votos emitidos, aunque no los hemos incluido entre los candidatos: Julio Molina Cicuéndez y Miguel Rodríguez Arévalo, de UR; Pedro Marquínez Ruiz de Alda y Viriato Molina Duque, de IR; Domingo Cepeda García y Crescencio Sánchez Ruiz, del PCE; y Cástulo Carrasco, 14.408, y Antonio Cabrera Toba, 14.405, del PSOE (*El Pueblo Manchego*, 30-IV-1936).

20 El mismo día de las elecciones se difundió una nota en la prensa en la que el PSOE y el PCE anunciaron que otros candidatos de sus partidos habían renunciado a presentarse, caso de los socialistas José González Moraga y Progreso Ripado Morcillo, y del comunista Mario Moreno Rubio (*Diario de Córdoba*, 26-IV-1936). Ya el día anterior el FP había reafirmado en la prensa quiénes eran los candidatos oficiales de su candidatura.

21 Este partido distribuyó una nota en la que se lamentó de no haber podido concurrir a las elecciones en unión de otras fuerzas republicanas ajenas a los partidos gubernamentales (*ABC de Sevilla*, 24-IV-1936).

La Coruña (17): se presentaron dos candidaturas, una a las *mayorías* (13), la del FP (5 candidatos de IR, 3 de UR, 3 del PSOE y 2 del PG), y otra a las *minorías* (4), la del PRC. La triunfadora fue la del FP: César Alvajar Diéguez (UR), 242.396 votos; José Barbeito Rouco (IR), 242.346; Manuel Insúa Sánchez (IR), 242.205; Plácido Castro Ríos (PG), 242.165; Julio Suárez Ferrín (UR), 242.050; Jaime Quintanilla Martínez (PSOE), 241.985; Ramón Maseda Reinante (PSOE), 241.874; Ricardo Carballo Calero (PG), 241.868; Gumersindo Díaz García (IR), 240.659; Ángel García Toribio (UR), 240.511; Juan Camino García (IR), 240.495; Severino Iglesias Siso (IR), 240.469; y Fernando Balsa Antón (PSOE), 240.175. Y los 4 puestos de las *minorías* correspondieron a los siguientes miembros del PRC: Emilio Olegario Suárez Carrero (88.724); Enrique Yáñez Orjales (88.067); Enrique Vilariño Alonso (88.051) y José Soto Picos (87.921).

Cuenca (6)²²: en esta circunscripción compitió sólo una candidatura, la del FP, al copo de puestos, ya que los inicialmente candidatos derechistas se retiraron²³: de aquella candidatura formaron parte Alfredo García Ramos, Fernando Jaén Álvarez y Jesús Torrecilla Niño (IR); Aniceto Bonilla López e Isaac Moya López (PSOE); y Manuel Mateo Silva (UR), éste incorporado tras la retirada de los precandidatos derechistas. Sin rival, la candidatura del FP se hizo con los 6 compromisarios, los 4 de las *mayorías* y los 2 de las *minorías*: García, 47.382 votos; Bonilla, 43.618; Jaén, 42.366; Mateo, 25.285; Moya, 22.068; y Torrecilla, 5.293.

Gerona (7): en esta circunscripción se presentaron dos candidaturas a los puestos de las *mayorías* (5), la del Front d'Esquerres de Catalunya

22 En esta circunscripción, las elecciones generales de febrero se repitieron el 3 de mayo a modo de segunda vuelta: sólo pudieron participar, por tanto, aquellos candidatos que en la primera lograron al menos el 8% de los votos emitidos, lo que impidió a las fuerzas derechistas presentar nuevos candidatos, caso de Francisco Franco y de José Antonio Primo de Rivera.

23 José Fernández Moreno, Juan Ramón de Luz Saiz (ex alcalde del Ayuntamiento de Cuenca), Francisco Molina del Pozo, Germán Olarieta Crespo José Roibal Pérez (ex concejal del Ayuntamiento de Cuenca) y Constancio de la Rosa López, de la CEDA; José María López Cobo (ex senador) y Juan del Olmo Vela (ex vicepresidente de la Diputación de Cuenca), independientes; y Eusebio Olarte Sevilla, agrario. Á.L. López Villaverde: *Cuenca durante la II República*. Diputación de Cuenca - Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1997, p. 281.

(4 candidatos de ERC y 1 de ACR) y la de la Lliga Catalana (que incluía a dos independientes catalanistas). De aquélla formaron parte Emili Riera Gironés, Manuel Fernández Dilmé, Ángel Casals Noguer y Bru Centrich Nualart, de ERC, y Lluís Bota Villa, de ACR; y de ésta, Narcis Figueras Rexach (independiente del Centro Catalanista de Girona), Flocel·lo Ferran Coromina, Candi Agustí Trilla, Francesc Pagés Casellas y Josep Roure Martí (independiente, vicepresidente de la entidad L'Escut Emporità de La Bisbal). El triunfo correspondió a la candidatura del Front d'Esquerres (5 puestos): Riera, 68.281 votos; Bota, 68.173; Fernández, 68.164; Casals, 68.158; y Centrich, 67.839. Los 2 puestos de las *minorías* los obtuvieron Figueras (10.874) y Ferran (10.760)²⁴.

Granada (13): con una semana de diferencia entre estas elecciones y la repetición de las anuladas generales de febrero (el 3 de mayo), y también con una única candidatura presentada a las *mayorías* (10) y otra a las *minorías* (3), ambas del FP (7 del PSOE, 2 de IR, 2 de UR, 1 del PCE y 1 del PS), fueron elegidos todos sus candidatos: del PSOE, Julio Comba López-Grande (178.724), Narciso González Cervera (183.676), Nicolás Martín Cantal (180.002), Alejandro Otero Fernández (187.189), Manuel Ramos Esteban (174.473), Alfredo Rodríguez Orgaz (175.515) y Antonio Ruiz Romero (176.106); de IR, Gabriel Bonilla Marín (176.683) y José del Castillo Padial (170.548); de UR, Pedro Cánovas Olid (179.382) y José Vilches Montalvo (175.325); del PCE, Antonio Pretel Fernández, también candidato a las elecciones generales que se celebraban en esta circunscripción el 3 de mayo —y elegido— (170.592); y del PS, Manuel Ramos Barranco (169.481).

Guadalajara (4): en una única candidatura (la del FP), sólo hubo 4 candidatos, los mismos que compromisarios correspondía elegir en esta circunscripción, por lo que todos ellos fueron elegidos: del PSOE, Marcelino Martín González del Arco (28.630 votos); de IR, Julio Tortuero Barreneche (27.041); de UR, Arsenio Plaza Vinuesa (23.204); y del PCE, Vicente Relañó Martínez (13.655)²⁵.

24 Agustí obtuvo 10.721 votos; Pagés, 10.672; y Roure, 10.582 (I. Molas: *Op. cit.*, p. 178).

25 Para explicar la gran diferencia de votos entre unos candidatos y otros hay que tener en cuenta que el comité provincial del FP dio instrucciones a sus votantes de que si había candidatura rival, lo que no ocurrió, sólo se votase a los dos candidatos republicanos y al socialista, lo que pudo perjudicar indirectamente al comunista (*El Socialista*, 25-IV-1936).

Guipúzcoa (6): en una única candidatura presentada, la del FP²⁶, sólo hubo 6 candidatos, tantos como compromisarios correspondían a la circunscripción, lo que les permitió a todos ellos ser elegidos: de IR, José Sasiain Arsuaga (20.166 votos) y Victoriano Telleriarte Álvarez-Cienfuegos (24.618); de UR, Lorenzo de Benito Urizarna (18.311); del PCE, Jesús Larrañaga Churruca (27.370), y del PSOE, Toribio Echevarría Ibarbia (27.775) y Antonio Huerta Villabona (26.421).

Huelva (7): tan sólo hubo una candidatura, la del FP, que fue al copo de puestos, los de las *mayorías* (5) y los de las *minorías* (2), por lo que todos sus candidatos fueron elegidos. De sus integrantes, 4 fueron del PSOE (Antonio Pousa Camba, 79.898 votos; Rafael Jurado Chacón, 79.039; Manuel Lorenzo González, 78.748; y José Rodríguez Alfonso, 77.676), 1 de IR (Manuel Romero Blanco, 77.291), 1 de UR (Antonio Domínguez Navarro, 74.723) y 1 del PRF (Lorenzo Quilón Campos, 73.919).

Huesca (5): sólo el FP presentó candidaturas, una a las *mayorías* (4), con 2 candidatos de IR, 1 de UR y 1 del PSOE, y otra a las *minorías* (1), con 1 candidato del PCE, siendo elegidos todos ellos. Por las *mayorías* lo fueron José María Viu Buil (38.400 votos) y Manuel Sender Garcés (36.062), de IR; Saúl Gazo Borrueil (31.363), de UR; Ángel Gavín Pradilla (36.627), del PSOE; y por las *minorías*, Pedro Cajal Gil (14.256), del PCE.

Jaén (13): se presentaron dos candidaturas por las *mayorías* (10), la del FP y la derechista de coalición entre agrarios, PRR y PRC. Fue la del FP la que resultó vencedora²⁷, lo que le permitió lograr los 10 puestos por los que compitió (6 del PSOE, 3 de IR y 1 del PCE): del PSOE,

26 Inicialmente se dieron los nombres de sólo 4 candidatos, como si compitiera por los puestos asignados a las *mayorías* (Sasiain, De Benito, Echevarría y Larrañaga), anunciando también el de otros 2 si se iba al copo (Telleriarte y Huerta). *El Socialista*, 21-IV-1936.

27 En uno de los escasos manifiestos provinciales del FP, se afirmó que «una votación pequeña quitaría fuerza moral a nuestros Compromisarios, porque nuestros enemigos obtendrían de ello consecuencias contrarias a nuestra cohesión», por lo que pedía votar con fe y entusiasmo, sin olvidar la acción de gobierno: «Por la radicalización de la acción política. Por el cumplimiento íntegro del programa del Frente Popular. Por la destrucción del fascismo. Por un presidente que sea capaz de interpretar el ansia del pueblo y la Constitución del año de 1931» (*Democracia*, 24-IV-1936).

Francisco Cano Lorite (203.081 votos), Pedro Castillo Peralta (203.086), Santiago Catena Raya (fue el primer compromisario que entró en el Palacio de Cristal, donde se iba a celebrar la elección presidencial)²⁸ (203.093), Alfonso Fernández Torres²⁹ (203.066), Eulogio Ginés Jara García (203.047) y Antonio Muñoz Cayuela (203.059)³⁰; de IR, Juan Francisco Cobo Valdivia (205.249), Antonio García Martínez (205.280) y Ángel Antonio Rodríguez Ramírez (205.223); y del PCE, Nemesio Pozuelo Expósito (202.956). También fueron elegidos, en los puestos asignados a las *minorías* (3), los tres candidatos derechistas que apoyó la Federación de Labradores local³¹: Andrés Jiménez Quero (PRR) (8.123), Leonardo Valenzuela Valenzuela³² (8.201) y Joaquín Villar Gómez (8.220)³³.

28 *ABC*, 12-V-1936.

29 Fue elegido diputado por esta circunscripción en las primeras elecciones generales celebradas tras la muerte de Franco, las del 15 de junio de 1977, encabezando la candidatura.

30 *Democracia* (17-IV) y *El Socialista* (18-IV) dieron otros nombres (sólo 6) de candidatos socialistas elegidos por su Federación Provincial (Cano, Castillo, Catena y Muñoz, así como Manuel Acero Montoro y Pablo Expósito Colomé, estos dos excluidos de la candidatura final). Para *Democracia*, órgano socialista provincial, y cuyo director era el diputado José Lozano Ruiz en las legislaturas de 1931, 1933 y 1936, los candidatos socialistas eran «hombres del pueblo todos, su único afán será que la soberanía de lo que son —carne del pueblo— y lo que representan —masa laboriosa— se refleje en el resultado de la tarea que les está encomendada».

31 El medio de comunicación a través del cual se expresaba (*La Mañana*, 26-IV-1936) editorializó afirmando que su participación y la de mauristas y radicales era por patriotismo: «Los que confían en las fuerzas internas del pueblo español deben dar prueba patente de que, en la participación que ellos tienen en ellas, no deben cortar su expansión. La mirada en la Patria. La fe puesta en sus destinos históricos. La confianza en sus hombres de buena voluntad». El apoyo que esa Federación de Labradores prestó a esos tres candidatos y no a otros derechistas, fue, como dijeron, para concentrar esfuerzos y no alimentar fantasías (*Ídem*, 24-IV- 1936).

32 Durante el franquismo fue consejero nacional del Movimiento en 1958, 1961 y 1964.

33 Los no elegidos de esta candidatura fueron Francisco Bailén Lozano, Clemente Caballero Casuzo, José García Centeno, Rafael Jaén Jaén, Liébanas Garrido, Julio Martínez Román, José Montiel Campos, Juan Antonio Moreno Montoro, Manuel Vilchez Suárez y Bernardo Zamorano Real.

León (9): se presentaron dos candidaturas a los puestos de las *mayorías* (7), la del FP (3 del PSOE, 2 de IR y 2 de UR) y una de derechas republicanas (3 del PRC, uno del PAE y 3 independientes). De la del FP formaron parte Antonio Fernández Martínez, Manuel Fernández Gayoso y Francisco Valverde Álvarez, del PSOE; Hugo Miranda Tuya y Lorenzo Martín Marassa, de IR; y María de las Mercedes Monroy Suárez y Rafael Álvarez García, de UR; y de la de derechas, Juan Espeso González, Argimiro Díez del Río y Augusto Martínez Ramírez, del PRC; José Calderón Miguel, Manuel Lorenzo Ponce y Manuel Martínez Caballero, independientes; y Máximo González-Palacio Sáenz de Miera, del PAE. La victoria correspondió a la candidatura del FP, que obtuvo los 7 puestos de las *mayorías*, quedando los 2 de las *minorías* para candidatos de derechas: Miranda, 64.308 votos; Monroy, 64.195; Martín, 64.060; Álvarez, 63.455; Valverde, 63.473; Fernández Gayoso, 63.048; Fernández Martínez, 63.009; Díez, 18.802; y González-Palacio, 18.545.

Lérida (6): en esta circunscripción se presentaron dos candidaturas a los puestos de las *mayorías* (4), la del Front d'Esquerres de Catalunya (3 candidatos de ERC y 1 del POUM) y la de la Lliga Catalana. De aquella formaron parte Antoni Torres Companys, Josep Català Guasch y Joan Ricart Marich, de ERC, y León Luengo Muñoz, del POUM³⁴; y de ésta, Joan Rovira Roure, Joan Fornesa Puigdemasa, Antoni Sas Cugat y Josep Maria Sanuy Ramonich. El triunfo correspondió a la candidatura del Front d'Esquerres (4 puestos): Torres, 55.558 votos; Català, 55.550; Ricart, 55.534; y Luengo, 55.439. Los 2 puestos de las *minorías* los obtuvieron los catalanistas Rovira (19.811) y Fornesa (19.688)³⁵.

34 Inicialmente, y manteniendo la composición de las candidaturas presentadas en las elecciones de febrero, el puesto que ocupó el candidato del POUM iba a ser para Ramón Farreron Viles (USC), pero se desechó por la escasa implantación de este partido en esa circunscripción y por la trayectoria revolucionaria (octubre de 1934) de Luengo (C. Mir: *Lleida (1890-1936): Caciquisme polític i lluita electoral*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 1985, p. 584). *La Batalla*, órgano de expresión del POUM, defendió en el número de 1-V-1936 («A propósito de la elección de compromisarios en Lérida») su derecho a presentar a su candidato frente al de la USC (en las generales de febrero transigió con que lo fuera J. Comorera por su condición de consejero de la Generalitat preso, a pesar de que era un partido que carecía de relevancia en esa provincia), aduciendo que a partir de entonces «el peso de la organización será una razón poderosísima para que no vivan entelequias y partiditos completamente artificiales».

Logroño (4): aunque Acción Riojana (CEDA) anunció en los inicios del proceso electoral su intención de participar (hasta que sus órganos directivos nacionales decidieron mantenerse al margen)³⁶, sólo contendieron dos candidaturas a los puestos de las *mayorías* (3), la del FP (2 de IR y 1 del PSOE)³⁷ y la del PRC. En aquélla, la triunfadora, fueron elegidos Miguel Bernal Garijo (IR, 34.980 votos), Alfredo Martínez Sánchez (PSOE, 34.880) y César Luis Arpón (IR, 34.858), y en la del PRC, sólo Blas Reboiro Sáenz (4.076)³⁸.

Lugo (10): la que inicialmente iba a ser la candidatura del FP a los puestos de las *mayorías* (8), compuesta por 3 miembros de IR, 3 del PSOE y 2 de UR, se rompió para dar paso a otra en la que había 5 de IR y 3 del PSOE (Perfecto Abelairas Castro, Manuel Fernández Boado, Virgilio Ledo Santoandr e, Guillermo Otero Villalba y Antonio P aramo S anchez, de IR; y Jacinto Calvo L opez³⁹, Marcelino Fern andez Prada y Juan Tiz on Herreros, del PSOE)⁴⁰. Y por las *minor as* (2) compitieron

35 Sas obtuvo 18.041 votos, y Sanuy, 17.977 (I. Molas: *Op. cit.*, p. 179). La diferencia de votos entre los candidatos de la Lliga, mayor que entre los del Front, la achaca C. Mir (*Op. cit.*, pp. 587-588) a que hubo municipios en los que sus candidaturas s olo incluyeron los nombres de Rovira y de Fornesa.

36 Tuvo cuatro precandidatos (Dionisio P erez Grijalba, Jos e Mar a Fernando Trevijano Lardi es, Pedro Quemada Mora y Pablo Lestau Ruiz), de los que uno deber a quedar eliminado al competir por los 3 puestos de las *mayor as*, algo que fue innecesario por su retirada (F. Bermejo Mart n: *Op. cit.*, p. 422). Acci n Riojana anunci  durante varios d as previos a la elecci n de compromisarios su declarada intenci n de no concurrir (*La Rioja*, 21, 22 y 25-IV-1936).

37 Los candidatos de IR fueron elegidos por los delegados de sus agrupaciones locales el 16 de abril, y el del PSOE, por el comit  de la Federaci n Socialista provincial (Bermejo Mart n: *Op. cit.*, p. 422).

38 Los dos candidatos del PRC no elegidos obtuvieron los siguientes votos: Luis Guti rrez S enz, 3.983, y Leopoldo Santaolalla Blanco, 3.540 (*Bolet n Oficial de la Provincia de Logro o*, 14-V-1936).

39 Restaurada la democracia, fue candidato del PSOE por esta misma circunscripci n en las elecciones de junio de 1977, y senador en las legislaturas de 1982 y 1986.

40 A. Somoza Cayado y L. Fern andez Prieto: «Inhibici n de la pol tica, violencia y conspiraci n: actuaci n de la derecha no republicana en Lugo ante el Frente Popular», en E. Gonz lez Calleja y R. Navarro Comas (eds.): *Congreso Internacional La Espa a del*

los candidatos de UR que lo iban a haber hecho en la oficial del FP (Luis Peña Novo y Rafael de Vega Barrera), así como Rafael Fernández Cardoso, y 2 del PRC (Jesús Carro Crespo y Servando Gómez de la Vallina)⁴¹. Los candidatos de organizaciones del FP coparon los 10 puestos: Otero, 136.748 votos; Fernández Boado, 131.806; Páramo, 124.502; Tizón, 120.183; Calvo, 114.097; De Vega, 103.576; Fernández Prada, 95.313; Ledo, 93.731; Peña, 87.491; y Abelairas, 83.831⁴². Los candidatos del PRC, no elegidos, obtuvieron los siguientes votos: Carro Crespo, 7.354, y Gómez de la Vallina, 4.847.

Madrid capital (17): se presentaron dos candidaturas, la del FP por las *mayorías* (13)⁴³ y la del PRC por las *minorías* (4)⁴⁴. En la del FP, que triunfó, se integraron 7 candidatos del PSOE⁴⁵ (Matilde Cantos Fernández, 188.713; Eduardo Mazón Martínez, 188.633; Luis Menéndez Fernández, 189.140; Mariano Muñoz Sánchez, 189.087;

Frente Popular: Política, sociedad, cultura y conflicto en la España de 1936. Universidad Carlos III, Madrid, 2011, pp. 198-213.

41 En el caso del PG se consideraron posibles candidatos por las minorías a José Ramón Ojea y Juan José Pla Fernández, aunque el propio partido informó de que su único candidato, antes de retirarse, había sido Francisco Domínguez (*El Progreso*, 28 y 29-IV-1936).

42 Un diario local (*El Progreso*, 1-V-1936) informaba de que Rafael Fernández Cardoso había obtenido más del 10% de los votos emitidos.

43 El comité electoral provincial del FP consideró que esta elección tenía «una trascendental importancia histórica», en la que habían «de dar una sensación magnífica de unidad de pensamiento y de acción conjunta» (*El Socialista*, 19-IV-1936).

44 Según J. Tusell (*La Segunda República en Madrid: Elecciones y partidos políticos*. Tecnos, Madrid, 1970, p. 185), esta candidatura formaba parte «del esfuerzo de Miguel Maura para dar visos de normalidad a la presente elección y, al mismo tiempo, atraerse a una parte de las fuerzas políticas de la derecha tradicional dentro del sistema republicano». El PRR de Madrid comunicó que las condiciones adversas le «dictan la imposibilidad de concurrir con aquellas inexcusables y elementales garantías», pero dejó «en libertad a los afiliados para que en esta elección procedan como estimen más conveniente al interés de España y de la República» (*ABC*, 23-IV-1936), lo que podía beneficiar a los candidatos del PRC por ser dos partidos con una base social y política cada vez más parecida.

45 Los socialistas fueron elegidos el 16 de abril en antevotación interna de la Agrupación Socialista Madrileña, en la que participaron 1.200 militantes (*El Socialista*, 17-IV-1936).

y Fernández⁴⁶, 188.838 votos; José Díaz Alor, 188.721; Manuel Lois Amaro del Rosal Díaz, 188.792), 4 de IR⁴⁷ (José Ballester Gozalvo, 193.932; Roberto Castrovido Sanz, 194.985; José Salmerón García, 194.485; y José Serrano Batanero, 194.540), 1 de UR (Cipriano Rodrigo Lavín, 193.798) y 1 del PCE (Luis Cabo Giorla⁴⁸, 188.586), y en la conservadora (PRC)⁴⁹, que obtuvo los 4 puestos de las *minorías*, Juan Lafora García (27.968), Miguel Eugenio Moreno Ruiz (27.883), Mariano Robles y Romero-Robledo (27.907) y Santiago Tarodo Fortis (27.915)⁵⁰.

Madrid provincia (8): se presentaron la candidatura del FP por las mayorías (6), y por las *minorías* (2), otra del FP⁵¹ y dos candidatos

46 Participó en un mitin el 24 de abril, en el que dijo que el próximo presidente debía ser un hombre laico, no sin olvidar referirse a la labor que estaban desarrollando las mujeres en España por lograr un mundo mejor (*El Socialista*, 25-IV-1936).

47 Elegidos también el 16 de abril en antevotación interna (*El Socialista*, 16-IV-1936).

48 Participó en un mitin electoral el 25 de abril en el cine Europa, junto con, entre otros, el alcalde de Madrid, Pedro Rico (*El Socialista*, 25-IV-1936).

49 Sabemos de un mitin protagonizado por los cuatro candidatos de este partido, el celebrado en el teatro Maravillas el 24 de abril, en el que dijeron que acudían a las elecciones «para que las clases conservadoras demuestren su vitalidad y puedan, con su voto, oponerse a la coacción, atropello y violencia, pues la ciudadanía en el campo y en la ciudad se siente oprimida», a la vez que pedían que el presidente de la República fuera un republicano que no perteneciera «a las tres internacionales del jesuitismo, la masonería y el marxismo» (*ABC*, 25-IV-1936).

50 *El Socialista* (28-IV-1936) daba cuenta de que había habido 13.026 votos en blanco (según el *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, 12.840 en la capital y 1.486 en la circunscripción provincial), que achacó a funcionarios del Estado que estaban obligados, como el resto de electores, a votar, de lo que sacó esta sorprendente conclusión: «el Estado tiene en Madrid 13.026 emboscados, 13.026 enemigos de la República».

51 Esta candidatura se presentó porque ningún sector republicano no gubernamental lo hizo. Y para garantizar el triunfo los partidos del FP decidieron que sus electores de los municipios de Vallecas, Carabanchel Alto, Carabanchel Bajo y Villaverde votaran, además de a cinco de los candidatos de la lista de *mayorías*, a uno de estos dos candidatos (Vicente Esbrí Vidal), y los de Alcalá de Henares, Canillas, Canillejas, Chamartín de la Rosa y Vicálvaro, al otro (Luis Fernández Aguado), lo que también se haría en otros municipios (*Política*, 26-IV-1936). La comprobación de los resultados en el *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid* (27-IV-1936) muestra que Esbrí fue votado en esos municipios

republicanos independientes. En la del FP por las *mayorías*, que venció, se integraron 3 candidatos del PSOE (Florencio Martín Blasco⁵², 91.204 votos; Francisco Tejeiro Hernández, 91.991; y Antonio Trigo Mairal, 94.888), 2 de IR (Raimundo Arias Jimeno, 101.697; y Antonio Robles Soler, 100.728) y 1 de UR (Román Gervasio Herrero, 97.943)⁵³. Los triunfadores por las *minorías* fueron también los dos candidatos del FP: Vicente Esbrí Vidal (29.766), de UR, y Luis Fernández Aguado (25.869), del PSOE. Los derrotados candidatos independientes fueron Emilio Kowalski Carón y Pedro Vindel Angulo⁵⁴.

Málaga capital (4): el FP presentó dos candidaturas, una a las *mayorías* (3) y otra a las *minorías* (1), en la que compitió con un candidato del PRC. De la primera resultaron elegidos José Avilés Ojeda (39.775 votos), de IR; Miguel Retamero Pérez (47.049), del PSOE; y Rodrigo Lara Vallejo (45.788), del PCE; y de la segunda, José Gallardo Moreno (48.678), del PCE⁵⁵, y no el candidato del PRC (Ramón Alarcón).

Málaga provincia (8): como en la capital, hubo una candidatura del FP a las *mayorías* (6), y otra a las *minorías* (2), en la que se enfrentó a 2 candidatos del PRC. En la de las *mayorías*, los candidatos del FP fueron y en otros muchos, como Aranjuez, Chamartín de la Rosa, Chinchón, Getafe, etc., y Fernández Aguado, en los que le asignaron y en Aranjuez, Fuenlabrada, Las Rozas de Madrid, Miraflores de la Sierra, etc.

52 Este teniente de alcalde del madrileño municipio de Torrelaguna fue agredido pocos días después de la elección de compromisarios: *El Socialista* (30-IV-1936) informó de que había sufrido graves heridas tras ser agredido a ladrillazos, dejándole en estado muy grave, pero pudo participar en la elección presidencial.

53 En *El Socialista* de 19 de abril se informó de que IR había elegido por unanimidad a Raimundo Arias y Ramón Ariño Fuster (éste dimitió por posible incompatibilidad con su cargo de vicepresidente de la Diputación provincial).

54 *ABC*, 25-IV-1936.

55 Para ir al copo (4 puestos), la comisión provincial del FP dio instrucciones a sus votantes para que distribuyeran el voto entre los cuatro candidatos (la legislación electoral sólo permitía votar a un máximo de 3), de forma que en los distritos 1º, 5º y 9º votaran a Avilés, Retamero y Gallardo; en el 2º, 6º y 10º, a Retamero, Gallardo y Lara; en el 3º y 7º, y en Alhaurín de la Torre y Benagalbón, a Avilés, Gallardo y Lara; y en el 4º y 8º y en Olías, Totalán y Moclinejo, a Avilés, Retamero y Lara (*El Popular*, 24 y 26-IV-1936).

Alfonso Martín Nieto y Francisco Rodríguez Téllez, de IR; Rafael Abolafio Correa y Domingo del Río Jiménez, de UR; y Antonio Mesa Rodríguez y Cristóbal Moreno Verdugo, del PSOE, y en las de las *minorías*, y por el FP, Manuel Fernández Vallejo (PS) y Federico González Oliveros (PRF), y por el PRC, Pablo Abad Gisbert y Jacinto Godínez de Paz. Fueron elegidos todos los candidatos del FP: Mesa, 110.070 votos; Moreno, 109.970; Rodríguez, 109.796; Del Río, 109.526; Martín, 109.495; Abolafio, 105.513; Fernández, 31.175; y González, 29.575.

Melilla (1): en esta circunscripción, en la que tan sólo se elegía un compromisario, el FP presentó al socialista Diego Jaén Botella, que resultó elegido con 9.375 votos.

Murcia capital (4): compitieron la candidatura del FP (José Martínez Alonso, de IR; Luis López Ambit, de UR; y Antonio Rayo Ruiz, del PSOE) por las *mayorías* (3), así como dos candidatos por el puesto de las *minorías* (Gaspar de la Peña Seiquer, del PRC, y José María Martínez Abarca, republicano independiente, ambos también en la provincia, algo insólito en otras circunscripciones)⁵⁶. Fueron elegidos compromisarios los 3 candidatos del FP (López, 36.769 votos; Rayo, 36.759; y Martínez, 36.702) y el republicano conservador De la Peña (8.754).

Murcia provincia (9): compitieron la candidatura del FP por las *mayorías* (2 de IR, 2 de UR y 3 del PSOE: Joaquín Arderius y Sánchez-Fortún y Evaristo Pérez Cánovas, de IR; Eladio Muñoz Calero y Andrés Romero Marín, de UR; Fernando Mayo Muñoz, Juan Pacheco Lozano y Andrés Semitiel Rubio, del PSOE), así como, por las *minorías* (2), Pedro Olivares de la Encina, del PSOE, y Ginés Tomás Tomás, de IR, y José María Martínez Abarca (también candidato en la capital), Zenón Martínez Dueso y José Vinader Masó, republicanos independientes, y Gaspar de la Peña Seiquer, del PRC (también en la capital). Los elegidos fueron todos los candidatos del FP: Pacheco, 117.767 votos; Muñoz, 117.708; Semitiel, 117.682; Romero, 117.083; Arderius, 116.602; Mayo, 110.057; Pérez, 109.898; Olivares, 16.888; y Tomás, 16.566.

⁵⁶ *El Eco de Cartagena* (25-IV-1936), periódico de carácter integrista, llamó a los electores murcianos a votar: «(...) a falta de candidatos propios, votar a los menos malos, fijándose no en las personas, sino en su ideología, o sea, en el programa que defienden».

Navarra (7): sólo compitieron dos candidaturas, la del Bloque de Derechas y la del FP⁵⁷, aquélla al copo de puestos⁵⁸ con Juan Pedro Arraiza Baleztana (independiente, presidente de la Diputación), Félix Díaz Martínez (CT), José Gómez Itoiz (CT), José Martínez Berasáin (CT), Arturo Monzón Jiménez (Unión Navarra, UN), Juan Ochoa Jaén (Unión Navarra) y Cándido Frauca Barreneche (PRR)⁵⁹, y ésta por los puestos de las *mayorías* (5), con los mismos candidatos que no habían sido elegidos en las elecciones generales de febrero (Ramón Bengaray Zabalsa y Aquiles Cuadra de Miguel, de IR; Constantino Salinas Jaca, del PSOE; Jesús Monzón Reparaz del PCE; y Juan Carlos Basterra Aramburu, de ANV). El triunfo del Bloque fue total⁶⁰ (aunque protestadas las actas remitidas por la Junta Provincial del Censo, el TGC aprobó la elección de los compromisarios), resultando elegidos sus siete candidatos: Arraiza, 67.380 votos; Díaz, 67.952; Gómez, 67.004; Martínez, 66.170; Monzón Jiménez, 67.236; Ochoa, 66.901; y Frauca, 66.076.

Orense (9): en la candidatura del FP por las *mayorías* (7) compitieron 2 candidatos de IR (Fructuoso Manrique Martín y Adolfo Moure Fernández), 2 del PSOE (Ramón Fuentes Canal y Manuel Suárez

57 El PNV, como en las circunscripciones vascas, se abstuvo de presentar candidatura y de votar, decisión en la que no estuvieron de acuerdo algunos de sus miembros, caso de Manuel de Irujo (había sido candidato en las generales de febrero), quien no entendía que su partido hubiera votado a favor de la destitución de Alcalá-Zamora y no participara en su sustitución (M. Ferrer Muñoz: *Elecciones y Partidos Políticos en Navarra durante la Segunda República*. Gobierno de Navarra, Pamplona, 1992, p. 415).

58 J.L. Mañas Leache y J.P. Urabayen Mihura («Las últimas elecciones de la II República en Navarra (Elecciones a compromisarios para la elección de Presidente de la República, 26-IV-1936)», en *Príncipe de Viana*, XLIX (1988), anejo 10, pp. 243-263) opinan que «el Bloque de Derechas presenta como candidatos a Compromisarios a los seis Gestores de la Gestora para que el pueblo navarro les ratifique su confianza», además de que la derecha navarra quiso mostrar que ésa era una provincia de derechas.

59 Este candidato, diputado foral desde enero de 1935, como también lo eran Arraiza y Díaz, no fue bien acogido por el electorado de la derecha navarra (M. Ferrer Muñoz: *Op. cit.*, p. 415).

60 Una breve campaña basada en el empleo de los medios de comunicación provinciales (*El Pensamiento Navarro* y *Diario de Navarra*, sobre todo), y con la intención de movilizar al electorado conservador, no en vano sí hubo lucha electoral aunque el objetivo no fuera tanto la elección presidencial como el control de la Diputación.

Castro), 1 de UR (Jacinto Santiago García), 1 del PCE (Benigno Álvarez González) y 1 del PG (Alejandro Bóveda Iglesias)⁶¹, y por las *minorías* (2), 1 de IR (Manuel García Becerra) y 1 de UR (Aníbal Lamas Cid)⁶². Fueron elegidos todos ellos con los siguientes votos: Suárez, 93.979; Bóveda, 91.166; Manrique, 90.989; Fuentes, 89.725; Santiago, 88.532; Álvarez, 85.996; Moure, 82.491; García, 35.539; y Lamas, 30.456.

Oviedo (17): se presentaron una candidatura a las *mayorías* (13), la del FP (7 del PSOE, 4 de IR y 2 del PCE)⁶³, y tres a las *minorías* (4), una del FP (2 del PSOE, 1 de IR y 1 del PCE), una de UR (distinta a la del FP) y otra del PRC⁶⁴ (el PS anunció una, pero la retiró). Entre las dos candidaturas del FP, que obtuvieron todos los puestos, los 17, fueron elegidos 9 compromisarios del PSOE (en la candidatura por las *mayorías*, Silverio Castañón Rodríguez, 204.130; Manuel González

61 Este candidato, junto con Fuentes Canal, miembro de las Juventudes Socialistas, y Álvarez González, intervinieron conjuntamente en un acto electoral celebrado en la Casa del Pueblo de Orense el 19 de abril (*La Zarpa*, 21-IV-1936).

62 El FP local difundió una nota en la que informaba de los integrantes de su candidatura, ya que se había difundido otra que inducía a error y que desautorizaba, ya que se presentaba bajo el nombre de candidatos obreros a compromisarios (*La Región*, 24 y 25-IV-1936).

63 «Anoche se celebró por los elementos del Frente Popular un mitin de propaganda electoral en Oviedo, y fue retransmitido por radio. En realidad pudieron haberse evitado los gastos y las molestias que el acto les pudo haber ocasionado. Es ésta una elección para la cual no necesitan la propaganda» (*El Carbayón*, 25-IV-1936, periódico que apoyó la candidatura del PRC). En él intervinieron, entre otros, los diputados por esa circunscripción Juan José Manso, comunista, y Matilde de la Torre, socialista, quien abogó por la candidatura presidencial del republicano De Albornoz, ya que Azaña debía continuar en su puesto de presidente del gobierno (*Región*, 25-IV-1936).

64 Este partido (aunque presentó una candidatura con 13 candidatos, competía por las *minorías*) dijo que sólo participaría en la elección provincial de compromisarios si se liberaba a sus militantes detenidos y si se suspendían los delegados gubernativos hasta el 30 de abril, a lo que el gobernador civil (Rafael Bosque Albiac, de IR) respondió que no había militantes de ese partido detenidos, sino elementos conservadores (*El Socialista*, 23-IV-1936). Un día después anunció su participación «ante la promesa de la autoridad de que estará garantizado de manera absoluta el ejercicio del derecho de sufragio» (*La Voz de Asturias*, 24-IV-1936). La organización provincial de Acción Popular (CEDA) dio libertad a sus afiliados para actuar «como tengan por conveniente, votando en blanco, no votando o apoyando a aquellos candidatos que les merezcan garantías» (*El Carbayón*, 25-IV-1936).

Peña, 206.142; Antonio Llana Jove, 205.163; Francisco Martínez Dutor, 208.812; Teodomiro Menéndez Fernández, 204.714; Manuel Otero Rocas, 205.446; y Manuel Jesús de la Vallina González, 208.054; y en la de las *minorías*, Veneranda García-Blanco Manzano, 23.695; y Manuel Martínez Fernández, 22.496); 5 de IR (por las *mayorías*, José María Estévez Mieres, 209.267; Celso Fernández García, 205.239; Carlos Martínez Martínez, 209.469; Eduardo Meruéndano Cantalapiedra, 209.115; y por las *minorías*, Armando Pérez Dueñas, 27.118); y 3 del PCE (por las *mayorías*, Ángel Álvarez Fernández, 204.534; y Crispulo Gutiérrez García, 204.261; y por las *minorías*, Sabino Menéndez Suárez, 23.215)⁶⁵. Los candidatos del PRC, no elegido ninguno de ellos, y que realmente competían por las *minorías* (4), fueron Sandalio Álvarez-Linera Martínez (10.115 votos), Próspero Blanco Martínez (10.140), José Fernández Madrid (10.058) y Ramón Vigil-Escalera Muñiz (10.159); y los de UR, tampoco ninguno elegido, Carlos Abad López (2.135 votos), Dimas Fernández Fernández (2.225), Gregorio Fernández González (4.173) y Rafael Rodríguez Pereira (2.041)⁶⁶.

Palencia (4): se presentaron dos candidaturas, ambas a los puestos de las *mayorías* (3): la del FP (Matías Peñalba y Alonso de Ojeda, de IR; Antonio Pérez de la Fuente, de UR; y Crescenciano Aguado Merino, del PSOE), la misma que la presentada sin éxito a las elecciones generales de febrero, y la de una coalición de derechas (César Gusano Rodríguez, del PRC, y José Castrillo Álvarez y Froilán de la Hera Montes, ambos como independientes)⁶⁷. Los resultados depararon la derrota de la

65 Acta del Pleno del TGC celebrado el 6 de mayo de 1936 (J. Urosa Sánchez y otros: *Op. cit.*, p. 461), en la que se recoge la discusión acerca de algunas irregularidades detectadas. Los votos de los candidatos del PRC, en *El Carbayón*, 4-V-1936. Los otros candidatos de este partido, proclamados pero no contendientes, fueron Dimas Menéndez, Eugenio Guallart, Manuel Martínez, Gonzalo Alonso, Juan Antonio Quesada, Luciano Sánchez, Bienvenido Alegría, Higinio González y José Gago García (*La Voz de Asturias*, 24-IV-1936).

66 Los resultados, en *El Carbayón*, 4-V-1936. Los candidatos del PS, que finalmente no contendieron, fueron José Cuesta Villa, Marcelino Fernández Cabricano, José Hermida Álvarez y Ramón Pando Rodríguez (*El Comercio*, 24-IV-1936).

67 Así justificaban en un manifiesto su presencia en las elecciones los candidatos derechistas: «(...) el propósito que perseguimos al solicitar su mandato en este momento no es otro que el de que no esté ausente en el acto de elegir al nuevo jefe de Estado la considerable fuerza de opinión centro-derecha que existe en Palencia» (*El Día de Palencia*,

candidatura del FP, una de las escasas circunscripciones en que esto ocurrió: fueron elegidos los tres candidatos de la candidatura derechista (Gusano, 38.250 votos; Castrillo, 37.928; y De la Hera, 37.789) y el republicano Antonio Pérez de la Fuente (26.613)⁶⁸.

Las Palmas (5): por las *mayorías* (4) compitió una candidatura del FP (2 del PSOE: Fernando Álvarez Astorga y Juan Rodríguez Doreste; 1 del PCE: Rafael Roca Suárez; y 1 del PRF: Nicolás Díaz-Saavedra Navarro), así como por las *minorías* (1), con dos candidatos de IR (Manuel Miranda Benítez y Manuel Monasterio Mendoza), por lo que estos partidos se hicieron con todos los puestos en disputa. Los votos que obtuvieron los candidatos elegidos fueron: por las *mayorías*, Álvarez, 50.391; Rodríguez, 50.217; Roca, 49.804; y Díaz-Saavedra, 46.518; y por las *minorías*, Miranda, 30.723⁶⁹.

Pontevedra (13): compitieron dos candidaturas a los puestos de las *mayorías* (10), la del FP (3 de IR, 3 del PSOE, 1 de UR, 1 del PCE, 1 del PG y 1 agrario de izquierdas)⁷⁰ y la del PRC⁷¹, así como otra del

23-IV-1936). Este diario (órgano de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de la provincia) efectuó varios llamamientos a votar y a hacerlo por la candidatura derechista.

68 Peñalba obtuvo 26.130 votos, y Aguado, 25.948 (*Boletín Oficial de la Provincia de Palencia*, 29-IV-1936).

69 El *Diario de Las Palmas* (27-IV-1936) indica también los votos de Monasterio: 18.549.

70 Antes de la proclamación de candidaturas se habló de una agraria, integrada por Ramón Alonso Martínez (que finalmente formó parte de la del FP), Saturnino Piñeiro, Máximo Misa, Enrique Martínez, Saturnino Cándido Pampillón, Ángel Loureiro, Santiago Gavín, Fermín Blanco, Manuel Gallego y Ramón Cabaleiro (*Diario de Pontevedra*, 21-IV-1936).

71 El comité provincial de este partido difundió una nota crítica con la intención de los partidos del FP de ir al copo de puestos en esta circunscripción y de, en consecuencia, dificultar a sus candidatos lograr los puestos de las *minorías*: «(...) en el deseo de prestar su colaboración entusiasta para las elecciones de compromisarios (...) ha ofrecido a los elementos dirigentes del Bloque Popular los nombres de tres correligionarios para las minorías a fin de que fuesen a la contienda apoyados (...) con la simpatía de los elementos de izquierda», por lo que «tiene que expresar públicamente a la opinión la actitud de intransigencia con que se ha respondido al gesto de colaboración local que ofreciera (...)» (*Diario de Pontevedra*, 25-V-1936).

FP (1 de IR, 1 del PG y 1 del PCE) a las *minorías* (3) para ir al copo. En la del FP a las *mayorías*, que triunfó, fueron elegidos los siguientes candidatos: de IR, Telmo Bernárdez Santomé (144.760 votos), José Echevarría Nóvoa (131.304) y Maximiliano Pérez Prego (147.108); de UR, José Adrio Barreiro (144.108); del PSOE, Demetrio Bilbatúa Zubeldia (131.527), Antonio Blanco Solla (143.807) y Ramiro Paz Carvajal (146.220); del PCE, Eduardo Araújo Conde (144.183); del PG, Enrique Peinador Lines (145.576); y el agrario Ramón Alonso Martínez (132.042). Y por las *minorías* también triunfó la misma candidatura, la del FP: de IR, Amadeo Brumbeck Ferrería (62.595 votos); del PCE, Francisco Barbado Mazuelas (63.813); y del PG, Gerardo Álvarez Gallego (62.288). Los candidatos del PRC, ninguno de ellos elegido, fueron Bernardo Bernárdez Romero, Jesús Carrera Portela, Estanislao Durán Gómez, Eugenio Fadrique González, Laureano García Guitián, Francisco González Alegre, Gerardo González Fernández, Antonio Moure Baños, Leandro del Río Carnota⁷² y Fernando Villamarín Rodríguez.

Salamanca (7): dos candidaturas compitieron por los puestos de las *mayorías* (5), la del FP (1 de IR, 1 de UR, 2 del PSOE y 1 del PCE) y la del PRC⁷³. Aquélla estuvo formada por Juan José Fresnadillo Matilla (IR), Pablo Sotés Potenciano (UR), Manuel Francisco Crespo Ledesma y Juan Francisco Martín Sánchez (PSOE) y Mateo Bernardo Delgado González (PCE), y la del PRC, por Pablo Beltrán de Heredia, Fernando Iscar Peyra, Íñigo Maldonado Íñigo, Serafín Pierna Catalán y Fernando Rodilla González. El triunfo correspondió a la candidatura del FP, que logró 5 puestos para todos sus candidatos (Fresnadillo, 59.696; Sotés,

72 Aunque este candidato, párroco del municipio de Lérez, se retiró según el PRC, fue de todos ellos el que más votos obtuvo, 6.912 (*Diario de Pontevedra*, 2-V-1936), los demás entre éstos y los 4.000. También fue candidato no electo (DLR) por esta circunscripción en las elecciones a Cortes Constituyentes de junio de 1931.

73 Este partido difundió un manifiesto local, basado en otro de carácter nacional fechado el 23 de abril, justificando su participación: «Nuestra candidatura quiere tener el significado y la trascendencia de una apelación y llamamiento, no todavía desesperado, a los salmantinos de buena voluntad que quieren expresar con su voto la decisión de su ánimo para oponerse con el ejercicio normal y resuelto de los derechos ciudadanos, a la coacción y el atropello de la violencia, sean cualesquiera su finalidad y signo, siempre ilícitos, cuando se pretenden imponer por la fuerza» (*El Adelanto*, 23-IV-1936).

58.588; Crespo, 57.464; Martín, 57.188; y Delgado, 56.070), mientras que el PRC logró los otros 2 (Iscar, 18.478; y Maldonado, 17.338).

Santa Cruz de Tenerife (6): sólo presentó candidaturas el FP, tanto por las *mayorías* (4), con 1 candidato de IR, 1 de UR, 1 del PSOE y 1 del PCE, como por las *minorías* (2), 1 de IR y 1 del PCE⁷⁴. Los elegidos fueron, por las *mayorías*, José Carlos Schwartz Hernández (39.325), de IR; Pedro García Cabrera (39.406), del PSOE; Domingo Rodríguez Sanfiel (38.845), de UR; y José Miguel Pérez Pérez (37.978), del PCE⁷⁵; y por las *minorías*, Adrián Savoie Benítez (20.935), de IR; y Lucio Illada Quintero⁷⁶ (20.689), del PSOE⁷⁷.

Santander (7): se presentaron dos candidaturas, una a los puestos de las *mayorías* (5), la del FP (3 candidatos del PSOE y 2 de IR) y otra a los de las *minorías* (2), la del PRC. Resultó triunfadora la del FP: del PSOE, Roberto Álvarez Eguren (59.344), Antonio Berna Salido (59.396) y Antonio Ramos González (59.583); y de IR: Daniel Luis Ortiz Díaz (60.139) y Eleofredo García García (60.027). Los dos compromisarios elegidos por el PRC fueron Fernando Quintanal Sarachaga (6.032) y Adolfo Vallina Toreida (5.968).

74 El Partido Republicano Tinerfeño difundió una nota en la que responsabilizaba de su no participación a la intención del FP de ir al copo, ya que equivalía «al deseo de impedir que otros republicanos colaboremos a la elección, a menos de ir a una lucha enconada y fratricida» (*La Prensa*, 24-IV-1936). Antes de la inclusión del candidato del PCE, se estimó como posible a Domingo Molina Albertos (UR).

75 Sabemos de la celebración de un mitin de los candidatos comunistas, en el que intervinieron, entre otros, éste y Florencio Sosa Acevedo, diputado por esta circunscripción (*La Prensa*, 24-IV-1936).

76 Incluimos a este candidato en las filas socialistas a pesar de que para entonces podría ser miembro del PCE, ya que este partido no lo incluyó entre sus candidatos (*La Prensa*, 24-IV-1936).

77 Otros candidatos, aunque oficialmente no compitieron, fueron Tomás Quintero Espinosa (republicano de izquierdas) y Domingo García Hernández (PCE). Según el *Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife* (1-V-1936), Quintero obtuvo 21.246 votos, y García, 20.979, aunque no podemos concederlos veracidad porque entonces ambos habrían sido elegidos compromisarios.

Segovia (4): si en los inicios del proceso electoral el comité provincial de Acción Popular (CEDA) acordó participar en las elecciones⁷⁸ (decisión anulada pocos días después y reiterada en la prensa), finalmente sólo lo hizo la candidatura del FP, que aspiraba a los 3 puertos de las *mayorías* y al de las *minorías*. Por las *mayorías* fueron elegidos Pedro Romero Rodríguez (IR, 24.933 votos), Manuel Bear Solana (PSOE, 22.293) y José Moreno Aizpurúa (UR, 22.338). Y el puesto de la *minoría* lo logró Francisco Álvarez Matesanz (PCE, 11.151), en competencia con el independiente Román Yuste de Lucas (no elegido con sus 1.118 votos)⁷⁹.

Sevilla capital (6): se presentaron dos candidaturas, una a los puestos de las *mayorías* (4), la del FP (1 de IR, 1 de UR, 1 del PSOE y 1 del PCE)⁸⁰ y otra a los de las *minorías* (2), de candidatos independientes de derechas. Resultó triunfadora la del FP: Saturnino Barneto Atienza (94.116), del PCE; Lino Cuesta Martín (94.080), de IR; Miguel Mendiola Osuna (94.074), de UR; y José Estrada Parra (93.991), del PSOE. Los dos compromisarios elegidos como independientes fueron Alejandro Guichot Sierra (4.940) y Juan Alfonseca Caro (4.675)⁸¹.

78 Incluso eligió 4 candidatos (Mariano Fernández de Córdoba, Francisco Martín Gómez, Eusebio Provencio Arroyo y Antonio Sanz Gilsanz), ya que decidió ir al copo de puestos, aunque advirtió que podría aspirar sólo a los 3 de las mayorías si las circunstancias así lo aconsejasen (El Adelantado de Segovia, 15-IV-1936).

79 Resultados, en S. Vega Sombria: *Control sociopolítico e imposición ideológica: la provincia de Segovia 1936-1939. Un episodio de la implantación del régimen de Franco*. Universidad Complutense de Madrid, 2002, p. 55. Los de esta circunscripción son los únicos que no aparecen reflejados en las citadas Actas del TGC.

80 El día 24 se celebró en el Cinema Monumental de San Bernardo un acto electoral para presentar a los candidatos, en el que intervinieron, entre otros, cuatro de los candidatos (Barneto, Cuesta, Estrada y Mendiola), así como el diputado comunista por Sevilla capital Antonio Mije (*ABC de Sevilla*, 25-IV-1936).

81 *La Unión* (29-IV-1936) informó de que el candidato Alfonseca dirigió un escrito de renuncia al TGC reafirmando la nota publicada dos días antes en ese mismo diario, en la que mostró su sorpresa al haber sido incluido, sin su autorización, en la candidatura de las *minorías* («no he pertenecido nunca, ni pertenezco en la actualidad, a ninguna organización política»), y en la que anunciaba su intención de renunciar (no fue admitida por el Pleno del TGC celebrado ese mismo 6 de mayo, y que en el caso de haberlo sido le habría sustituido José Chaves Nogales, que tan sólo había logrado 106 votos).

Sevilla provincia (10): a los puestos de las *mayorías* (8) se presentó sólo una candidatura, la del FP (4 de UR, 1 de IR y 3 del PSOE), y a los de las *minorías* (2), otra del FP (1 de UR y 1 del PRF) y otros 3 candidatos (2 del PRC y 1 del PAE). En la triunfante candidatura del FP por las *mayorías* fueron elegidos Manuel Sánchez Suárez (145.015 votos), Juan Pérez Mendoza (144.732), Fernando García y García de Leániz (144.961) y José María Romero Martínez (144.128), de UR; Francisco Royano Fernández (144.826), de IR; y Manuel Olmedo Serrano (144.491), Francisco Baena Vázquez (144.468) y Manuel Adame Misa (144.257), del PSOE. Y por las *minorías*, fueron elegidos también los candidatos del FP: Francisco Rodríguez Ojeda (1.648 votos), de UR, y Justo Feria Salvador (1.642), del PRF⁸².

Soria (3): si en los inicios del proceso electoral fueron proclamados un grupo de 10 candidatos, la mayoría de los cuales no compitieron⁸³, finalmente lo hicieron dos candidaturas, ambas por los puestos de las *mayorías* (2): la del FP (Juan Antonio Gaya Tovar, de UR, y Teodoro del Olmo Martínez, del PSOE) y la del PRC (José Santos Giménez Benito y Sixto Morales García). Fue ésta última la que resultó vencedora (Morales, 24.022 votos, y Giménez, 23.636), mientras que en la del FP resultó elegido el candidato de UR (Gaya, 18.572).

Tarragona (7): en esta circunscripción, como en las otras catalanas, se presentaron dos candidaturas a los puestos de las *mayorías* (5), la del Front d'Esquerres (2 candidatos de ERC, 1 de ACR, 1 del PRE y 1 del PSOE) y la de la Lliga Catalana. De aquélla formaron parte Macià Mallol Bosch (ACR), Alfred Escrivà Prades (PRE), Joaquim Llorens Abelló y Joan Martí Català (ERC) y Ramiro Ortega Garriga (PSOE),

82 Otros candidatos no elegidos fueron, del PRC, Miguel García Bravo-Ferrer, que había sido elegido diputado en las elecciones de junio de 1931 por el PRR y de noviembre de 1933 por el PRC por Sevilla provincia, y José Montes Bento, y del PAE, José Huesca Rubio, candidato no elegido en las de junio de 1931 por Sevilla provincia en las filas de la derechista Acción Nacional, y más tarde integrado en las filas agrarias. Según *ABC de Sevilla* (25-IV-1936), los candidatos del PRC se retiraron, tanto en la capital como en la provincia.

83 Manuel Caballero Caballero, Jesús Gómez Crespo, Felipe las Heras del Campo, José Santos Jiménez Benito, Pedro Llorente Llorente, Guillermo Mur Esteban, Anselmo Plaza González y Jesús Posada Cacho, además de otros que sí compitieron finalmente, como fueron Juan Antonio Gaya Tovar y Teodoro del Olmo Martínez (*Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, 13-IV-1936).

y de la de la Lliga, Francesc Puig Àvila, Josep Yxart de Moragas, Juan Magriñà Banús, Andreu Suriol Farré y Josep Gaya Tomàs. El triunfo correspondió a la candidatura del Front d'Esquerres (5 puestos): Mallol, 79.210 votos; Escrivà, 79.038; Llorens, 78.915; Martí, 78.886; y Ortega, 78.394. Los 2 puestos de las *minorías* los obtuvieron Puig (22.153) e Yxart (21.950)⁸⁴.

Teruel (5): sólo hubo candidatos del FP, que fue al copo de puestos, aunque en dos candidaturas distintas, una a las *mayorías* (4)⁸⁵ y otra a las *minorías* (1). En la primera, fueron elegidos Joaquín de Andrés Martínez (36.019 votos) y Juan Granell Sendra (35.956), de IR; y Germán Araújo Mayorga (35.852) y José Millán Alonso (35.486), del PSOE. Y en la segunda, Ramón Segura Ferrer (12.616), de IR.

Toledo (10): aunque fueron proclamados más candidatos que compromisarios a elegir⁸⁶, todos ellos de partidos del FP (circulaban varias candidaturas combinando candidatos), por las *mayorías* (8) fueron elegidos 4 del PSOE (Santiago Muñoz Martínez, 105.971 votos; Moisés Gamero de la Fuente, 87.457; Manuel Aguillaume Valdés, 104.977; y Orencio Labrador Maza, 101.566), 2 de IR (Amador García Cicuéndez, 100.022; y Manuel González Cogolludo, 71.308) y 2 del PCE (Virgilio Carretero Maenza, 105.578; y Eduardo Blasco López (102.875); y por las *minorías* (2), 1 de IR (Vicente Martín-Ampudia Caminero, 28.964) y 1 del PSOE (Martín Ortega Pérez, 24.959).

Valencia capital (7): se presentaron una candidatura a los puestos de las *mayorías* (5), la del FP (3 de IR, 1 del PSOE y 1 de Esquerra Valenciana, EV⁸⁷), y dos a los de las *minorías* (2), la del FP (1 del PCE y 1 de EV) y la del PRC, aunque inicialmente el PURA (la versión valenciana del PRR) anunció la suya (y el nombre de sus dos candidatos: Julio Aviñó

⁸⁴ Magriñà obtuvo 20.608 votos; Suriol, 20.287; y Gaya, 20.111 (I. Molas: *Op. cit.*, p. 180).

⁸⁵ Antes de la abstención de la CEDA, por este partido se contempló la candidatura a las *mayorías* formada por Santos Alcalá García, Rafael Aguilar Sanz, Pedro Escriche Ibáñez y José María Sánchez Marco (J.A. Hernández Moreno y J.S. Aldecoa Calvo: «La II República en Monreal del Campo (II)», en *Xiloca*, n.º 9, abril de 1992, p. 64).

⁸⁶ Entre ellos, 5 del PSOE, 2 de IR, 2 de UR y 1 del PCE (*El Castellano*, 23-IV-1936).

⁸⁷ Este partido se había fundado en julio de 1934, tras una escisión en el radicalismo valenciano (Partido de Unión Republicana Autonomista, PURA).

López y José Barberá López), pero la retiró, en la capital y en la provincia, disconforme porque el FP fuera al copo⁸⁸. La candidatura del FP a las *mayorías*, que resultó ganadora, estuvo formada por Eustaquio Castellano García (84.873 votos), Pablo Ferrer Bartrina (84.168) y Francisco Folch Hernández (84.062), de IR; José Valls Monfort (83.052), del PSOE; y Héctor Altabás Alio (84.006), de EV. Y las de las *minorías*, la del FP por Paulino Cubells de Miguel (33.846), de EV, y Vicente Roca Folgado (33.532), del PCE⁸⁹; y la del PRC, por Eduardo Álvarez-Ossorio y de Voisins y Alejandro Quesada y de la Rosa.

Valencia provincia (13): como en la capital, se presentaron una candidatura para los puestos de las *mayorías* (10), la del FP (4 de IR, 3 del PSOE, 2 de UR y 1 del PCE), y dos para los de las *minorías* (3), una del FP (1 de IR, 1 de UR y 1 del PSOE) y otra del PRC⁹⁰. La del FP por las *mayorías*, que fue la ganadora sin oposición, estuvo formada por Arturo Abella Simó (154.167 votos), Pedro Costa España (154.678), Vicente Guillermoti Sastre (154.511) y Ángel Payá Espinós (154.157), de IR; Juan Durà Pedrós (153.645), Justo Martínez Amutio⁹¹ (153.655) y Enrique Sanchiz Climent, del PSOE; José Cubells Ridaura (154.082) y Juan Rubert Martínez (153.740), de UR; y Ángel Soriano Gómez (153.262), del PCE. Y por las *minorías*, en la candidatura del FP, también triunfadora, Joaquín Sanchís Ferrer (32.815), de IR; Miguel Marrades Muñoz (32.603), de UR; y Francisco Mañez Sánchez (32.599), del PSOE; y en la del PRC, Pascual Cervera Requeni, Vicente Gil Navarro y Carlos de Vicente Moxó.

Valladolid (6): contendieron dos candidaturas a los puestos de las *mayorías* (4), la del Frente Popular (1 de IR, 1 de UR y 2 del PSOE)

88 Quiso evitar lo que llamó, en un manifiesto publicado para comunicar esta decisión y la de abstenerse, una lucha fratricida entre republicanos (*El Pueblo*, 25-IV-1936).

89 Al presentarse el FP al copo, advirtió a sus votantes que en los distritos del Puerto y de Ruzafa votaran exclusivamente a los dos candidatos de las *minorías* (*Ídem*, 26-IV-1936).

90 La anunciada, y luego retirada, candidatura provincial del PURA estuvo formada por Eduardo García Pico, Salvador Redondo Salvo y Juan Antonio Salabert Arval (*El Pueblo*, 25-IV-1936).

91 Restaurada la democracia, fue elegido senador socialista por Valencia en las elecciones celebradas el 15 de junio de 1977.

y la del PRC. Los candidatos de aquella, que resultó ganadora, fueron Celestino Velasco Salinero (52.728 votos), de IR; Aurelio Cuadrado Gutiérrez (53.081), de UR; y Eusebio González Suárez (52.466) y Gabino Príncipe Remolar (51.278), del PSOE; y los de la del PRC, con dos elegidos, Rafael Gay Hernández (11.064) y Vicente Guilarte González (11.847), pero no Manuel Ferrandis Torres y Enrique Asensio Pinilla (además de Félix López Rodríguez y José María Menéndez Hevia, aunque realmente no compitieron). También fueron proclamados otros 6 candidatos como independientes (en realidad, de Falange Española de las JONS): Narciso García Sánchez, Arturo Ramos Martín, Mariano Greciet Miguel, Francisco Carrascal Antón, Gerardo Perdiguero González y Onésimo Redondo Ortega (fundador de las *Juntas Castellanas de Actuación Hispánica*, fusionadas en octubre de 1931 con el grupo liderado por Ramiro Ledesma Ramos en torno a *La Conquista del Estado*, y más tarde con Falange Española), aunque se retiraron, según adujeron, por estar detenidos (aconsejaron la abstención)⁹².

Vizcaya capital (6): en una única candidatura, la del FP, que fue al copo de puestos, se presentaron tantos candidatos como compromisarios a elegir, lo que les permitió a todos ellos ser elegidos: de Acción Nacionalista Vasca (ANV), Andrés Perea Gallaga (70.970 votos); de IR, Ambrosio Garbisu Pérez (55.638); de UR, José Luis Juarrero Lazcano (43.073); del PCE, Juan Astigarrabía Andonegui (71.046), y del PSOE, José Gorostiza Gorostizaga (56.144) y Fulgencio Mateos Redondo (43.079).

Vizcaya provincia (3): en una única candidatura, la del FP, como en la capital, se presentaron tantos candidatos como compromisarios a elegir: de ANV, Juan Espuña Ozamiz (11.742 votos); de IR, Guillermo Morilla Carreño (12.938), y del PSOE, Paulino Gómez de Segura y Beltrán de Heredia (12.717), lo que les permitió a los tres ser elegidos.

Zamora (6): en esta circunscripción compitieron dos candidaturas, ambas a los puestos de las *mayorías* (4), la del FP (Gonzalo Alonso Salvador, de IR; Félix Valbuena Artolozábal, de UR; José Almoina

92 *El Norte de Castilla*, 24-IV-1936.

Mateos, del PSOE; y Antonio Pertejo Seseña, del PCE)⁹³ y la del PRC⁹⁴ (Sebastián Bobo Fernández, Gabriel Fernández Álvarez, José de la Peña Díez y Segundo Viloria Gómez-Villaboa)⁹⁵. Resultó triunfadora la del FP con los siguientes votos: Valbuena, 38.768; Alonso, 38.289; Almoína, 37.499; y Pertejo, 37.381. Los votos de los candidatos del PRC fueron sensiblemente inferiores, tanto los de los elegidos (Bobo, 7.875; y Viloria, 7.619), como los de quienes no lo fueron (De la Peña, 7.513; y Fernández Álvarez, 7.502)⁹⁶.

Zaragoza capital (4: se presentaron dos candidaturas por las *mayorías* (3), la del FP⁹⁷ (1 de IR, 1 de UR y 1 del PSOE)⁹⁸ y la del PRC. La del FP, triunfadora, estuvo compuesta por Pablo García Lafuente (36.798 votos), de UR; José María González Gamonal (36.824), de IR; e Isidoro Achón Gallifa (36.446), del PSOE; y la del PRC, por Mariano Banzo Fuentes (4.388), único de sus candidatos elegidos, y por Manuel Montaner Loscos y Miguel Farled Baudín.

Zaragoza provincia (7): se presentaron dos candidaturas, una por las *mayorías* (5), la del FP (3 de IR, 1 de UR y 1 del PSOE), y una por las *minorías* (2), la del PRC. Los candidatos elegidos del FP fueron José María Lamana Ullate (63.497 votos), Tomás Cabronero Morate (63.069)

93 Entre los proclamados oficialmente por el FP se encontraban también Higinio Merino de la Monja y Manuel del Río Alonso, aunque a todos los efectos sólo para facilitar su participación en el proceso electoral (*Heraldo de Zamora*, 23-IV-1936).

94 Esta candidatura recibió el apoyo de la prensa conservadora local (*Heraldo de Zamora*, por ejemplo), ya que la consideró como «la única que representa en estas elecciones a las Derechas Españolas».

95 Según M.Á. Mateos Rodríguez (*La República en Zamora (1931-1936). Comportamiento político electoral de una sociedad tradicional*. Instituto de Estudios Zamoranos, Zamora, 1988, p. 641), a la abstención de la derecha zamorana no fue ajena su falta de fondos para hacer frente a una nueva contienda electoral.

96 Según el *Boletín Oficial de la Provincia de Zamora* (4-V-1936), recibieron votos José Antonio Primo de Rivera (338) y los citados, Merino de la Monja (214) y Del Río Alonso (79).

97 Hay constancia de que, al menos, esta candidatura celebró dos mítines, ambos el 25 de abril, uno en los locales de IR y otro en los del PSOE.

98 IR desmintió que un tal Santos Gómez fuera de su partido y que formara parte de la candidatura del FP (*Heraldo de Aragón*, 25-IV-1936).

y Venancio Sarriá Simón (62.948), de IR; Antonio Guallar Poza (63.078), de UR; y Manuel Albar Catalán (62.868), del PSOE; y del PRC, Carmelo San Nicolás Francia (1.352) y Agustín Cortés Guiu (1.335).

Tabla n.º I										
Candidatos por <i>mayorías y minorías</i>										
Circunscripción	IR	UR	PSOE	PCE	ERC	OTROS IZQ.	PRC	PAE	LC	OTROS DER.
Álava (1/1)	1		1							
Albacete (5/2)	2	1	5				2			
Alicante (8/3)	3	2	4			1 PS	2	2		
Almería (5/2)	4	1	3	1						
Ávila (4/1)	2	1	1	1						
Badajoz (11/3)	4	1	7	2						
Baleares (5/2)	2	2	2	1						
Barcelona cap. (16/4)					8	2 ACR, 2 PRE, 1 USC, 1 PCP, 1 PCC, 1 POUM			16	
Barcelona prov. (11/3)					5	2 USC, 2 UdR, 1 ACR, 1 PNRE			11	
Burgos (5/2)	3		2				2	2		1 PRR
Cáceres (7/2)	3	2	3	1						2
Cádiz (8/2)	2	2	3							Indep. 4 PRR, 1 Indep.
Castellón (4/2)	2	1	1							Indep. 2
Ceuta (1)			1							Indep.
Ciudad Real (8/2)	2	2	6							Indep.
Córdoba (10/3)	2	1	5	2			3			
La Coruña (13/4)	5	3	3			2 PG	4			
Cuenca (4/2)	3	1	2							
Gerona (5/2)					4	1 ACR 1 PS			5	
Granada (10/3)	2	2	7	1						
Guadalajara (3/1)	1	1	1	1						
Guipúzcoa (4/2)	2	1	2	1						
Huelva (5/2)	1	1	4			1 PRF				
Huesca (4/1)	2	1		1						
Jaén (10/3)	3		6	1						1 PRR, 9 Indep.
León (7/2)	2	2	3				3	1		
Lérida (4/2)					3	1 POUM			4	
Logroño (3/1)	2		1				3			
Lugo (8/2)	5	3	3				2			
Madrid cap. (13/4)	4	1	7	1			4			

Madrid prov. (6/2)	2	2	4							2
Málaga cap. (3/1)	1		1	2			1			Indep.
Málaga prov. (6/2)	2	2	2			1 PS, 1 PRF	2			
Melilla (1)			1							
Murcia cap. (3/1)	1	1	1				1			1
Murcia prov. (7/2)	3	2	4				1			Indep. 3
Navarra (5/2)	2		1	1		1 ANV				Indep. 1 PRR, 3 CT, 2 UN, 1 Indep.
Orense (7/2)	3	2	2	1		1 PG				
Oviedo (13/4)	5	4	9	3			4			
Palencia (3/1)	1	1	1				1			2
Las Palmas (4/1)	2		2	1		1 PRF				Indep.
Pontevedra (10/3)	4	1	3	2		2 PG, 1 Agr. Izq.	10			
Salamanca (5/2)	1	1	2	1			5			
Santa Cruz de Tenerife (4/2)	2		3				2			
Santander (5/2)	1	1	1	1						1
Segovia (3/1)										Indep.
Sevilla cap. (4/2)	1	1	1	1						2
Sevilla prov. (8/2)	1	5	3			1 PRF	2	1		Indep.
Soria (2/1)		1	1				2			
Tarragona (5/2)			1		2	1 ACR, 1 PRE			5	
Teruel (4/1)	3		2							
Toledo (8/2)	3		5	2						
Valencia cap. (5/2)	3		1	1		2 EV	2			
Valencia prov. (10/3)	5	3	4	1			3			
Valladolid (4/2)	1	1	2	1		1 ANV	4			
Vizcaya cap. (4/2)	1	1	2	1		1 ANV				
Vizcaya prov. (2/1)	1		1			1 ANV				
Zamora (4/2)	1	1	1	1			4			
Zaragoza cap. (3/1)	1	1	1				3			
Zaragoza prov. (5/2)	3	1	1				2			
TOTAL	120	65	149	37	22	36	74	6	41	41

Como puede observarse en la Tabla n.º 1, y sobre un total de 591 candidatos reales, estas elecciones lo fueron sobre todo para los partidos del FP, tal y como muestra el número de candidatos que presentaron

(429, el 72,59% del total), independientemente de que lo fueran en candidaturas para las *mayorías* o para las *minorías* o en otras disidentes de las oficiales. En cualquier caso, los 162 candidatos afines a partidos no gubernamentales (el 27,41%) son suficientemente indicativos de que una parte de la derecha española (PRC y Lliga Catalana, sobre todo) sí concedió importancia a estas elecciones, cualesquiera que fuesen las razones que les llevaron a participar. En el caso de los partidos del FP, su presencia muestra claramente la fuerza de cada uno de ellos en esa coalición: por encima de todos, el PSOE (el 34,73%), seguido de IR (27,97%) —el 28,67% si incluimos los 3 candidatos del PRE—, de UR (15,15%), del PCE (8,62%), de ERC (5,13%) y del nutrido grupo de otros partidos (8,39%)⁹⁹.

De los partidos de izquierda, fue el PSOE el que presentó candidatos en más circunscripciones (en 56 de un total de 60, todas excepto Barcelona capital, Barcelona provincia, Gerona y Lérida, dada la preeminencia que en Cataluña tenía ERC y su menor presencia orgánica y social), seguido de IR (en 52, ya que no lo hizo en ninguna de las 5 catalanas —allí lo hizo el PRE, aunque sólo en Barcelona capital y Tarragona—, ni en Ceuta y Melilla, que sólo elegían un compromisario, y cuyos candidatos fueron socialistas en ambos casos, y en Soria), de UR (en 41) y del PCE (en 29). En el caso de los dos partidos de la izquierda obrera, la preeminencia del PSOE sobre el PCE fue muy grande, ya que lo cuadruplicó (en 8 circunscripciones ambos partidos presentaron el mismo número de candidatos, y sólo en 1 el PCE tuvo un candidato más que el PSOE, en Málaga capital). A pesar de las dificultades, que las hubo, sólo en 4 circunscripciones (Albacete, Almería, Lugo y Oviedo) alguno de los partidos del FP compitió en candidaturas distintas a la oficial (en Albacete, IR y UR frente al PSOE; en Almería, IR y UR frente a PSOE y PCE; en Lugo, IR y PSOE frente a UR; y Oviedo, UR frente a IR, PSOE y PCE). Y al copo (*mayorías* y *minorías*) fueron las candidaturas del FP en 32 circunscripciones¹⁰⁰, en las que estaban en disputa 238 puestos, el 50,32% del total.

99 Recordemos que el PSOE tuvo en esa legislatura 99 diputados, IR 88, UR 38, ERC 22 y el PCE 16, los más numerosos de la izquierda.

100 Álava, Alicante, Ávila, Badajoz, Baleares, Cáceres, Ceuta, Ciudad Real, Cuenca, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Madrid provincia, Málaga capital, Málaga provincia, Melilla, Murcia provincia, Orense, Oviedo, Las Palmas, Pontevedra,

El PRC fue el partido no gubernamental que más candidatos presentó (el 45,68% de los que tuvieron una orientación derechista): en 11 circunscripciones lo hizo por los puestos de las *mayorías* (en 7, solo, y en 4, en coalición, preferentemente con el PAE y con independientes), y en 16, por los de las *minorías*. El PAE, por el contrario, tuvo una presencia casi testimonial: sólo se presentó en 5 circunscripciones (en 3 de ellas, en coalición con el PRC, PRR o independientes). La Lliga Catalana, el partido de la derecha en esa región, se presentó en sus 5 circunscripciones, y en todos los casos a los puestos de las *mayorías*.

Resultados

La referencia que sobre los resultados ha manejado tradicionalmente la historiografía es la que proporcionó, inmediatamente después de las elecciones, el Ministerio de la Gobernación, a todas luces incompletos porque no se habían celebrado los correspondientes escrutinios oficiales: PSOE, 136; IR, 109; UR, 55; PCE, 32; PRC, 32; ERC, 18; LC, 12; independientes, 6; PRF, 5; ACR, 5; PG, 5; PRR, 5; CT, 3; PS, 3; EV, 2; POUM, 2; UdR, 2; PNV, 2; CEDA, 1; agrarios, 1; y agrarios de izquierda, 1 (a falta de los de Gerona, Lugo y Santa Cruz de Tenerife, pero considerando éstos tampoco fueron los correctos). Esos resultados son, en consecuencia, distintos a los oficialmente reconocidos según las Actas del TGC, aunque éstas, lógicamente, no hacen mención a la adscripción política de los elegidos, por lo que la Tabla n.º 2 recoge los compromisarios elegidos a partir de esas Actas y de la formación de las candidaturas indicada anteriormente en cada circunscripción.

Compromisarios elegidos										
Circunscrip.	IR	UR	PSOE	PCE	ERC	OTROS IZQ.	PRC	PAE	LC	OTROS DER.
Álava (2)	1		1							
Albacete (7)	2	1	3				1			
Alicante (11)	3	2	4	1		1 PS				
Almería (7)	3	1	3							
Ávila (5)	2	1	1	1						
Badajoz (14)	4	1	7	2						
Baleares (7)	2	2	2	1						

Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Sevilla provincia, Teruel, Toledo, Valencia capital, Valencia provincia, Vizcaya capital y Vizcaya provincia.

Tabla n.º 2

Barcelona cap. (20)					8	2 ACR, 2 PRE, 1 USC, 1 PCP, 1 PCC, 1 POUM			4	
Barcelona prov. (14)					5	2 USC, 2 UdR, 1 ACR, 1 PNRE			3	
Burgos (7)	3		2				1			1 PRR
Cáceres (9)	3	2	3							
Cádiz (10)	2	2	3							2 Indep.
Castellón (6)	2	1	1							2 PRR
Ceuta (1)										
Ciudad Real (10)	2	2	6							
Córdoba (13)	2	1	5	2			3			
La Coruña (17)	5	3	3			2 PG	4			
Cuenca (6)	3	1	2							
Gerona (7)					4	1 ACR			2	
Granada (13)	2	2	7	1		1 PS				
Guadalajara (4)	1	1	1	1						
Guipúzcoa (6)	2	1	2	1						
Huelva (7)	1	1	4			1 PRF				
Huesca (5)	2	1	1							
Jaén (13)	3		6	1						1 PRR, 2
León (9)	2	2	3				1	1		
Lérida (6)					3	1 POUM			2	
Logroño (4)	2		1				1			
Lugo (10)	5	2	3							
Madrid cap. (17)	4	1	7	1			4			
Madrid prov. (8)	2	2	4							
Málaga cap. (4)	1		1	2						
Málaga prov. (8)	2	2	2			1 PS, 1 PRF				
Melilla (1)										
Murcia cap. (4)	1	1	1				1			
Murcia prov. (9)	3	2	4							

Navarra (7)										1 PRR, 3 CT, 2 UN, 1 Indep.
Orense (9)	3	2	2	1		1 PG				
Oviedo (17)	5		9	3						
Palencia (4)		1								2 Indep.
Las Palmas (5)	1		2	1		1 PRF	1			
Pontevedra (13)	4	1	3	2		2 PG, 1 Agr. Izq.				
Salamanca (7)	1	1	2	1			2			
Santa Cruz de Tenerife (6)	2	1	2	1						
Santander (7)	2		3				2			
Segovia (4)	1	1	1	1						
Sevilla cap. (6)	1									2 Indep.
Sevilla prov. (10)	1	5	3			1 PRF				
Soria (3)		1					2			
Tarragona (7)			1		2	1 ACR, 1 PRE		2		2
Teruel (5)	3		2							
Toledo (10)	3		5	2						
Valencia cap. (7)	3		1	1		2 EV				
Valencia prov. (13)	5	3	4	1						
Valladolid (6)	1	1	2				2			
Vizcaya cap. (6)	1	1	2	1		1 ANV				
Vizcaya prov. (3)	1		1			1 ANV				
Zamora (6)				1			2			
Zaragoza cap. (4)	1	1	1				1			
Zaragoza prov. (7)	3	1	1				2			
TOTAL	115	60	144	34	22	35	30	1	13	19

Como podemos comprobar, el triunfo correspondió al PSOE (144 compromisarios, el 30,4% de los elegidos), seguido de IR (115, el 24,31% —el 24,95% si incluimos los 3 compromisarios del PRE—), y a más considerable distancia, de UR (60, el 12,68%), PCE (34, el 7,19%), PRC (30, el 6,34%), ERC (22, el 4,65%, pero el 40,74% de los compromisarios elegidos en Cataluña) y Lliga Catalana (13, el 2,74%, pero el 24,07% de los de Cataluña). Globalmente, los partidos del FP o

afines lograron 410 diputados (el 86,68%), y los no gubernamentales, 63 (el 13,32%)¹⁰¹.

En 57 circunscripciones triunfaron los candidatos del FP: las 3 excepciones fueron Navarra (la candidatura derechista obtuvo los 7 puestos en juego), Palencia (2 independientes de derecha y 1 candidato del PRC frente a 1 de UR) y Soria (2 del PRC frente a 1 de UR)¹⁰². Y si lo que consideramos es a qué partido pertenecía el candidato a compromisario más votado, de IR lo fueron 24, del PSOE 18, de UR 7, del PCE 3, de ERC 3, de ACR 2, del PRC 2 y de CT 1¹⁰³.

Si comparamos los candidatos presentados por cada partido con los compromisarios elegidos (recordemos que se presentaron 591 candidatos, lo que suponía 1,25 por puesto a cubrir), podemos comprobar en la Tabla n.º 3 el éxito de cada uno de ellos:

Tabla n.º 3			
Relación entre candidatos presentados y compromisarios elegidos			
Partido	Candidatos presentados (A)	Compromisarios elegidos (B)	% B/A
IR	120	115	95,83
UR	65	60	92,31
PSOE	149	144	96,64
PCE	37	34	91,89
ERC	22	22	100,00
PRC	74	30	40,54
PAE	6	1	1,67
L l i g a Catalana	41	13	31,70

101 J. Tusell (*La Segunda República en Madrid*, p. 187) atribuye, citando el diario *Política*, 376 al FP y 62 a la oposición (faltan 35).

102 Recordemos que en las elecciones de febrero las candidaturas del FP no obtuvieron ningún diputado en 5 circunscripciones (Baleares, Guadalajara, Navarra, Palencia y Vizcaya provincia).

103 En aquellas circunscripciones en que el electorado se dividía entre el de la capital y el de la provincia (8), sólo en el caso de madrileños, valencianos y zaragozanos el candidato de un mismo partido ganó en la capital y en la provincia, y siempre el mismo (IR). Es destacable que si el PCE sólo quedó primero en 3 circunscripciones, todas eran las de la capital (Málaga, Sevilla y Vizcaya). Como también lo es que el PSOE sólo ganara en 2 de estas divididas circunscripciones, y en ambos casos en la provincial (Málaga y Murcia).

En el caso de los grandes partidos de izquierdas, la competencia fue muy escasa (bastante mayor en los de derechas), y en el de los pequeños, casi inexistente, da igual de derechas que de izquierdas: en los de derechas, todos los candidatos de CT (3) y de UN (2) fueron elegidos (en ambos casos, en Navarra), e incluso el ya casi inexistente PRR vio cómo de sus 7 candidatos fueron elegidos 5 (la excepción los independientes, ya que de 20 sólo fueron elegidos 7); y en los de izquierdas, también todos los del PG (5), ACR (5), PRF (4), USC (3), PRE (3), POUM (2), EV (2), UdR (2), PCC (1), PCP (1), PNRE (1) y agrarios de izquierda (1) fueron elegidos, siendo la excepción ANV, que de 3 candidatos sólo fueron elegidos 2 (la excepción, en Navarra, donde todos los puestos se los adjudicó la candidatura derechista).

Estas elecciones se celebraron bajo la influencia de los resultados de las elecciones generales celebradas el 16 de febrero, y por ello las comparaciones con ellas son inevitables, no tanto en los resultados (Tabla n.º 4, referida tan sólo a las circunscripciones en los que alguno de los 4 mayores partidos de la izquierda tuvieron algún cambio) como en la participación (Tabla n.º 5).

Variación en el número de diputados y de compromisarios del FP elegidos en las elecciones de abril respecto de las de febrero de 1936				
Circunscripción	IR	UR	PSOE	PCE
Alava			+ 1	
Albacete			+ 2	
Alicante		+ 1		+ 1
Almería	+ 1		+ 1	
Ávila	+ 1	+ 1	+ 1	+ 1
Badajoz	+ 1		+ 1	+ 1
Baleares	+ 2	+ 2	+ 2	+ 1
Burgos	+ 1		+ 1	
Cáceres	+ 1			+ 1
Cádiz			+ 1	
Ciudad Real	+ 2	+ 2	+ 4	
La Coruña	- 1	+ 1		
Cuenca	+ 1	+ 1	+ 1	
Granada	+ 1	+ 1	+ 6	+ 1
Guadalajara	+ 1	+ 1	+ 1	+ 1
Guipúzcoa	+ 1	+ 1	+ 1	+ 1
Huelva	+ 1		+ 1	
Huesca				+ 1
Jaén	+ 1	- 1		
León	+ 1	+ 1	+ 3	
Logroño	+ 1		+ 1	
Lugo	+ 3	+ 1	+ 3	
Madrid prov.		+ 1	+ 1	
Málaga cap.			- 1	+ 1

Melilla		- 1	+ 1	
Murcia prov.	+ 1		+ 1	
Orense	+ 2	+ 1	+ 2	+ 1
Oviedo			+ 2	+ 2
Palencia		+ 1		
Las Palmas	+ 1			
Pontevedra	+ 1			+ 1
Salamanca		+ 1		+ 1
Santa Cruz de Tenerife		+ 1	+ 1	
Santander	+ 1		+ 2	
Segovia	+ 1		+ 1	+ 1
Sevilla prov.		+ 1		
Teruel	+ 1		+ 2	
Toledo	+ 1		+ 5	+ 2
Valencia cap.				+ 1
Valencia prov.	+ 1	+ 2		
Valladolid		+ 1	+ 1	
Vizcaya cap.		+ 1		
Vizcaya prov.	+ 1		+ 1	
Zamora		+ 1		+ 1
Zaragoza cap.		+ 1		
Zaragoza prov.	+ 1	+ 1	+ 1	

Esta Tabla, y sólo para las circunscripciones en que hubo cambios de unas elecciones a otras, muestra que el reparto de puestos en las candidaturas a compromisarios entre los partidos del FP (excluimos a ERC, que no sufrió cambio alguno), incrementado por las mayorías posibilidades de triunfo al no competir contra las fuerzas de la derecha más importantes, benefició a todas ellas, proporcionalmente más a UR y al PCE dada su menor fuerza organizativa y su menor presencia parlamentaria: IR aumentó su representación en 27 circunscripciones y la empeoró en 1; UR, en 23 y 2, respectivamente; PSOE, en 30 y 1; y PCE, la mejoró en 18. Estos cambios no fueron consecuencia de un reparto de puestos entre candidaturas afines ideológicamente por una mayor o menor influencia en una determinada circunscripción, ya que sólo en dos ocasiones (La Coruña y Jaén) lo que perdió una fuerza republicana lo ganó la otra (en La Coruña UR ganó el puesto que perdió IR, y en Jaén, a la inversa), y en una (Málaga capital) ocurrió lo mismo entre la izquierda obrera (el puesto que perdió el PSOE lo ganó el PCE). En cualquier caso, los cambios fueron mínimos, ya que sólo fue de un puesto, excepto el PSOE en una ocasión (Granada), que perdió 2 puestos en las de compromisarios en relación a la repetición de las generales una semana después de celebradas aquéllas (aunque ganó 6 respecto de las celebradas en febrero). Y si no incluimos datos de los partidos de derechas es porque no serían nada representativos,

dada la abstención que practicaron sus más importantes organizaciones (la CEDA, especialmente).

Tabla n.º 5						
Variación de la participación electoral entre las elecciones de febrero y de abril de 1936						
Circunscrip. ¹⁰	Censo electoral	Votantes Febrero	Participación %	Votantes Abril	Participación %	Dismin. de la partic.
Álava	57.901	42.067	72,65	7.730	13,35	59,30
Albacete	182.189	138.012	75,75	93.381	51,26	24,49
Alicante	335.571	245.005	73,01	162.682	48,48	24,53
Almería	196.108	125.787	64,14	105.413	53,75	10,39
Ávila	126.715	101.627	80,20	49.218	38,84	41,36
Badajoz	410.893	309.684	75,37	251.090	61,11	14,26
Baleares	240.302	172.473	71,77	66.102	27,51	44,26
Barcelona cap.	600.143	412.919	68,80	214.717	35,78	33,02
Barcelona prov.	507.863	382.145	75,24	232.448	45,77	29,47
Burgos	188.825	135.012	71,50	70.019	37,08	34,42
Cáceres	253.828	194.066	76,45	111.364	43,87	32,58
Cádiz	273.926	163.004	59,51	112.462	41,06	18,45
Castellón	205.291	133.010	64,79	73.583	35,84	28,95
Ceuta	19.361	11.220	57,95	9.325	48,16	9,79
Ciudad Real	269.752	197.623	73,26	121.164	44,92	28,34
Córdoba	363.093	266.805	73,48	195.453	53,83	19,65
La Coruña	455.746	321.999	70,65	Sin datos	Sin datos	Sin datos
				datos		
Cuenca	175.831	131.958	75,05	48.385	27,52	47,53
Gerona	201.059	143.439	71,34	80.524	40,05	31,29
Granada	333.263	248.598	74,59	231.892	69,58	5,01
Guadalajara	117.056	86.633	74,01	31.075	26,55	47,46
Guipúzcoa	173.118	134.643	77,77	37.265	21,53	56,24
Huelva	211.815	149.922	70,78	Sin datos	Sin datos	Sin datos
				datos		
Huesca	147.380	97.318	66,03	42.570	28,88	37,15
Jaén	359.482	269.386	74,94	211.967	58,96	15,98
León	243.102	173.832	71,50	86.760	35,69	35,81
Lerida	184.581	128.421	69,57	75.652	40,99	28,58
Logroño	114.557	85.422	74,57	41.933	36,60	37,97
Lugo	284.838	178.995	62,84	159.575	56,02	6,82
Madrid cap.	537.208	414.775	77,21	240.962	44,85	32,36
Madrid prov.	223.612	173.595	77,63	109.993	49,19	28,44
Málaga cap.	95.939	86.647	90,31	60.716	63,29	27,02
Málaga prov.	234.096	128.841	55,04	124.063	52,99	2,05
Melilla	28.036	17.604	62,79	9.506	33,91	28,88
Murcia cap.	79.979	68.042	85,07	43.463	54,34	30,73
Murcia prov.	256.830	173.526	67,56	140.608	54,75	12,81
Navarra	194.724	155.699	79,96	120.499	61,88	18,08
Orense	265.772	222.960	83,89	Sin datos	Sin datos	Sin datos
				datos		
Oviedo	435.166	322.721	74,16	232.492	53,43	20,73
Palencia	115.121	82.315	71,50	65.823	57,18	14,32
Las Palmas	130.520	71.870	55,06	62.338	47,76	7,30
Pontevedra	336.779	197.676	58,70	167.242	49,66	9,04
Salamanca	200.759	153.797	76,61	78.642	39,17	37,44
Santa Cruz de	154.843	88.230	56,98	58.864	38,01	18,97
Tenerife						
Santander	196.018	147.388	75,19	70.134	35,78	39,41
Segovia	95.456	69.493	72,80	Sin datos	Sin datos	Sin datos
				datos		
Sevilla cap.	121.812	118.735	97,47	100.339	82,37	15,10
Sevilla prov.	306.289	181.450	59,23	146.797	47,93	11,40
Soria	89.304	68.004	76,15	42.621	47,73	28,42
Tarragona	223.034	163.243	73,19	102.087	45,77	27,42
Teruel	147.108	99.639	67,73	41.052	27,91	39,82
Toledo	270.834	216.906	80,09	113.137	41,77	38,32
Valencia cap.	192.793	167.533	86,90	120.518	62,51	24,39
Valencia prov.	452.033	308.694	68,29	193.512	42,81	25,48
Valladolid	166.512	129.722	77,91	71.312	42,83	35,08
Vizcaya cap.	184.787	143.868	77,86	85.878	46,47	31,39
Vizcaya prov.	95.417	71.219	74,64	19.596	20,54	54,10

Tabla n.º 5

Zamora	165.804	118.163	71,27	48.032	28,97	42,30
Zaragoza cap.	99.388	85.178	85,70	45.798	46,08	39,62
Zaragoza prov.	206.133	152.985	74,21	66.041	32,03	42,18

Como podemos observar en la Tabla anterior, la disminución de la participación se produce en todas las circunscripciones de las que tenemos datos oficiales (56), pero con una amplia variación, que oscila entre un sorprendente 2,05% de Málaga provincia y el 56,24% de Guipúzcoa (en 6 circunscripciones aumentó la abstención hasta el 10%; en 11, entre el 10,01 y el 20%; en 14, entre el 20,01 y el 30%; en 16, entre el 30,01 y el 40%; en 6, entre el 40,01 y el 50%; y en 3, más del 50% —además de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya provincia, claramente por efecto de la decisión adoptada por el PNV—). Y si lo que tenemos en cuenta es la participación en términos absolutos, la mayor se dio en Sevilla capital (un también sorprendente 82,37%, ya que implicaría que habrían votado todos los electores que en febrero votaron a la candidatura del FP, unos 75.000, y otros 25.000 más, cifra exagerada si tenemos en cuenta que entonces el candidato derechista más votado sólo obtuvo algo menos de 44.000 votos), y la menor en Álava (13,35%), y en 40 de esas 56 circunscripciones no llegó al 50% (en 10 estuvo entre el 50,01 y el 60%, y en 6 superó el 60%)¹⁰⁴. A la vista de estos datos, se cumplieron los avisos que la prensa de cualquier orientación política había avanzado: la participación, sin una verdadera lucha electoral dada la abstención de fuerzas como la CEDA, sería muy baja, ya que los resultados eran previsibles de antemano (por ejemplo, lo que resumió *La Rioja* el 28 de abril tras conocerse los resultados: «La desanimación fue la característica de esta elección, debido a la carencia de lucha, por la abstención de las fuerzas de derecha, ya que sólo intervinieron los mauristas»). Pero ello no fue impedimento para que el mismo día de las elecciones se efectuaran llamamientos al voto, por ejemplo, el título del editorial de *El Socialista*: «Ausentes o presentes las derechas en las elecciones de hoy, una sola consigna: votar». Más sorprendente por su contundencia, lo que escribió este mismo diario dos días después respecto de lo ocurrido en la circunscripción de Ávila: «Puede decirse que sólo acudieron a las urnas los elementos del Frente Popular y algunos funcionarios» (la verdad es

104 También sorprenden los datos de Cuenca y de Granada, las dos circunscripciones inmersas en esas fechas en la repetición de las elecciones generales de febrero: en Cuenca, la participación fue en torno a un 72% en esta repetición (casi 45 puntos más alta que en las de compromisarios), y en Granada, en torno al 67% (2 puntos menos).

que los compromisarios elegidos del FP obtuvieron 7.000 votos menos que el diputado más votado de esa coalición en las elecciones de febrero, el único que logró). Una abstención que no debe sorprender al leer la prensa regional del mismo día en que se celebró la elección de compromisarios: como ya hemos dicho, en muchos de sus diarios la información fue nula, no se hizo mención alguna a su celebración, no ya en la portada, ni siquiera en lo más recóndito de sus páginas interiores, interesaba más, informativamente hablando, la primera vuelta de las elecciones francesas.

A esa baja participación no fue ajena la CNT, organización que había alentado la participación en las elecciones generales de febrero para lograr la amnistía de los represaliados por la insurrección de octubre de 1934, pero que en las de compromisarios se mantuvo al margen, mucho más interesada en la preparación de su Congreso, celebrado en Zaragoza a partir del 1 de mayo, y en la reclamación del restablecimiento de las garantías constitucionales nada más celebrarse las elecciones de febrero, el Gobierno decretó el estado de alarma prorrogado posteriormente por periodos de 30 días hasta comienzo de la Guerra Civil). Significativo es lo publicado en *Solidaridad Obrera* el mismo día de las elecciones («26 de abril. Las elecciones de compromisarios»): alertó a los electores de buena fe de «que su aportación no representa nada», las catalogó como una «perfecta contextura contrarrevolucionaria», criticó a socialistas y comunistas por prestarse «a este indigno juego», para concluir afirmando que «en la jornada de hoy no ha de votar la clase trabajadora. Los pleitos burgueses que no respiran en la calle han de solventarlos los propios actores de la farsa. No lo olvide el proletariado». Y dos días más tarde, ese mismo diario («Después del 26 de abril. Descenso de votantes») insistió en sus conclusiones: «Se patentizó la frialdad del pueblo por la comedia sabiamente sazónada por los títeres de la política. Afortunadamente se retrajo una gran masa de ciudadanos».

El TGC aprobó sin discusión, ya que le habían sido remitidas sin protesta por las correspondientes Juntas Provinciales del Censo, las actas de 55 circunscripciones (y proclamó compromisarios a los candidatos elegidos): Álava, Albacete, Alicante, Almería, Ávila, Badajoz, Baleares, Barcelona capital, Barcelona provincia, Cáceres, Ceuta, Córdoba, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Las Palmas, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid capital, Madrid provincia, Málaga capital, Málaga provincia, Melilla, Murcia capital,

Murcia provincia, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla provincia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia capital, Valencia provincia, Valladolid, Vizcaya capital, Vizcaya provincia, Zamora, Zaragoza capital y Zaragoza provincia (en la sesión del 4 de mayo), y de Burgos, Cádiz, La Coruña, Cuenca, Santa Cruz de Tenerife (en la sesión del 6 de mayo). Aunque las de 5 circunscripciones fueron protestadas (Castellón, Ciudad Real, Navarra, Oviedo y Sevilla capital), proclamó compromisarios electos a quienes lo habían sido por sus correspondientes Juntas Provinciales del Censo¹⁰⁵.

De acuerdo a la legislación que reguló estas elecciones, un total de 44 candidatos no elegidos tuvieron derecho a cobrar la indemnización fijada para quienes hubieran logrado al menos el 10% de los votos emitidos en su circunscripción (26 eran de Lliga Catalana): 1 en Albacete, 3 en Almería, 10 en Barcelona capital, 8 en Barcelona provincia, 2 en Castellón, 8 en Ciudad Real, 3 en Gerona, 2 en Lérida, 1 en Lugo, 1 en Las Palmas, 3 en Tarragona y 2 en Zamora.

¿Quiénes eran los compromisarios?

¿Interesó la participación en las candidaturas a personalidades políticas relevantes, dado que la función de los compromisarios se extinguía en el mismo momento de la elección del presidente de la República? Si para Alcalá-Zamora, y como ya hemos citado, los compromisarios eran «personas desconocidas y sin más ambición que hacer un viaje a Madrid, percibir unas dietas y ver su nombre en los periódicos», la realidad le desmintió. Teniendo en cuenta tan sólo los cargos públicos o institucionales (muchos de ellos fueron máximos dirigentes provinciales de sus respectivos partidos o de organizaciones sindicales, como la UGT) que ocuparon durante la República quienes fueron elegidos el 26 de abril, podemos comprobar que una gran parte ellos no eran, precisamente, unos cualquiera recién llegados a la vida

105 Las actas que más problemas suscitaron fueron las de Oviedo, ya que en algunas mesas hubo más votos que votantes, lo que se resolvió descontando el número de votos anulados. El Acta de este tribunal de la sesión del 6 de mayo recoge las opiniones del ponente y de varios de sus miembros en relación a que varias actas electorales estaban escritas, sospechosamente, con una misma máquina (J. Urosa y otros: *Op. cit.*, pp. 460-461).

política, como tampoco lo eran profesionalmente, muchos de ellos abogados, médicos y catedráticos. Por ejemplo, 25 de ellos habían sido diputados en la legislatura constituyente (1931-1933), algunos en organizaciones distintas (en ciertos casos, porque entonces no existían) de aquéllas por las que se presentaron a compromisarios (10 del PSOE: Manuel Albar Catalán, Antonio Cañizares Penalva, Alejandro Jaime Roselló, Marcelino Martín González del Arco, Lucio Martínez Gil, Teodomiro Menéndez Fernández, Manuel Olmedo Serrano, Alejandro Otero Fernández, Antonio Roma Rubiés y Narciso Vázquez Torres; 9 de IR: José Ballester Gozalvo, Francesc Carreras Reura, Roberto Castrovido Sanz, Manuel García Becerra, Pedro Romero Rodríguez, José Salmerón García, Venancio Sarriá Simón, José Serrano Batanero y Félix Susaeta Mardones; 2 de UR: Antonio Guallar Poza y Rafael de Vega Barrera; 2 de ERC: Josep Grau Jassans y Joan Ventosa Roig; 1 de EV: Héctor Altabás Alio; y 1 del PRC: César Gusano Rodríguez) y 7 en la legislatura de 1933-1936 (6 del PSOE: Manuel Aguilherme Valdés, Veneranda García-Blanco Manzano, Eusebio González Suárez, Teodomiro Menéndez Fernández, Lucio Martínez Gil y Antonio Ramos González; y 1 de ERC: Josep Grau Jassans), y como vemos, algunos en ambas (menos en la segunda por la derrota electoral de republicanos y socialistas en las elecciones de noviembre de 1933).

De la misma forma, y en mucho mayor número, hubo quienes fueron candidatos en las elecciones generales celebradas durante la República: 16 en las constituyentes de junio de 1931 (3 del PSOE: Isidoro Achón Gallifa, Narciso González Cervera y Manuel Suárez Castro; 3 de UR: César Alvajar Diéguez, Luis López Ambit y Luis Peña Novo; 3 del PCE: Virgilio Carretero Maenza, Crispulo Gutiérrez García y Jesús Larrañaga Churruca; 2 de IR: Ángel Pascual Devesa y Gregorio Ridaura Pascual; 2 de Lliga Catalana: Antonio Martínez Domingo y Frederic Roda Ventura; 1 del PRF: Justo Feria Salvador; 1 del POUM: Tomás Tussó Templado; y 1 del PCC: Hilari Arlandis Esparza), 63 en las de noviembre de 1933¹⁰⁶ (25 del PSOE: Manuel Albar Catalán, José Almoína Mateos, Antonio Blanco Solla, Jacinto Calvo López, Antonio Cañizares Penalva, Benigno Cardeñoso Negretti, Toribio Echevarría Ibarbia, Narciso González Cervera, Juan Guillén Moreno, Lucio Illada

106 Un número tan elevado por un doble proceso: por la presentación de muchos candidatos republicanos y socialistas por la desunión electoral de quienes habían gobernado conjuntamente hasta entonces y, consecuentemente, por su derrota electoral.

Quintero, Alejandro Jaume Roselló, Manuel Martínez Fernández, Marcelino Martín González del Arco, Lucio Martínez Gil, Santiago Muñoz Martínez, Antonio Navas Lora, Manuel Olmedo Serrano, Alejandro Otero Fernández, Jaime Quintanilla Martínez, Antonio Roma Rubies, Manuel Suárez Castro, Juan Tizón Herreros, Narciso Vázquez Torres y Alfonso de la Vega Montenegro; 13 del PCE: Ángel Álvarez Fernández, Benigno Álvarez González, Eduardo Araújo Conde, Eduardo Blasco López, Luis Cabo Giorla, Virgilio Carretero Maenza, Emilio Fatuarte Rodríguez, Luis González Barriga, Crispulo Gutiérrez García, Rodrigo Lara Vallejo, Jesús Larrañaga Churruca, Sabino Menéndez Suárez y Ángel Soriano Gómez; 11 de IR: Francesc Carreras Roura, Roberto Castrovido Sanz, Daniel Luis Ortiz Díaz, Santiago Pérez y Fernández de Castro, José Puebla Periañez, Juan Antonio Rodríguez Machín, Manuel Romero Blanco, Pedro Romero Rodríguez, José Salmerón García, José Serrano Batanero y Félix Susaeta Mardones; 5 de UR: José Adrio Barreiro, Antonio Guallar Poza, Docmael López Palop, Antonio Pérez de la Fuente y Manuel Sánchez Suárez; 5 del PRC: Vicente Guilarte González, César Gusano Rodríguez, Fernando Iscar Peyra, Gaspar de la Peña Seiquer y Fernando Quintanal Sarachaga; 1 de ERC: Joaquim Llorens Abelló; 1 del PRF: Justo Feria Salvador; 1 del POUM: Tomás Tussó Templado; 1 de ACR: Macià Mallol Bosch; y 1 agrario de izquierda: Ramón Alonso Martínez) y 34 en las de febrero de 1936 (18 del PSOE: Manuel Albar Catalán, Máximo Asenjo Areizaga, Jacinto Calvo López, Manuel Francisco Crespo Ledesma, Marcelino Fernández Prada, Ramón Fuentes Canal, Moisés Gamero de la Fuente, Paulino Gómez de Segura y Beltrán de Heredia, Antonio Gomila Pons, Eusebio González Suárez, Alejandro Jaume Roselló, Orencio Labrador Maza, Marcelino Martín González del Arco, Santiago Muñoz Martínez, Antonio Ramos González, Manuel Suárez Castro, Juan Tizón Herreros y Francisco Valverde Álvarez; 7 de IR: Francesc Carreras Reura, Manuel García Becerra, José María González Gamonal, Bernat Jofre Roca, José María Lamana Ullate, Ramón Segura Ferrer y Julio Tortuero Barreneche; 3 de UR: Antonio Amer Llodrá, Antonio Pérez de la Fuente y Félix Valbuena Artolozábal; 3 del PCE: Benigno Álvarez González, Virgilio Carretero Maenza y Jesús Larrañaga Churruca; 2 del PRC: Pascual Calderón Uclés y Vicente Guilarte González; y 1 del PG: Alejandro Bóveda Iglesias), y algunos en varias de ellas, incluso hubo quienes fueron alternativamente diputado y candidato, o viceversa.

Pero mucho más numerosa es la relación de quienes ocuparon, antes de la elección de compromisarios, cargos políticos en la administración central (subsecretario, director general, gobernador civil, delegado del gobierno...), provincial (diputado provincial) o municipal (alcalde, concejal). En lo que se refiere al puesto de subsecretario, hubo 2 (Teodomiro Menéndez Fernández, en el Ministerio de Obras Públicas; y José Salmerón García, en el de Agricultura, Industria y Comercio), 4 en el de director general (Justo Feria Salvador, de Minas y Combustibles; José Martínez Linares, de Primera Enseñanza; José Salmerón García, de Obras Públicas y de Montes, Pesca y Caza; y Julio Tortuero Barreneche, de Agricultura); 15 gobernadores civiles (José Adrio Barreiro, en Orense; Francesc Carreras Reura, en Baleares y Madrid; José Echevarría Nóvoa, en Ciudad Real, Alicante, Oviedo y Jaén; Pedro García Dorado, en Teruel y Álava; José María González Gamonal, en Salamanca y Ciudad Real; Vicente Guilarte González, en Burgos; Manuel Insúa Sánchez, en Pontevedra; Fernando Iscar Peyra, en Santander; Juan Lafora García, en Zamora y Guadalajara; Zacarías Laguna Rodríguez-Mogena, en Badajoz; José María Lamana Ullate, en Ciudad Real y Palencia; Luis López Ambit, en Navarra; Ramón Noguer Comet, en Tarragona; Luis Peña Novo, en Cáceres, Sevilla y Palencia, y gobernador general de Extremadura; y Manuel Sánchez Suárez, delegado gubernativo en Ceuta); y 5 delegados del gobierno en empresas y entidades públicas (Toribio Echevarría Ibarbia, en CAMPSA; Antonio Guallar Poza, en la Confederación Hidrográfica del Ebro y en la Compañía Transatlántica; Alejandro Guichot Sierra, en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; José Martínez Alonso, en la Confederación Hidrográfica del Segura; y Manuel Mateo Silva, en la Compañía Telefónica Nacional de España).

En la administración provincial hubo varios: presidentes de Diputación fueron Juan Pedro Arraiza Baleztena (Navarra), Alfred Escrivà Prades (Tarragona), Andrés Jiménez Quero (Jaén), José Martínez Linares (Ávila), Agustín Mora Valero (Alicante), Sixto Morales García (Soria), Ramón Segura Ferrer (Teruel) y Narciso Vázquez Torres (Badajoz), y diputados provinciales, Félix Díaz Martínez, Cándido Frauca Barreneche, José Gómez Itoíz, José Martínez Berasain, Arturo Monzón Jiménez y Juan Ochoa Jaén (Navarra), Antonio Díaz Moreno (Álava), Docmael López Palop (Baleares) y Alfredo Martínez Sánchez (Logroño).

En el ámbito municipal, y en lo que se refiere a las capitales de provincia, eran o habían sido alcaldes durante la República José Ballester Gozalvo (Toledo), Pascual Calderón Uclés (Córdoba), Nicolás Díaz-Saavedra Navarro (Las Palmas), Eleofredo García García (Santander), Alfredo García Ramos (Cuenca), Bernat Jofre Roca (Palma de Mallorca), Marcelino Martín González del Arco (Guadalajara), Calixto Pintor Marín (Ciudad Real), Juan Antonio Rodríguez Machín (Badajoz), Joan Rovira Roure (Lérida), José Carlos Schwart Hernández (Santa Cruz de Tenerife), Manuel Sender Garcés (Huesca), Manuel Suárez Castro (Orense), y de otras poblaciones importantes por su tamaño, César Luis Arpón (Calahorra), Antonio Blanco Solla (Marín), Amadeo Brumbeck Ferrería (Villagarcía de Arosa), José Cañizares Domenech (Villena), Martín Casanovas Moner (Alburquerque), Bru Centrich Nualart (Blanes), Julio Durán Pérez (Plasencia), Alfred Escrivà Prades (Ampostá), Juan Espeso González (La Bañeza), Celso Fernández García (Langreo), Narcís Font Ros (Santa Coloma de Gramanet), Narciso González Cervera (Motril), Severino Iglesias Siso (Noia), Salvador Martínez Laroca (Vélez Rubio), Augusto Martínez Ramírez (Villafranca del Bierzo), Manuel Olmedo Serrano (Morón), Juan Pacheco Lozano (Yecla), Antonio Páramo Sánchez (Sarria), Jaime Quintanilla Martínez (Ferrol), Manuel Ramos Esteban (Baza), Manuel Rodríguez Martínez (Elche), Francisco Rodríguez Ojeda (Carmona), Celestino Velasco Salinero (Peñañiel)... Y en lo que se refiere a concejales de capitales de provincia, incluimos a Pascual Albella Casado (Castellón), Josep Alomar Estadas (Barcelona), Gonzalo Alonso Salvador (Zamora), Máximo Asenjo Areizaga (Burgos), Pedro Castillo Peralta (Jaén), José Estrada Parra (Sevilla), Ambrosio Garbisu Pérez (Bilbao), Pedro García Cabrera (Santa Cruz de Tenerife), Fernando García y García de Leániz (Sevilla), Paulino Gómez de Segura y Beltrán de Heredia (Bilbao), Federico González Oliveros (Málaga), Eusebio González Suárez (Valladolid), Juan Guillén Moreno (Cáceres), Manuel Martínez Fernández (Oviedo), Lucio Martínez Gil (Madrid), Fulgencio Mateos Redondo (Bilbao), Aurelio Serván Mojonero (Córdoba), Pablo Sotés Potenciano (Salamanca), Julio Suárez Ferrín (La Coruña), Manuel Jesús de la Vallina González (Oviedo) y Josep Yxart de Moragas (Tarragona).

Y en otro ámbito de responsabilidades políticas destacamos a Frederic Escofet Alsina, comisario general de Orden Público de Cataluña; Enric Pérez Farrás, jefe de los Mossos d'Escuadra de

Cataluña; Joan Ventosa Roig, consejero de Economía y Agricultura de la Generalitat de Cataluña; y Alejandro Otero Fernández, rector de la Universidad de Granada.

Como podemos observar, hubo un gran número de compromisarios que ocupaban o habían ocupado durante la República importantes responsabilidades políticas (no hemos incluido a quienes las desempeñaban o las habían desempeñado en el ámbito municipal en pequeñas localidades), la inmensa mayoría de ellos miembros de los partidos que apoyaban al FP (en los partidos derechistas hubo menos candidatos con una trayectoria política tan definida). Posiblemente éste sea un claro ejemplo de cómo el FP, a pesar de contar con escasa oposición, se tomó muy en serio esta elección de compromisarios: confeccionó las candidaturas con personas de evidente relevancia política. Y más incluso si tenemos en cuenta las responsabilidades políticas y sindicales que desempeñaban algunos de ellos, especialmente, aunque no sólo, los compromisarios socialistas¹⁰⁷.

Un aspecto queremos resaltar de los compromisarios elegidos: sólo 3 de ellos eran mujeres (el 0,63%), una cifra que llama la atención por ser incluso menor que el ya escaso número de diputadas elegidas en las elecciones generales de febrero, que tan sólo fueron 5 (del PSOE, Julia Álvarez Resano, por Madrid provincia; Margarita Nelken, por Badajoz; y Matilde de la Torre, por Oviedo; de IR, Victoria Kent, por Jaén; y del PCE, Dolores Ibárruri, por Oviedo). Compromisarias fueron dos socialistas (Matilde Cantos, por Madrid capital, funcionaria de prisiones, y Veneranda García-Blanco, por Oviedo, maestra y diputada por esa misma circunscripción en la legislatura de 1933-1936) y una republicana de UR (María de las Mercedes Monroy, por León, directora de su Escuela Normal de Maestras).

107 Para lo que se refiere a los compromisarios socialistas, es de suma utilidad el *Diccionario Biográfico del Socialismo Español. 1879-1939* (Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 2010, 2 vols.), dirigido por A. Martín Nájera.

La elección presidencial

En la votación celebrada por la Asamblea conjunta de diputados y compromisarios el 10 de mayo (en total, 911, de los que tomaron parte 847), Azaña obtuvo 754 votos; Ramón González Peña (PSOE), 2¹⁰⁸; y Lerroux (PRR), Largo Caballero (PSOE) y José Antonio Primo de Rivera (FE de las JONS), 1 cada uno (hubo 88 papeletas en blanco)¹⁰⁹. Le votaron, además de los partidos del FP, el PNV, PRC, PRR, PAE, Lliga y centristas; la CEDA se abstuvo, y ni siquiera comparecieron CT y RE (tampoco lo hicieron en la promesa presidencial del día siguiente). Como describe la prensa, al conocerse los resultados hubo diputados que entonaron distintas canciones: los de ERC, *Els Segadors*, y socialistas y comunistas, *La Internacional* (no faltó algún diputado del PNV que gritó ¡*Gora Euzkadi!*!).

Situados diputados y compromisarios en la sala del Palacio de Cristal en una disposición similar a la que ocupaban en el Congreso de los Diputados (de derecha a izquierda de la presidencia, los de IR y UR, a continuación los del PSOE y PCE, seguidos de los de ERC y PNV y de los del PRF, el PS, centristas, PRC, PRR, independientes, Lliga Catalana, PAE y CEDA), el presidente del Congreso en funciones, Luis Jiménez de Asúa, abrió la sesión a las once horas menos ocho minutos (la sesión tenía previsto comenzar a las diez horas y treinta minutos), siendo el diputado Manuel Torres Campañá (UR) y el compromisario

108 Estos votos los obtuvo de los dos compromisarios del POUM (Luengo y Tussó), de acuerdo a la decisión adoptada por su comité ejecutivo, ya que, aun discrepando de su posición política, «simboliza el movimiento revolucionario de Octubre», y como forma de manifestar ante la clase obrera que «hay un núcleo proletario con firme conciencia de clase», votos «que quedan ahí como una bandera clavada sobre lo alto de nuestra posición de marxistas revolucionarios». Su único diputado (J. Maurín) no participó en la votación, ya que asistía en París a la celebración de la conferencia internacional de partidos socialistas revolucionarios independientes (*La Batalla*, 15-V-1936).

109 Hubo diputados que no pudieron votar, pero que manifestaron posteriormente su apoyo a Azaña, caso del centrista Manuel Becerra, del comunista Juan José Manso y de los socialistas Julián Zugazagoitia y Francisco Félix Montiel (*ABC*, 12-V-1936). Según Gil-Robles (*Op. cit.*, p. 590), que votó en blanco como los diputados de su partido, «la CEDA, que acudió a la asamblea como partido que se movía dentro del régimen, quiso demostrar con su presencia una actuación de tipo parlamentario, fiel a su postura de estricta legalidad».

socialista por Jaén Santiago Catena Raya los primeros en llegar al Palacio de Cristal. El secretario de la Asamblea, Llopis, leyó los artículos relativos al acto de votación de la Ley de 1 de julio de 1932 de elección presidencial. Y poco después hizo su aparición el compromisario socialista por Madrid provincia Florencio Martín, teniente de alcalde del municipio de Torrelaguna, herido tras la agresión sufrida pocos días antes y recibido con entusiasmo por sus compañeros de partido. Jiménez de Asúa se dirigió a la Asamblea para saludar brevemente a diputados y compromisarios, finalizando con el grito de *¡Viva la República!*, fuertemente aplaudido, al que se sumaron otros relativos al FP (el compromisario por Zamora del PRC, Segundo Vilorio, dio uno de *¡Viva España!*)¹¹⁰. A continuación comienza la votación individual y personal de cada uno de los asambleístas, primero de los ministros presentes que también son diputados, encabezada por Augusto Barcia, ministro de Estado y diputado de IR por Almería (y presidente del gobierno desde ese mismo día hasta que le sustituya Casares Quiroga pocos días después), el primero en hacerlo en la mayor urna de que disponía el Congreso de los Diputados. Tras él votaron José Giral (diputado de IR y ministro de Marina), Marcelino Domingo (diputado de IR y ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes) y Manuel Blasco Garzón (diputado de UR y ministro de Comunicaciones y Marina Mercante).

Después lo hicieron diputados y compromisarios, comenzando por el compromisario Florencio Martín, quien después de votar se retiró de la Asamblea para regresar a la clínica en que estaba ingresado. Le siguieron los de IR (la diputada Victoria Kent, el diputado Álvaro de Albornoz, el compromisario Roberto Castrovido, el diputado Vicente Sol, el compromisario José Salmerón, el diputado Claudio Sánchez-Albornoz, el diputado Bibiano Fernández-Osorio, el diputado Alfonso Rodríguez Castelao, el diputado y ministro de Agricultura Mariano Ruiz-Funes...), los de UR (el diputado y alcalde de Madrid Pedro Rico, el diputado Francisco Gómez-Hidalgo, el diputado Manuel Torres Campañá...), los ministros y diputados Enrique Ramos (ministro de Trabajo y diputado de IR) y Antonio Lara (ministro de Justicia y diputado de UR), los del PSOE (el compromisario Teodomiro Menéndez; los diputados Largo Caballero, De Francisco y Amador Fernández; el compromisario Antonio Llana; los diputados Ramón González Peña,

110 Seguimos fundamentalmente el relato que efectuó *ABC* en su edición del 12-V-1936.

Matilde de la Torre, Besteiro, Jerónimo Bugada, Prieto y Negrín...), el ministro y diputado Gabriel Franco (ministro de Trabajo y diputado de IR), los del PCE (los diputados Cayetano Bolívar y Dolores Ibárruri...), los de ERC (los diputados Pedro Corominas y Domingo Palet, el compromisario Enric Pérez Farrás, el diputado Jaume Aguadé...), los de EV (el diputado Vicente Marco), el ministro y diputado Casares Quiroga (ministro de Obras Públicas y de Gobernación y diputado de IR), los del PNV (los diputados Juan Antonio Irazusta, José Antonio Aguirre y Manuel Irujo...), los del PRF (el diputado Luis Cordero...), los del PS (el diputado Ángel Pestaña...), los centristas (el diputado y expresidente del gobierno Manuel Portela, y los diputados José Antonio Canals, José Rosado...), los del PRC (los diputados Miguel Maura y Gregorio Arranz, con más compromisarios que diputados), los del PRR (los diputados Santiago Alba y Rafael Guerra del Río), el diputado monárquico Conde de Romanones (Álvaro Figueroa y Torres), los independientes (los diputados Víctor José Berjano, Manuel Rico Avello, Chapaprieta —expresidente del gobierno—, Manuel Pedregal, Abilio Calderón...), los de Lliga Catalana (los diputados Juan Ventosa, Pedro Rahola, Felipe Rodés, Miguel Vidal, José María Trías de Bes, Juan Estelrich, Luis Puig de la Bellacasa...) los del PAE (José María Cid, Mateo Sánchez Rovira, Antonio Taboada, Luis Rodríguez de Viguri, Nicasio Velayos, Manuel Sáenz de Miera...) los de la CEDA (los diputados Luis Lucia, Luis Espada, Geminiano Carrascal, Rafael Marín, Ignacio Villalonga, José María Fernández-Ladreda, Miguel Sancho, Felipe Gil, Honorio Riesgo, Juan Torres, y después de muchos otros, Gil-Robles, Dimas Madariaga...) y, último, el independiente José Acuña. A las doce horas y diecinueve minutos, Jiménez de Asúa, y después de preguntar tres veces si faltaba algún diputado o compromisario por votar, anunció que votaría la Mesa de la elección presidencial (primero los cuatro secretarios, después los dos vicepresidentes y, por último, su presidente), y a continuación dio por finalizada la votación y comenzó el escrutinio: tras leer los nombres escritos en las papeletas se las entregó a Llopis, uno de los secretarios, quien estaba ayudado en el escrutinio por los otros secretarios y por el oficial mayor del Congreso (Luis San Martín y Losada). A las dos menos quince minutos, Jiménez de Asúa dio por finalizado el escrutinio, anunciando que a las dos en punto se efectuaría la proclamación del nuevo presidente de la República, lo que provocó que los diputados y compromisarios que se encontraban en el exterior del Palacio de Cristal se aprestaran a ocupar de nuevo

sus sitios. Y a esa hora anunció que Manuel Azaña había obtenido 754 votos, suficientes para ser proclamado presidente por reunir, además, las condiciones fijadas en los artículos 69 y 70 de la Constitución. Los reunidos respondieron, en pie, con aplausos, excepto los diputados de la CEDA, que no los secundaron. Y a continuación, las canciones anteriormente citadas.

Después de la elección presidencial hubo un ágape servido por el barman Pedro Chicote en los exteriores del Palacio de Cristal, quien dijo que se habían consumido 2.500 botellas de cerveza, 4.000 barras de pan de Viena, 50 jamones serrano, 50 tapas de ternera, 100 chorizos de Pamplona, 1.500 cafés, 1.000 naranjas y 1.000 plátanos¹¹¹.

Mientras tanto, la Mesa presidencial de la Asamblea se trasladó a la sede de la Presidencia del Gobierno, en el paseo de la Castellana, para comunicar a Azaña, todavía presidente del Gobierno, su elección, quien estuvo acompañado por los ministros de su gabinete (los que eran diputados regresaron del Palacio de Cristal). Tras su aceptación¹¹² (se levantó acta firmada por él, por los miembros de la Mesa y por el oficial mayor del Congreso, publicada en la *GM* del 11 de mayo), los miembros de la Mesa regresaron a la sede de la Asamblea, en el Palacio de Cristal, para comunicar a los asambleístas dicha aceptación. A las tres horas y quince minutos se reanudó la sesión, y tras informar de esa aceptación, se disolvió la Asamblea pocos minutos después («Señores diputados y compromisarios representantes del pueblo: idos con la paz en la conciencia de haber cumplido con vuestro deber», como dijo Jiménez de Asúa)¹¹³.

111 *Las Provincias*, 12-V-1936.

112 En C. Rivas Cherif (*Op. cit.*, Carta de 18 de mayo, p. 684), bromeó: «Acepté, aunque habría tenido mucha gracia decir que no». Unas líneas más adelante ironizó al decir que era sucesor de Recaredo, Juana la Loca y Carlos III.

113 A las cuatro de la tarde se reunió el Consejo de Ministros, todavía presidido por Azaña, quien se dirigió a ver a Martínez Barrio, para presentarle su dimisión como presidente del Gobierno. Augusto Barcia quedó encargado por éste de formar nuevo Gobierno a la espera de las decisiones que pudiera adoptar el nuevo presidente de la República (pocos días más tarde, Azaña nombró a Casares, miembro, como él, de IR).

El día siguiente, 11 de mayo (declarado *día de gala*, de modo que se izó la bandera nacional en los edificios militares, que también lucirían colgaduras e iluminaciones, y se dispararían las salvas de ordenanza en las Plazas en que hubiera fuerzas de Artillería), y con un estricto ceremonial previamente fijado¹¹⁴, continuó el proceso de toma de posesión de Azaña en un engalanado Congreso de los Diputados (la puerta principal, por ejemplo, cubierta por un amplio dosel; la escalinata, alfombrada; el vestíbulo, adornado con palmeras...). La denominada *comisión de etiqueta* (presidida por Claudio Sánchez-Albornoz, vicepresidente del Congreso de los Diputados, estuvo formada por Gregorio Arranz, José Antonio Aguirre, Luis Fernández Clérigo, Ramón Fernández Mato, Ángel Galarza, José González Fernández de Labandera, Emilio Palomo, Álvaro Pascual y José Antonio Trabal, todos vestidos de frac, excepto el diputado comunista Cayetano Bolívar, que vestía de chaqueta negra) se dirigió, acompañada por fuerzas militares, a las dos horas y treinta minutos al domicilio de Azaña para acompañarle al Congreso de los Diputados para el acto de la promesa, estando de regreso a las tres horas y quince minutos. Allí le recibió el gobierno en pleno.

Azaña, vestido de frac y con la banda roja y el gran collar de la Orden de la República, y con la presencia del Cuerpo diplomático extranjero y de enviados especiales de distintos gobiernos para este acto¹¹⁵, así como de otras autoridades civiles y militares (presidentes del TGC, Tribunal Supremo, Consejo de Estado...) e invitados, asumió el cargo con esta promesa, prácticamente idéntica a la de Alcalá-Zamora en diciembre de 1931: «Prometo solemnemente por mi honor, ante las Cortes, como órgano de la soberanía nacional, servir fielmente a la República, guardar y hacer cumplir la Constitución, observar las leyes y consagrar mi actividad de Jefe del Estado al servicio de la Justicia y de España». El presidente del Congreso de los Diputados, le contestó mediante la siguiente fórmula:

114 *GM*, 9-V-1936. Este ceremonial, con alguna modificación, había sido publicado en la *GM* el 10-XII-931 con motivo de la elección de Alcalá-Zamora.

115 Alemania, Argentina, Bélgica, Bolivia, Bulgaria, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Italia, Japón, Lituania, México, Noruega, Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, República Dominicana, El Salvador, Suecia, Suiza, Turquía, Uruguay, Venezuela y Yugoslavia.

«En nombre de las Cortes que ahora os invisten os digo: si así lo hicieseis, la Nación os lo premie; y si no, os lo demande»¹¹⁶. Eran las tres y veinticinco minutos.

En la promesa del nuevo presidente de la República participaron diversas fuerzas militares, algunas para cubrir la carrera que la comitiva presidencial habría de seguir, después de su promesa, desde la Plaza de las Cortes hasta su residencia oficial, el Palacio Nacional. En el momento de su promesa, fuerzas militares emplazadas en el Cuartel de la Montaña efectuaron una primera salva de 21 cañonazos, una segunda a la salida del Palacio de las Cortes y una tercera al entrar en el Palacio Nacional (y en las Plazas y guarniciones en que hubiera fuerzas de Artillería, una de esas salvas a las 15 horas de ese mismo día). Y ahí no acabó la presencia de tropas militares: previamente, y a las 14 horas, una compañía con bandera y música y una sección de Caballería estuvieron presentes en el Congreso de los Diputados para rendir honores, así como una sección de Caballería destinada a escoltar a la comisión de diputados que había de recoger al nuevo presidente de la República en su domicilio y trasladarle al Congreso de los Diputados para efectuar su promesa. Y a las 14 horas y 15 minutos, el escuadrón de la escolta presidencial formado en las inmediaciones del Palacio de las Cortes para incorporarse a la comitiva presidencial tras la promesa. Y como homenaje al presidente, y en representación del Ejército, desfiló ante el Palacio Nacional una columna mixta de fuerzas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Aviación. Asimismo, se estableció que las tropas que tomaran parte en estas formaciones vestirían uniforme de gala kaki con casco de guerra y guantes blancos, y los generales, jefes y oficiales, con bandas y condecoraciones (para solemnizar la promesa, en todas las guarniciones de España se serviría una comida extraordinaria a la tropa, elevándose en una peseta la asignación por persona del rancho, y se entregaría, además, una peseta a los cabos y cincuenta céntimos a los soldados).

116 *Diario de las Sesiones de Cortes*, n.º 28, 12-V-1936.

Conclusiones

La elección presidencial de Azaña reflejó la dinámica política que se vivió en España tras las elecciones generales de febrero de 1936, y a ella no fueron ajenas ni las disputas entre las fuerzas coaligadas en el pacto del FP ni tampoco las internas que se desarrollaban en el seno del socialismo español. Una elección que se efectuó tras la destitución del hasta entonces presidente, el republicano conservador Alcalá-Zamora, para entonces representante de la política que denostaban republicanos y socialistas, y por otras razones, la derecha más conservadora.

Una disolución de las Cortes por parte de Alcalá-Zamora que había favorecido a la izquierda se convirtió, paradójicamente, en su tumba política: esa izquierda se aferró a la disposición constitucional que planteaba la revisión de esa decisión cuando se hubieran producido dos disoluciones de las Cortes en un mismo mandato presidencial. Cuatro días después de abrirse la nueva legislatura era destituido el presidente de la República y se iniciaba el novedoso proceso de elección de su sustituto: los diputados elegidos en febrero de 1936 y un número igual de compromisarios elegidos en las 60 circunscripciones electorales, una elección indirecta del presidente de la República.

Republicanos y socialistas, sobre quienes había recaído fundamentalmente la decisión de destituir a Alcalá-Zamora, debían ponerse a buscar conjuntamente un presidente que tuviera la suficiente talla política como para no convertirse en una mera figura decorativa, pero que tampoco anulara las competencias constitucionales que se reconocían a los gobiernos. Se tardó un mes en encontrar, al menos oficialmente, al idóneo, el mismo que todas las fuerzas políticas daban por hecho aunque les costó reconocer. Azaña era ese hombre, y no ninguno de los que se mencionaron a lo largo de ese tiempo.

Reciente el pacto de FP que tan buenos resultados electorales había dado a sus firmantes, reeditarlo para la elección de compromisarios fue una tarea sencilla, independientemente de los conflictos surgidos en algunas circunscripciones. Ni siquiera hubo discusión acerca del número de candidatos que correspondían a cada partido: se adoptó, por regla general, el mismo que en las elecciones de febrero.

La derecha conservadora decidió que aquéllas no eran sus elecciones: se abstuvo. Así lo hizo la CEDA, que participó en la elección presidencial aunque absteniéndose de votar. La derecha monárquica (CT y RE) se mantuvo al margen, ni presentó candidaturas a las elecciones de compromisarios ni se acercó tampoco a votar ni a Azaña ni a ningún candidato alternativo. No sólo aquellas no eran sus elecciones: estaba fuera del sistema, pensaba en otro tipo de medidas para luchar contra el régimen.

Las luchas internas socialistas se mantuvieron hasta dos días antes de la elección presidencial: los compromisarios elegidos el 26 de abril cuestionaron la forma en que la ejecutiva del partido, encabezada por Prieto, había dirigido el proceso que había llevado a proponer a Azaña como candidato a la presidencia de la República. Lo aceptaron, pero el desgaste político entre los partidarios de Prieto y de Largo Caballero no hizo más que incrementarse, de ahí que éste no quisiera ni plantearse la posible candidatura de aquél a la presidencia del gobierno.

Poco duró el ejercicio en paz de esa alta magistratura: dos meses más tarde los militares dieron un golpe de Estado que, por su fracaso, se convirtió en una cruenta guerra civil. Azaña, en el exilio, dimitió en febrero de 1939 cuando Francia y Gran Bretaña reconocieron el régimen de Franco. Murió en noviembre de 1940.

ARTE Y COMPROMISO. LA PLÁSTICA DE ELEUTERIO BLASCO FERRER EN LA II REPÚBLICA

Rubén Pérez Moreno
Universidad de Zaragoza

Recibido: 5 de febrero 2014/ Aceptado: 5 de marzo de 2014

RESUMEN

Un aspecto muy poco estudiado del artista aragonés Eleuterio Blasco Ferrer (1907-1993), son los dibujos de corte libertario realizados en Barcelona durante los años de la II República. En ellos, el compromiso social y político del autor se hace patente. A pesar de que con el paso al exilio se desprenderá de la crítica abierta a los males de la sociedad, este periodo marcará el idealismo que subyace en gran parte de su obra.

Palabras clave: Eleuterio Blasco Ferrer, arte y compromiso, anarquismo, II República.

ABSTRACT

A hardly studied aspect of the Aragonese artist Eleuterio Blasco Ferrer (1907-1993) are the libertarian drawings made in Barcelona during the Second Republic years. The social and political commitment of the author becomes apparent in them. Despite his exile, he set aside the open criticism to the misfortunes of society. This period will mark the underlying Idealism in a great part of his subsequent work.

Key words: Eleuterio Blasco Ferrer, art and commitment, anarchism, II Republic.

La deuda contraída por los investigadores con la magnífica tesis doctoral defendida en 1999 por Arturo A. Madrigal en la Universidad Complutense de Madrid, más tarde publicada por la Fundación Anselmo Lorenzo bajo el título *Arte y compromiso. España 1917-1936*¹, obra de referencia desde entonces a la hora de acometer cualquier trabajo sobre el tema, es enorme. A pesar de la brevedad con que el autor se detenía en el artista de Foz-Calanda, bajo el epígrafe “Eleuterio Blasco Ferrer. Un surrealista olvidado”, hacía mención por primera vez en la historiografía artística a la relación de los dibujos de Blasco con el ideario ácrata y con la poética surrealista, más allá de las paupérrimas referencias existentes sobre la obra escultórica en hierro realizada en su largo periodo como exiliado en Francia. Desde entonces, numerosos textos han hecho referencia al arte de compromiso de Blasco basándose exclusivamente en dicha obra².

El presente texto, pues, tiene por objeto profundizar en las relaciones entre la obra plástica de Blasco Ferrer desarrollada en los años de la Segunda República y el pensamiento libertario.

Blasco había recalado en Barcelona en 1926, desde su Foz-Calanda natal, para abrirse camino en el mundo del arte, formándose

1 MADRIGAL PASCUAL, Arturo A.: *Arte y compromiso. España 1917-1936*, Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid, 2002, pp. 225, 263-264, 381.

2 Véanse: BORRÁS, Gonzalo: “Arte”, en RÚJULA, Pedro (dir.), *Paisaje del tiempo*, Diputación de Teruel, 2007, p. 186; FONTANILLA BORRÁS, Antonia: “El aporte cultural del exilio libertario español”, en MANCEBO, M^a Fernanda, BALDÓ, Marc y ALONSO, Cecilio (eds.): *Seixanta Anys Després. L’Exili Cultural de 1939*, Actas Congreso Internacional, Tomo 2, Universitat de València, 2001, pp 103-104; LOMBA SERRANO, Concha: *La plástica aragonesa contemporánea, 1876-2001*, IberCaja Zaragoza, 2002, pp. 158, 160, 170, 199; LÓPEZ, Amanda: “Eleuterio Blasco Ferrer”, *CNT*, n^o 370, agosto-septiembre 2010, p. 17; PÉREZ MORENO, Rubén: “Un artista anarquista olvidado: Eleuterio Blasco Ferrer”, *Bicel*, Número 15, marzo 2004, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, Madrid, pp. 25-27; SARRÓ “MUTIS”, Miguel: *Pinturas de Guerra. Dibujantes Antifascistas en la Guerra Civil española*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2005, p. 107; SARRÓ, Miguel: “La gráfica revolucionaria. Los dibujantes anarquistas en la Guerra Civil española”, *Solidaridad Obrera*, n^o especial, Barcelona, 2010, p. 47; SARRÓ, Miguel: “Los dibujantes en la prensa anarquista española 1936-1939”, en *Revistas, Modernidad y Guerra*, MNCARS, 2008, p. 26.

en la Escuela de Bellas Artes de la Llotja y en las academias Martínez y Alemany. Pero no es hasta 1930-1931 cuando empieza a producir una obra más personal, introduciéndose en el lenguaje surrealista y acercándose de manera decisiva hacia el pensamiento libertario.

El cambio de rumbo artístico del Blasco “pintor y revolucionario”³, enlaza cronológica e ideológicamente con un cambio a la década de los treinta de profunda crisis económica y política, de amplia repercusión social e influencia decisiva en el mundo de las artes.

Blasco Ferrer abraza los ideales anarquistas, como de manera explícita indicara Ballano Bueno en relación a la libertad artística que le depararía su marcha a Barcelona: “el problema de vivir sin esos agobios despertó en él al anarquista”⁴. Pero lo hará desde el punto de vista del pintor y escultor libertario, que, como define Madrigal, “no es un profesional de las artes plásticas, sino una persona sencilla que realiza su obra motivado por cierta ideología que en casi todas las ocasiones es reconciliadora de arte y vida. Es la forma de poner en práctica una acción directa concebida de antemano en un acto creador que pretende transformar la sociedad a través de la acción artística”⁵.

Esto es, su estética es ácrata en el sentido de que parte como postulado esencial el considerar el arte como fenómeno social, en cuyo trasfondo se expresaban las aspiraciones de la colectividad. Y la libertad y rebeldía que manifiesta Blasco en sus dibujos, alientan el propio arte ácrata⁶. Sus críticas se dirigirán principalmente contra la tiranía y las desigualdades sociales. Propugnará la solidaridad humana,

3 BALLANO BUENO, Adolfo, “Eleuterio Blasco Ferrer”, *Suplemento de Tierra y Libertad*, año II, nº 11, Barcelona, junio 1933, p. 213.

4 *Ibidem*.

5 MADRIGAL PASCUAL, Arturo Ángel, *op. cit.*, 2002, p. 260.

6 Estas consideraciones son profusamente desarrolladas por la profesora estadounidense Lily LITVAK en dos obras fundamentales: *La mirada roja. Estética y arte del anarquismo español (1880-1913)*, Ediciones del Serbal, Barcelona, 1988; y más ampliamente en *Musa libertaria. Arte, literatura y vida cultural del anarquismo español (1880-1913)*, Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid, 2002.

la emancipación del hombre, la utopía como expresión de una nueva humanidad donde impere la justicia y desaparezca una desigualdad de la que fue consciente desde muy joven:

“A pesar de mi infancia, ya iba comprendiendo que el mundo está lleno de injusticias humanas y que yo, que casi siempre iba descalzo, era un desheredado de la fortuna”⁷.

Por ello, Blasco comparte el pensamiento de Bretón cuando vio la siguiente divisa en un cementerio: Ni Dios ni amo⁸. La exaltación de la libertad, en todos los ámbitos, también en el creativo, es premisa fundamental en el focino. La imposición es la base de la desobediencia y una incitación al desacato, por lo que hay que afirmar la fe en la libertad despojándose de los prejuicios autoritarios, evitando en el plan de la nueva sociedad todo germen de imposición y de violencia sobre la voluntad individual. El acatamiento por el individuo de la voluntad o de la connivencia colectiva debe conseguirse por otros medios que por la coacción y por la fuerza⁹.

Conecta también, como parte del surrealismo, con Troski, al asegurar la importancia para una revolución de la “lucha por la verdad artística, dicho de otro modo, la fidelidad inquebrantable del artista a su yo interior”¹⁰. Desde esa perspectiva entenderíamos su desencanto con el mundo artístico institucionalizado, lo que en todo caso no le impedirá exponer en las galerías Parés y Layetanas, tan alejadas de estas premisas. No obstante, su compromiso libertario estuvo siempre en el reverso de todo fanatismo. Fue ante todo, y así se definió, un librepensador, que entendió la vida desde el entusiasmo por el arte. Su obra se inserta, y de ello dan muestra las páginas que siguen, en distintas publicaciones de

7 BLASCO FERRER, Eleuterio: *Hierro candente*, autobiografía manuscrita inédita, cuadernillo 1, p. 29. Archivo particular (Barcelona).

8 ALQUIE, Ferdinand: *Filosofía del surrealismo*, Barral Editores, Barcelona, 1974, p. 76.

9 PUENTE, Isaac: “Exaltación de la Libertad”, *Tiempos Nuevos*, 4 de noviembre de 1935, p. 13.

10 NADEAU, Maurice: *Historia del surrealismo*, Ariel, Barcelona, 1972, p. 232.

corte anarquista, frecuentando los talleres gráficos de la FAI, y alcanzando su obra especial repercusión en este tipo de revistas. En estos círculos anarquistas se movió nuestro artista, entre figuras como Ángel Lescaboura, José Aced, Ballano Bueno, Jesús Guillén, Félix Martí Ibáñez, Mateo Santos, etc.

Dice Blasco: “A mí no me interesa la política. Soy una especie de librepensador. Quiero decir que para mí, patria es el mundo, y mi familia la humanidad.(...) yo soy un artista del pueblo y siempre estuve al servicio del pueblo (...)”¹¹.

El dolor humano y las injusticias sociales siempre ocuparon un lugar privilegiado en su obra, dotándola de no poco pesimismo. No en vano se definió como el obrero artista que abría los ojos a los sindicatos mostrándoles su arte, y negándose siempre a trabajar para una élite¹², como queda de manifiesto en su participación en exposiciones de numerosos ateneos y asociaciones libertarias: Ateneo Faros, Ateneo Popular de Gracia, Asociación de Idealistas Prácticos, etc.

La importancia que los movimientos sociales tuvieron en el terreno de las artes plásticas en los años treinta se deja notar en una iconografía que se cimenta sobre la idea del progreso y revolución social, emanada del marxismo y anarquismo, que hizo mella en el mundo artístico gracias especialmente a su negación de los valores burgueses, prefigurando un tipo de arte preocupado no tanto por las formas como por el contenido.

A pesar de “no interesarle la política”, como expresó al final de sus días, las relaciones con el movimiento obrero y las interpretaciones que de sus dibujos se hace de ella, lo vinculan estrechamente con el ambiente y el pensamiento propio de los círculos obreristas cercanos a la CNT, así como con la concepción del arte que estos tienen. Así, al respecto de los dibujos de Blasco, Sixto reflexionaba en junio de 1936 de esta manera:

11 Carta dirigida a Orencio Andrés a la localidad de Molinos (Teruel), fechada en Barcelona a 28 de julio de 1990. AAM.

12 MORENO, M^a Ángeles: “Eleuterio Blasco Ferrer”, *TERUEL. Boletín Informativo de la Diputación Provincial de Teruel*, nº 26, Abril, 1991, p. 35.

“Todo el aparato romántico del siglo pasado, se viene abajo arrastrado por el dinamismo de nuestro tiempo (...). El mismo movimiento surrealista, cuyo principal mantenedor es Picasso –un burgués cargado de tedio cosmopolita parisién- ha sido ya tildado de decadentista (...). El arte, pues, hay que ser francos, está en bancarrota (...). Así pues viendo cómo las masas laboriosas reclaman sus derechos conculcados siempre, el arte, o perece como tal (...) o se incorpora con todas las consecuencias a la lucha por la creación de las manifestaciones artísticas de toda índole por y para el pueblo. Y esta lucha está entablada ya entre los conformistas que acuden a las exposiciones «diplomadas» para elegidos, y los rebeldes, que por serlo rechazan el favor oficial o de los mecenas millonarios, y se someten a la crítica libre del pueblo. Entre estos últimos se encuentra nuestro paisano Eleuterio Blasco. El mejor elogio que podemos hacer de Blasco es que es obrero (...)”¹³.

Efectivamente, Eleuterio se sumerge en la experiencia libertaria en su intento por acabar con los males de la sociedad capitalista, entendiendo la obra artística como elemento imprescindible para el desarrollo cultural de la clase obrera, medio necesario hacia la revolución social (frente a aquella otra postura que defiende la revolución para conseguir un pleno y real desarrollo de la cultura de la clase obrera). Así, enlaza con algunos de los principios educativos de la Escuela Moderna de Ferrer Guardia (legado que recoge Anselmo Lorenzo), cuyo modelo racionalista se difunde gracias a la organización y extensión del anarcosindicalismo, al querer cimentar y difundir una cultura propia para encarnar así la práctica cotidiana de vivir en anarquía y luchar por el advenimiento de una sociedad libertaria¹⁴. Recordemos los casos de Ramón Acín (1888-1936), Rafael Pérez Contel (1909-1990) o Antonio García Lamolla (1910-1981), quienes con otros artistas vinculados a la CNT como Helios Gómez, Carles Fontseré, Alfonso Vila (Shum), José

13 SIXTO: “Hombres nuestros. Eleuterio Blasco, artista multicolor”, *Boletín del Centro Obrero Aragonés*, nº 151, Barcelona, junio de 1936, pp. 11-12.

14 ORIHUELA, Antonio: “Escuela y arte en la experiencia libertaria: hacia una escuela donde lo peor son las vacaciones y un arte donde lo peor son las obras de arte”, en VV.AA., *Desacuerdos. Sobre Arte, políticas y esfera pública en el Estado Español*, Arteleku-Diputación Foral de Guipuzkoa, Centro José Guerrero-Diputación de Granada, Museu d’Art Contemporani de Barcelona, MNCARS, Universidad Internacional de Andalucía-Arteypensamiento, 2004, pp. 94-95.

Luis Rey Vila (Sim), Luis García Gallo (Coq), Jesús Guillén, (Guillenbert), José Carmona, Juan Borrás Casanova, Baltasar Lobo, Federico Comps o el propio Blasco Ferrer, entre otros, representan lo mejor del grafismo y el cartelismo anarquista durante los años de la República y la Guerra Civil.¹⁵

Con la caída de Primo de Rivera y la marcha forzosa del rey Alfonso XIII, se dará paso a unas elecciones municipales en abril de 1931, y a la proclamación de la Segunda República. En este periodo, el movimiento artístico a través de las publicaciones de compromiso fue intenso, y el antifascismo reunió a muchos intelectuales, algunos de ellos militantes de partidos y sindicatos, en torno a publicaciones como *Nueva Cultura*, *La Calle*, *Orto*, *Leviatán*, *Octubre*, *Nuestro Cinema*, *Comunismo*, *El Luchador*, *Mundo Obrero*, *Estudios*, *La Tierra*, *Antorcha*, *Liberación*, *Tierra y Libertad* o *Tiempos Nuevos*¹⁶. En varias de ellas encontramos comentarios a la obra de Blasco Ferrer e insertos algunos de sus dibujos, siempre alabando el papel como artista obrero, y las connotaciones que su obra tiene dentro de una perspectiva libertaria.

Dice Ángel Lescaboura en *Nueva Humanidad*: “(...) Cada alzamiento en armas de un pueblo de la Península marca un minuto más que nos aproxima a la hora, a nuestra hora. Mientras tanto, los mecanismos más diversos acomodan sus ritmos, los suman en uno solo: en el ritmo sublime de la revolución.

Una ruedecita del engranaje cerebral del movimiento rebelde hispano es Eleuterio Blasco.

15 En la ponencia sobre educación del Congreso Confederal de Zaragoza de la CNT, en mayo de 1936, se reiteran los principios generales de lo que ha de ser la educación libertaria: libertad de creación cultural, científica y artística como patrimonio común y no de un estrato social privilegiado; abolición de la división entre trabajos manuales e intelectuales; derecho a la instrucción y a la libre investigación, etc. Véase *CNT, Congreso Confederal de Zaragoza, 1936*, CNT Ediciones, 1955.

16 Véase al respecto BRIHUEGA, Jaime: “Las revistas españolas de los años treinta y la renovación alternativa de las artes plásticas”, en CARMONA, Eugenio y LAHUERTA, Juan José (coms.): *Arte moderno y revistas españolas. 1898-1936*, MNCARS, 1996, pp.117-132, especialmente 127 y ss.

Tiene veinticinco años y viene de abajo, de ese explotado maremágnun de cabezas -germen de futura sociedad humana- que es el pueblo. Proletario él y proletarios sus genitores (...)¹⁷.

Los dibujos que presenta en el Ateneo “Faros” en 1933, exposición de la que hemos visto reproducidos cinco dibujos, muestran un trazo firme, con rayas de armonía simple, libres; dibujos a veces de difícil interpretación por su sinuosidad surrealista, que reproducen una idea que es una especie de grito proletario. Dibujos creados con sencillas fórmulas geométricas. En el primero, melancolía y tristeza destilan en los dos personajes que quedan casi unidos en el trazo, donde el mayor, con gorro obrero y ojos cerrados, sentado en un asiento apenas perfilado por dos líneas horizontales, abraza a una mujer, quizá a su pareja, en una habitación apenas insinuada con una maceta y una ventana, que más parece una ventana de cárcel, enrejada.

El violinista, tema recurrente en la temática de Blasco, muestra una vida estilizada en la que violín, mente y corazón, arrastran al individuo. El violinista inclina la cabeza sobre su alma —el instrumento—, como si le confiara su secreto hecho sonido, hasta llegar a la armoniosa fusión sintética del hombre y del violín, proyectados en la nota sentimental que no llega a salir...

Obras que destilan “un algo original del recio temperamento del obrero artista”¹⁸, donde toma partido por la clase más oprimida, y en la que alcanza, a juicio de Les, “la máxima pureza artística del momento intenso en que vivimos”¹⁹.

Desde agosto de 1932, se editan los suplementos de *Tierra y Libertad*, donde, además de dibujos de Blasco Ferrer, hallamos los de Grosz, Vírus, Puyol, Les, Steinhilber, Käthe Kollwitz, Alejo, Arturo Souto,

17 LES: “Arte. Una exposición interesante”, *Nueva Humanidad*, año I, nº 1, 10 de marzo de 1933 (sin numerar).

18 *Ibidem*.

19 *Ibidem*.

y pinturas de Fermín Sagristá y Daniel Sabater. Toda una expresión gráfica al servicio del proletario, contra el capitalismo, la guerra, y las delicias de los regímenes burgueses. En el suplemento nº 11 de *Tierra y Libertad*, aparece un artículo sobre Blasco del escritor anarquista Adolfo Ballano Bueno, acompañado de tres dibujos, en relación a la mencionada exposición en la Agrupación Faros de Barcelona, que había de ser montada, más completa, en Teruel. Obras rebosantes simultáneamente de vida y de muerte. En una queda clara la gran aversión que el pueblo tenía a los clérigos, de la otra se desprende el gran drama de la guerra. Pero en este caso a quien observamos es a un burgués hidrópico, con el vientre hinchado, enredado en las alambradas de una trinchera. Es la muerte en traspies de los que se benefician de la guerra, en una imagen casi tragicómica. Blasco utiliza aquí el tiempo al representar a la misma figura en dos momentos consecutivos, antes de quedar atrapado y en el momento en el que la desesperación y el dolor de este sujeto, asustado y cínico, le llevan al sollozo. Tras ella aparece un personaje macabro, cadavérico, quizá la muerte esperando: “Es sabido que los que se benefician de las grandes matanzas, quienes las provocan y quienes las dirigen, mueren en la cama, como los generales”²⁰.

Otro dibujo es descrito de esta manera: “Su cartón –que yo titulo Lucha...- es el resumen esencial de los tres sujetos abrazados a su tragedia, dos apaches atacando a un señorito y una pistola que se suelta de la mano del aristócrata y se dispara sola, tiene un sabor de vida agitada sólo comparable en expresión y emotividad con un primer plano cinematográfico”²¹.

Estos dibujos sintetizan las características formales y estilísticas de la obra en papel de Blasco en esos años: la línea se convierte en elemento indispensable, que se concreta en gran delicadeza. Una línea concisa pero libre, alejada de condicionamientos de escuela, y un ligero sombreado: “Esa línea, prolongada libremente, como suelta sobre la superficie, cortada donde empezaría la definición y revuelta, pero con

20 BALLANO BUENO, Adolfo, *op. cit.*, 1933, p. 214.

21 *Ibidem*.

todas las torceduras y revueltas del alma humana que campea en todos sus dibujos, es la forma de su arte”²².

En ocasiones aparece un extraño humorismo “patético”, como si nos enseñara el lado de la vida oculto que no se aprecia desde las salas de estar. Otros están llenos de humanidad y de una delicada ferocidad picassiana. Sus dibujos aparecen despojados de cuanto no es estrictamente esencial, eliminando todo aditamento, y cualquier aspecto preciosista y detallista. Lo que prevalece en todos ellos es el gesto, un gesto con caracteres propios que da lugar a una imagen pura, en ocasiones de violencia agradable, que pretenden mostrar al espectador la realidad que hay más allá de lo que uno ve. Los temas así son “desdibujados” en sus líneas esenciales, en gesto puro. Y todo ello con elementos propios de la poética surrealista como medio crítico y demoledor opuesto al falseamiento de la vida que suponía el arte burgués.

A partir del 5 de mayo de 1934 y hasta noviembre de 1938, este suplemento de *Tierra y Libertad* se publicó en Barcelona con el Título de *Tiempos Nuevos. Revista de Sociología, Arte y Economía*, publicación anarquista y órgano teórico de la F.A.I.

En esta revista se insertan dibujos de Eleuterio Blasco Ferrer, artista alejado del servilismo en el arte. En el nº 1 vemos su obra *El calvario de los desheredados*, fiel reflejo de cómo vive el proletario de la época a pesar de los cambios políticos. Muy significativo es el texto de P. J. Proudhon que acompaña este dibujo: “Para encadenar esclavos y conducirlos al trabajo, oprimir poblaciones, el camino es cómodo, y es igual en todos los pueblos y en todos los tiempos. La hipocresía misma no falta en ello: se trata del sacro interés del Estado, de la civilización, que la plebe vil rechaza... Por consiguiente, por principio, el esclavo, el siervo, el villano, el plebeyo, el proletario, el servidor o súbdito, lo que es todo a uno, debe a su amo, señor, príncipe, rey, déspota o tirano, todo su producto, menos lo que sea absolutamente indispensable para subsistir. Si el señor le concede de más, es merced que le hace y lo hace para alentarle”²³.

22 *Ibidem*.

23 *Tiempos Nuevos*, nº 1, 5 de mayo de 1934.

No menos elocuente es el dibujo que hemos titulado Pan y trabajo, aparecido en el mismo número y acompañado de un texto extraído de la obra de A. R. Orage *Socialismo gremial*:

“La batalla tiene que librarse en el terreno económico, pues allí donde se produce la riqueza, y sólo allí, está el verdadero elemento de la esclavitud del jornal; allí y sólo allí, deberá efectuarse el cambio decisivo. Si la revolución tiene que ser forzosamente económica – ya que la luna política no hace sino reflejar la luz que le envía el sol económico- ¿con qué elementos de lucha cuenta el esclavo del jornal?

Sólo puede ejercer dominio sobre dos factores: 1º. La fuerza del trabajo; 2ª. La organización del trabajo”²⁴.

En estos dibujos que marchan por los senderos del surrealismo, queda plasmada la tragedia olvidada por gran cantidad de artistas serviles. En ese mismo número, en un artículo titulado *Artísticas*, a propósito de la colección de dibujos de la exposición de Blasco Ferrer en las *Galerías Laietanes* de 1934, donde por primera vez presenta esculturas, en número de 5, es acompañado por tres dibujos del autor que ridiculizan “con agudeza las veleidades macabras de una sociedad atrofiada y decrepita”. Dice José Aced:

“La revelación que nos hace Blasco Ferrer con sus dibujos es un avance social del arte que busca afanoso el alma del pueblo para transmitirle en su fibra compleja el sentimiento que perdió cuando el artista abandonó a este sector para doblarse, servil, al pie del tirano engreído. Favorito y siervo, se obcecó el artista y se redujo a polvo o materia muerta, porque le faltaba la vida, la fibra del sentimiento que perdió en las tumbas palaciales con vida fácil y pervertida. Se divorció del pueblo a los cretinos deslumbrantes y así se malograron los genios que quedaron sumidos en el convencionalismo (...)”²⁵.

24 *Ibidem*.

25 ACED, José: “Artísticas”, *Tiempos Nuevos*, nº 1, 5 de mayo de 1934, p. 26.

En estas palabras del escritor libertario español, encontramos la línea de Tolstoi o Proudhon respecto a que el arte había de tener un propósito ético, utilitario, que pusiera de manifiesto las lacras del presente y el grandioso futuro que le esperaba a la humanidad redimida por el anarquismo, y por tanto abogando porque el arte debía ser un arte para el pueblo, un arte antiautoritario, que respetara tanto el individualismo creador como la sensibilidad colectiva²⁶.

En las obras realizadas en los años republicanos, imprime Blasco el sello inconfundible del sentimiento humano y la crítica visceral escondida tras la lectura a veces difícil de sus dibujos. Así, en un artículo que abre el *Boletín del Centro Obrero Aragonés* de Barcelona nº 141, en relación a los dibujos de la Exposición en la Asociación de Idealistas Prácticos en 1935, se indicaba que “más parece que el lápiz divirtió obediente a unas «gananas» que el artista tiene, que deseo tuvo de que mi mísero cacumen le entendiera”²⁷. Efectivamente, sus cartones no suelen llevar nombre o título, por lo que su identificación se hace en ocasiones muy confusa.

No obstante, a pesar de este difícil discernimiento de algunos de estos dibujos, las cruces, espinas, castañuelas y duros, los hambrientos y miserables, el vicio, los curas, la religión, los militares, la moral católica, dan sentido global a todos ellos: el deseo de hacer pensar a las masas en sus propios problemas, a veces ignorados. Es la realidad social puesta al desnudo, además de dignificar el arte colocándolo al alcance de los no educados.

Estamos en mayo de 1935, a poco más de un año del inicio de la guerra, y el redactor del *Boletín del Centro Obrero Aragonés* ya atisbaba en ellos que “con cuatro rayas cierras la más formidable diatriba contra el más nefasto de los crímenes, la guerra, que estallará, y que viene montada sobre los medios monstruosos en que tú te asientas”²⁸.

26 Véase LITVAK, Lily, *op. cit.*, 2003.

27 “Figura Aragonesa. Eleuterio Blasco”, *Boletín del Centro Obrero*, nº 141, Barcelona, junio de 1935, p. 1.

28 *Ibidem*, p. 2.

Blasco, como un visionario moderno, nos muestra la barbarie de la guerra, los campos de concentración, alambradas de espinas, esqueletos, bombas, fábricas. El conflicto armado no ha empezado, pero Blasco lo presiente. Son verdaderas prefiguraciones del realismo bélico como recurso tan requerido en tiempos de guerra, a través de su particular surrealismo. El dibujo *Bombardeo* nos va a recordar a obras realizadas durante la guerra como *Los aviones negros* de Horacio Ferrer (realmente *Madrid, 1937*), expuesta en el pabellón español de París, magnífico retrato de mujeres y niños en pleno bombardeo; también a *Espanto (Bombardeo de Almería)* de Ramón Gaya, centrada en el momento del lanzamiento de las bombas; o *Bombardeos de Colmenar Viejo*, de Rodríguez Luna. El resultado de estos ataques es lo que representa Santiago Pelegrín en el magnífico *Bomba en Tetuán*, mientras que obras como *Bombardeo* de Climent o *Barrio bombardeado* de Eduardo Vicente, nos muestran las ruinas y escombros, testimonios silentes de lo ocurrido y víctima también de la destrucción.

En el dibujo de Blasco *Llora la paloma blanca*, las palomas simbolizan la Paz; una de ellas llora de impotencia; está cavando su nido porque un criminal bombardeo, ha matado su único tesoro, su palomar. Realizada con anterioridad al estallido del conflicto según Germinal de la Solana, el mensaje de la obra es ejemplo de uno de los múltiples capítulos de la negra historia: “(...) guerras destructoras de intereses contrabandistas, bombas, persecuciones, de crueldades sin par, campos de concentración rodeados de alambradas con púas, destrucción de la Naturaleza, el dolor y la calavera de la muerte, como telón de fondo el tropel de lacras que todo ello lleva en sí; la ambición y el dinero. He aquí la obra «maestra» del Estado y la política en poder del capitalismo destructor siempre de los valores humanos, voraz y sin entrañas, signo del terror y de miseria... Esto todo lo simboliza y sabe recoger, el artista²⁹.

Si observamos tres de las terracotas en barro expuestas en el Museo de Molinos, estas parecen responder a un bombardeo. En la primera la madre protege a sus dos hijos, asustada, agarrándose el niño pequeño a su progenitora buscando protección. En la segunda, una

29 GERMINAL DE LA SOLANA: “¡A los jóvenes...! Mensaje a todos los pueblos oprimidos”, *Orto. Revista Cultural de ideas ácratas*, nº 67, mayo-junio de 1991, p. 40.

mujer embarazada, que toca su vientre, mira hacia el cielo con terror. Al igual que el lisiado que se arrastra con sus manos por el suelo, que eleva la cabeza estupefacto ante lo que parecen ser aviones. Estas obras debieron de aparecer en un documental propagandístico realizado durante la guerra acerca de los horrores causados por los fascistas sobre la población civil³⁰.

También en el ámbito escultórico, en esta tónica crítica y proletaria, hemos de señalar un grupo escultórico de raíz dadá, formado por un sombrero de copa alta, una caña de pescar y una lata de “proletarias sardinas”, expuesto en el Primer Salón de la Asociación de Artistas Independientes, en junio de 1936. No es sino una representación del capitalismo, cuyo máximo elemento icónico es el sombrero de copa, que pesca con una caña que surge de él y de la que pende, a través de su hilo, como cebo, una moneda falsa que se adentra en la lata del más modesto de los pescados, que por relación representa al mar proceloso de los negocios³¹.

Aquí, como muchas otras obras de los años treinta, se destila ironía, otorgando sentido a lo incongruente y absurdo de la existencia. Según Brown: “Es una estrategia para la creación de sentido; un proceso mediante el cual se demuestra que lo establecido carece o reprime los significados esencialmente humanos. La ironía transforma las contradicciones o las incongruencias y afirma la sensibilidad humana; pues integra lo conflictivo y negativo de manera dialéctica. La ironía descubre lo que está oculto, debajo o detrás de los significados aceptados comúnmente”³².

Una idea queda clara en todas las referencias a nuestro artista: es un obrero, y eso le dignifica. Su arte es verdadero, trabaja para el pueblo, enseña al pueblo. Y su bello arte no puede triunfar ya que para

30 El propio Blasco lo comenta en una carta enviada al pintor Joan Abelló, fechada en Pierrelatte (Francia), el 26 de junio de 1985. Archivo Museo Joan Abelló (Mollet del Vallés). Distintos familiares así lo atestiguan, según les contó el artista.

31 SIXTO, *op. cit.*, junio 1936, pp. 11-12.

32 Recogido en VÁZQUEZ ARCE, Carmen: “La parodia y la ironía como base estructural de la obra escultórica de Compostela”, en MANCEBO, M^a Fernanda, BALDÓ, Marc y ALONSO, Cecilio (eds.), *Seixanta Anys Després. L’Exili Cultural de 1939*, Actas I Congreso Internacional, Tomo 1, Universitat de València, 2001, p. 136.

ello hay que sucumbir a los deseos de un magnate cualquiera, caso que surja, que castrará la función creadora cuando esta se coloque bajo el palio de su protección. Ahí radica su grandeza para los autores libertarios. Godwin, desde una perspectiva materialista, se preguntaba ya en 1793 en *Investigación acerca de la justicia política*, si la obra de arte consagrada no es lo mismo que el Estado o la propiedad privada, una manifestación de autoridad³³. En último término se descarta la validez de ese arte desde la siguiente base económica: una sociedad en la que domina el beneficio, ¿cómo pretende salvar la pureza de sus valores culturales? En el pensamiento anarquista está llegar a una sociedad que permita disociar el arte de la economía, eliminar la noción del arte como mercancía y asociarlo a la vida³⁴. La obra de Blasco Ferrer de los años republicanos, incluida la Guerra Civil, es *ácrata, libre de ataduras, e* ideológicamente alejada de cualquier tipo de arte consagrado por la academia, idea ya llevada adelante a inicios del siglo XX por Antonio Mornas, que en líneas generales atacó a los artistas al servicio del dinero burgués en “Arte para el Pueblo”, llamándoles de paso a unirse al Pueblo y crear para él³⁵.

En todo caso, a pesar del posible rechazo del favor oficial y el contenido social de sus personales dibujos, hay un fuerte propósito de dedicarse exclusivamente al arte alcanzando notoriedad. Así, expondrá en dos ocasiones en las “burguesas” galerías Layetanas: “Trata con tu arte de ser obrero de pie antes que caballero de rodillas”³⁶, le animan.

Su dignificación en este periodo y su papel como miliciano de la cultura en la 26ª División “Durruti” durante la Guerra Civil, le llevarán a un prolongado exilio. Su obra se desprenderá, salvo excepciones, de esta evidente y abierta crítica a los males de la sociedad capitalista, aunque la pátina libertaria y el idealismo subyacente están presentes en toda su producción posterior.

33 GODWIN, William: *Investigación acerca de la justicia política*, Madrid, Júcar, 1986.

34 ORIHUELA, Antonio: *op. cit.*, 2004, pp. 94-95.

35 MORNAS, Antonio: “El arte para el pueblo”, *El Porvenir del Obrero*, nº 127, Mahón, 10 de enero de 1903.

36 *Boletín del Centro Obrero*: Barcelona, Junio de 1935, p. 2.

Del puro manantial intacto
Artículos de autores republicanos

LA VOLUNTAD

José Nakens

1920

¿Os escuecen los latigazos de *El Motín*, conservadores clericales? ¿Sí? Pues afilad las uñas, que os queda mucho que rascar. La lucha es desigual, ya lo sé: vosotros contáis con fiscales, polizontes y gobernadores, y yo sólo conmigo; pero así y todo, he de triunfar de vosotros. No sabéis lo que me encanta, al poner la pluma sobre el papel, pensar que cada rasgo que trace se clavará en el corazón de un tiranuelo, un mentecato o un buscavidas. «Corre, corre veloz, pluma mía, le digo, para que no se te escape ninguna de las ideas que brotan en mi cerebro contra esas gentes. «Que sepan que si en algunos momentos me producen indignación, ordinariamente sólo me inspiran desprecio. «Que si no fuera porque la nación paga los vidrios rotos, me divertiría grandemente al verlos dar saltos mortales alrededor de una peseta o postrados de rodillas ante un sable. «Que me río de sus iras y de sus persecuciones y me regocija pensar en la rabia que debe acometerles al convencerse que son impotentes para acabar conmigo». Es desigual la lucha, lo sé; mas ¿por qué no confesarlo? Hay algo ¡qué algo! mucho de halagador en sostener esta guerra a muerte con un gobierno así. De un lado él, con fiscales, magistrados, gobernadores, polizontes; y clérigos que incitan, beatas que aplauden, hipócritas que ayudan. Del otro, un periódico independiente que a la provocación responde con la energía y a los contratiempos con la firmeza. Multas, procesos, prisiones, vigilancia incesante, pérdidas materiales inmensas; cada día un problema que resolver, cada hora una contrariedad. ¡Y sin embargo, firme, siempre dispuesto a la lucha, devolviendo golpe por golpe!... ¿Cómo puede ser eso? se preguntan las gentes que no se explican esta resistencia tan grande y por tanto tiempo sostenida, que *El Motín* opone a las violencias, los atropellos y las ilegalidades de los que comercian con el territorio español. Y hablan de apoyos decididos, de personas de gran posición que se están arruinando, de dinero que da el partido y de cien cosas por el estilo. Y nada de esto es verdad, pues lo único que sostiene al periódico contra viento y marea es la voluntad, palanca poderosa, la más poderosa que existe; y que da fuerzas para resistir y bríos para acometer. La voluntad, a la que hay que añadir el orgullo que experimento al sostener solo esta

lucha, contra la reacción más desenfrenada que ha existido en España. Y hablo de todo esto, no por satisfacer mi amor propio, sino para que mis correligionarios vean palpablemente hasta qué punto llega la fuerza de voluntad, y se decidan a poner la suya al servicio de la revolución.

Notas de actualidad y Revista de prensa

NUEVA TRIBUNA, 16 de abril de 2014

GOBIERNO DE ESPAÑA: LO HACEMOS POR TU BIEN

Pedro L. Angosto
Universidad de Alicante

Es difícil, muy difícil, hablar de democracia, de hábitos y ética democrática, cuando el partido que gobierna se cree legitimado para imponer decisiones ideológicas extremas que no estaban en el programa por el que ganó las elecciones arguyendo el hecho de tener mayoría absoluta en el Parlamento cuando esa mayoría nace del engaño y, con toda probabilidad, de la financiación ilegal de su campaña electoral. A los comicios se debe acudir con las cuentas muy claras, transparentes, diáfanos, pero también con la firme voluntad de cumplir el programa que se ha ofrecido a los ciudadanos, porque en él está el origen de su poder. Todos oímos una y cien veces al actual presidente del Gobierno afirmar que no recortaría en Sanidad, Educación y pensiones, todos hemos comprobado la brutalidad de los recortes en esos sectores básicos y cómo el partido bajo sus órdenes ha iniciado la más salvaje privatización de servicios públicos hasta ahora conocida. ¿Es legítimo un gobierno que gana las elecciones engañando a sus electores, haciendo lo contrario a lo que promete y que se financia de manera extraña y oscura? Me parece que la pregunta se responde por sí sola: No, la mayoría, por muy absoluta que sea, no permite hacer lo contrario de lo que se dice ni, mucho menos, desarrollar un corpus legislativo enemigo de los más elementales derechos democráticos. La democracia no puede ser un instrumento para acabar con la democracia.

En España todavía hay libertad de expresión. Con cautela y con cuidado ante las posibles sanciones administrativas y judiciales –recordemos el caso de Pablo Hasel–, podemos expresar lo que pensamos en internet, en la calle o entre amigos. Sin embargo, no existe libertad de prensa dado que la totalidad de la prensa escrita de mediano

alcance y de las televisiones –que siguen siendo el principal medio de “formación” de opinión- tienen un sesgo ideológico indudablemente derechista y, por ello, sujeto a las consignas e instrucciones doctrinarias del poder. Queda el rincón digital, pero por mucho que imaginemos su influencia es, a día de hoy, pequeña. Una prensa libre y crítica es condición *sine qua non* para el desarrollo democrático de un Estado; por el contrario la ausencia de ésta, es la premisa sobre la que se cimenta el doctrinarismo autoritario y, a medio plazo, el totalitarismo. Es en este contexto donde desarrolla su acción de gobierno Mariano Rajoy y el Partido Popular –también el nacionalismo catalán-, ajeno tanto a las demandas ciudadanas como a su sufrimiento aunque la propaganda mediática se empeñe en hacernos creer lo contrario. En los dos años y medio de gobierno del Partido Popular la deuda pública –en la que se incluye el rescate a los bancos- ha pasado del 70 al 96% sin que ello haya repercutido en la mejora de las condiciones de vida de los españoles porque ese incremento no ha servido para dar vivienda al que la había perdido, sino para movilizar a jueces, funcionarios y policías en la ejecución de desahucios y lanzamientos; porque tampoco se ha invertido ni un solo euro en un plan de choque contra el paro cuando en palabras del Nobel Stiglitz estamos inmersos –digan lo que digan los voceros del poder- en una crisis más intensa que la Gran Depresión de 1929, y sí muchos millones en desregular el mercado de trabajo y fomentar la precariedad laboral, esa que no permite vivir de lo que uno hace, esa que amenaza cada vez más la viabilidad de nuestro sistema integral de Seguridad Social; porque se sigue gastando en armas y en mantener a la iglesia Católica lo que haría falta dedicar a Educación laica, Investigación, Desarrollo e Innovación; porque se destinan cantidades cada vez mayores de dinero para favorecer el negocio de los colegios y las clínicas concertadas y confesionales en detrimento de lo público, porque, en definitiva, la única respuesta del actual Gobierno a la miseria de millones de personas ha sido llenar las calles de todas las ciudades de España de policías pertrechados a la última moda represiva.

Entre diciembre de 2012 y diciembre del año siguiente, al calor del aumento del paro, del empeoramiento de las condiciones laborales y del ataque pertinaz contra los derechos constitucionales fundamentales, se produjeron en España treinta y seis mil manifestaciones. Empero, el gobierno Rajoy no se ha dado por enterado y sigue su marcha como si contase con el apoyo incontestable de la sociedad. El éxito

sin paliativos de la última gran movilización ciudadana, la del 22 de marzo, fue vergonzosamente ocultado y combatido por los medios del régimen, llegando al extremo de que en los telediarios de RTVE se daba una especie de manual para identificar a los “antisistema”, unos señores que desde Galicia se desplazaron a Madrid para, en conexión con los “perroflautas” de la capital y elementos estalinistas llegados de todos los puntos del país, crear desórdenes, agredir a los antidisturbios y tomar el Palacio de Oriente. La mentira se ha convertido en una forma de gobierno, pero la mentira goebbeliana puede servir para ocultar la realidad a pocos durante mucho tiempo, a muchos durante poco tiempo, jamás para engañar a todos durante todo el tiempo. La realidad es tozuda, mucho más que la indolencia y la abulia de una parte de la sociedad española, y la política de empobrecimiento general que al mismo tiempo blindada los privilegios de los más favorecidos tiene los días contados: El país se abre por las costuras geográficas, se vende a trozos a inversores extranjeros que llegan a comprar joyas como si fuesen despojos, el número de excluidos por el sistema es cada día mayor y todos tenemos ojos para ver como siguen cerrando fábricas y comercios, como el paro se convierte en una enfermedad endémica y terminal, como ni siquiera quienes trabajan en un empleo normal ganan para poder pagar los gastos corrientes. Esa, Señor Rajoy es la triste realidad de este país al que los de su estirpe han maltratado y exprimido con todo afán y constancia desde tiempo inmemorial. Ni usted ni quienes con usted viajan tienen un mandato divino, Dios no se les apareció en el Sinaí ni en Cuelgamuros, pero ustedes actúan así, como si su voluntad torcida –contraria a sus promesas electorales- fuese una verdad absoluta e irrefutable contra la que no caben alternativas posibles. Ustedes aseguran que todo lo hacen por nuestro bien, dado que somos un país de menores de edad, pero resulta que ya conocimos y sufrimos en nuestras carnes a otro salvador que hipotecó nuestro futuro por más de medio siglo a base de sangre, fuego y destrucción. Ustedes son una plaga bíblica, un conglomerado de embustes, chanchullos y sobres, un espejismo del pasado, y pasarán.

EL PAÍS, 14 de abril de 2014

ANTE EL 14 DE ABRIL

Antonio Elorza
Periodista

Una de las singularidades del republicanismo en España es que tanto en su nacimiento como en momentos claves posteriores, se presenta ante todo como rechazo absoluto a quien ejerce en ese momento el poder monárquico. Así sucedió con Fernando VII y volverá a ocurrir, de forma asimismo bien justificada, con Isabel II y Alfonso XIII. La peripecia de Juan Carlos I es más compleja, ya que arranca de la viscosa sucesión del franquismo, con toda su carga negativa, remonta el vuelo con la instauración de la democracia y su defensa el 23-F, para entrar en un inesperado declive durante los últimos años, por una serie de causas de todos conocidas.

Nada tiene de extraño que sea el comportamiento del Rey en el momento más crítico lo que haya incidido con mayor fuerza en la cuesta abajo de su prestigio. El revuelo montado en torno a *La gran desmemoria* por Pilar Urbano es la mejor prueba de la centralidad del tema. En el libro, el relato sobre la actuación del Rey en torno al 23-F es todo un ejercicio de destrucción de imagen, aunque la autora no olvide puntualizar el distanciamiento de Juan Carlos respecto de Armada en febrero del 81; lo cual enlaza con la información de Suárez Illana -confirmada en otro lugar por el Rey- de que al salir Suárez del Congreso, aun mal informado, fue Juan Carlos quien propuso la detención del responsable del golpe. En los momentos más duros, conversaciones Suárez-Juan Carlos, y en otros, faltan pruebas fehacientes y la autora debiera proporcionarlas, so pena de incurrir en difamación, como sugiere Suárez hijo. No basta con “Suárez me dijo”.

Ciertamente, la visión crítica cuenta con sólidas bases. Ante todo, el informe de 26 de marzo de 1981 a Helmuth Schmidt del embajador alemán Lothar Lahn, reseñado por EL PAÍS, según el cual el Rey, sobre el golpe: 1) No se mostró contrario a sus protagonistas: “es más,

mostró comprensión, cuando no simpatía”; 2) “Los cabecillas -dijo- solo pretendían lo que todos deseábamos”: orden; 3) Había aconsejado reiteradamente a Suárez “que atendiera a los planteamientos de los militares; hasta que estos decidieron actuar por su cuenta”. El relato de Carrillo a García Montero y Lagunero cierra el círculo: habría existido una trama política, impulsada por el Rey, para un gobierno de concentración presidido por Armada (presión regia para traerle a Madrid), y aun cuando el Rey prefiriese la solución Calvo-Sotelo al dimitir Suárez, Armada ensayó el golpe, que fracasó por Tejero. El constitucionalismo del Rey ante TVE y los capitanes generales fue claro; su actuación precedente, cuestionable, como Rey que quiso indebidamente reinar, en medio del “ruido de sables”.

El ideal republicano mantiene su vigencia.

Varios

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

***La Ilustración en Talavera (1698-1808)*. Julio FERNÁNDEZ-SANGUINO FERNÁNDEZ, Editorial Liber Factory, Madrid, 2014, 210 pp.**

El libro recoge la historia y cultura de Talavera de la Reina y su partido en un periodo en el que la generalización de las publicaciones periódicas posibilitaría la internacionalización de la información y la difusión del conocimiento. La ciudad figura referenciada en numerosas ocasiones y por muy diversos motivos en las gacetas y periódicos del siglo XVIII, apareciendo inicialmente informaciones relacionadas con contenidos históricos, nombramientos y disposiciones oficiales, para surgir en la segunda mitad del siglo otras muchas y variadas noticias cuando se desarrolla plenamente la prensa en nuestro país.

Estos datos recopilados ofrecen testimonios precisos y directos que constituyen la base de partida del libro que, junto con otras investigaciones y la bibliografía incorporada, tiene por finalidad fundamentar la etapa histórica tratada dentro de un contexto nacional e internacional cuyo final condicionaría el devenir de siglos posteriores. Al mismo tiempo, el estudio realizado ha posibilitado aflorar cuestiones novedosas, precisar evidencias que con el paso el tiempo se han ido distorsionando o poner de manifiesto otros temas poco mencionados en la actualidad a pesar de su trascendencia, todo ello debido a los cambios de la Historia de España promovidos en los periodos absolutistas o dictatoriales.

Las distintas informaciones destacan los impulsos renovadores de la Ilustración en numerosas cuestiones, tanto culturales como otras relacionadas con las distintas actividades productivas. Mención especial merece la Real Sociedad Económica creada en la ciudad, ya que, además de su función educativa y benéfica de amplio carácter social, trató que se aprovechara el fértil suelo de la zona para impulsar la agricultura y la plantación de árboles, así como para mejorar la vida de los jornaleros

pobres al incluirse en sus planes territoriales de actuación las tierras incultas hasta esos momentos de la Jara de Talavera.

Ahora bien, el Siglo de las Luces no conseguiría disipar muchas de las sombras en las que todavía estaba sumida España por entonces y los lectores de esa época verían frecuentes referencias sobre los procesos públicos realizados por la Inquisición y el mantenimiento de la esclavitud, debiéndose esperar a finales del siglo XIX para que España se configurase como un país moderno con plena libertad de movimientos al suprimirse los portazgos y otras cuestiones tan simples como la unificación de pesas y medidas.

En las publicaciones del siglo XVIII se puede apreciar igualmente la caótica distribución territorial existente por entonces fruto de conquistas y arbitrariedades históricas, figurando numerosas referencias al partido de Talavera, ya que la ciudad fue el centro de influencia de una vasta zona, como lo sigue siendo hoy día. Esta cuestión se intentaría corregir en el siguiente siglo y, aunque la primera medida realizada por los franceses confería a Talavera una Subprefectura dependiente de Cáceres al estar desde siempre vinculada al *extremo del reyno*, la siguiente reforma territorial perjudicó a Talavera al no ser nombrada capital de provincia, asignándola a la de Toledo.

Por otro lado, muchos de los sucesos acaecidos en el siglo XVIII tendrían su repercusiones locales, especialmente la decadencia económica que se agudizaría en los años finales y generaría inflación y la necesidad de vender por parte de los Ayuntamientos bienes propios, la expulsión de los jesuitas de España con los remates de sus haciendas y la Revolución Francesa, contribuyendo Talavera con setenta voluntarios en la Guerra de los Pirineos que se desataría posteriormente.

La llama de la Ilustración se iría consumiendo lentamente, tornándose en hogueras durante la guerra contra las tropas napoleónicas. Cuando se estaban apagando, Fernando VII regresaría para atizar los rescoldos con los pliegos de la Constitución y los papeles periódicos editados durante la contienda, que se consumirían avivadamente para que volviesen las sombras a un país asolado que cerró las ventanas al exterior para que la oscuridad volviese a reinar.

La nueva realidad que empezaría a regir en España con el retorno de Fernando VII una vez finalizada la contienda quedaría oficialmente reflejada en la *Gazeta de Madrid*, que incluyó un Artículo de Oficio por el que se declaraba que las Cortes y la Constitución habían constituido el primer atentado contra las prerrogativas del Trono, para finalizar declarando nulas la Carta Magna y todas disposiciones aprobadas por las Cortes. Este Decreto del 4 de mayo no se publicaría hasta que la gaceta oficial llegase a todas partes y no quedase ya pueblo alguno en toda la península que no hubiese arrancado y mancillado en mil pedazos las lápidas con el nombre de la Constitución que figuraba en las plazas principales de todas las ciudades españolas, en donde también se quemarían públicamente los ejemplares de las Constitución aprobada en Cádiz en 1812.

Talavera de la Reina no sería una excepción, como se puede apreciar en *El Procurador general de la nación y del rey*, periódico que nacería en Cádiz el uno de octubre de 1812 y se convertiría en la publicación más representativa de la prensa reaccionaria y anticonstitucional del periodo doceañista. En el ejemplar del 27 de mayo de 1814 se incluiría el vasallaje y reconocimiento que una diputación de la villa presidida por su alcalde tributó el día 22 anterior a Fernando VII, felicitándole y besando su mano con el discurso siguiente que pone de manifiesto la triste realidad que se impuso en España:

“SEÑOR: La villa de Talavera de la Reyna tiene el honor de felicitar á V. M. y A.A. por su deseado regreso á España , y feliz arribo á esta heróyca capital. Talavera ha tenido un dia grande de gloria al saber que V. M., como legítimo Soberano ha vuelto á sentarse sobre el Trono de sus mayores, y se congratúa que la España verá disipadas las tinieblas, que el furioso frenesí de algunos fanáticos habia esparcido sobre su hermoso suelo, al tiempo que nuestra sacrosanta religión volverá á brillar baxo la égida del digno nieto de san Fernando.

SEÑOR: Talavera ha visto con júbilo arder en una hoguera ese código, que en medio de algunos átomos de luz ocultaba tanta obscuridad, dentro de la qual se escondia el puñal, que traydoramente habia de atravesar algún dia el corazón de la Patria, al mismo tiempo que con la mas dulce efusión de su corazón reitera aquel augusto juramento,

que con toda la Nación Española hizo en 1808, reconociendo á V. M. como su legitimo Soberano.

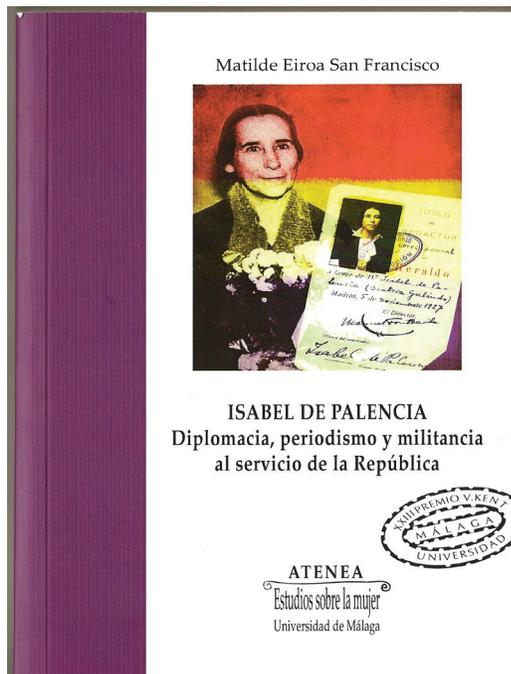
Dígnese V. M recibir con agrado el respetuoso homenaje que lo tributa y consagra el pueblo Talabicense, y su diputación quedará alegre, contenta y ufana al saber que ha sido benignamente oída por su tan amado, como deseado Monarca”.

Julio Fernández-Sanguino Fernández

LIBROS RECIBIDOS

***Isabel de Palencia. Diplomacia, periodismo y militancia al servicio de la República.* Matilde EIROA. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, Málaga, 2014.**

Galardonado con el XXIII Premio de Investigación Victoria Kent, 2013. El monográfico examina la biografía de Isabel Oyarzábal de Palencia, una mujer con una trayectoria de gran interés al ser la primera embajadora de España, nombrada por el gobierno de Largo Caballero en octubre de 1936 con destino a los países nórdicos; la primera Inspectora provincial de Trabajo; conocida escritora, feminista, socialista y una periodista relevante de la época gracias a sus colaboraciones en el periódico *El Sol* y otras cabeceras importantes. Isabel de Palencia fue un caso singular por su importante dimensión internacional y ha sido incluida en la red social de mujeres modernas de las décadas de 1920 y 1930 junto a Victoria Kent, Clara Campoamor, Margarita Nelken, Carmen de Burgos, María de Maeztu y otras mujeres de gran influencia en el periodo señalado.



***Podery Derecho en la Unión Europea.* José M. de AREILZA CARVAJAL. Fundación Alfonso Martín Escudero, Pamplona, 2014. 237 pp.**

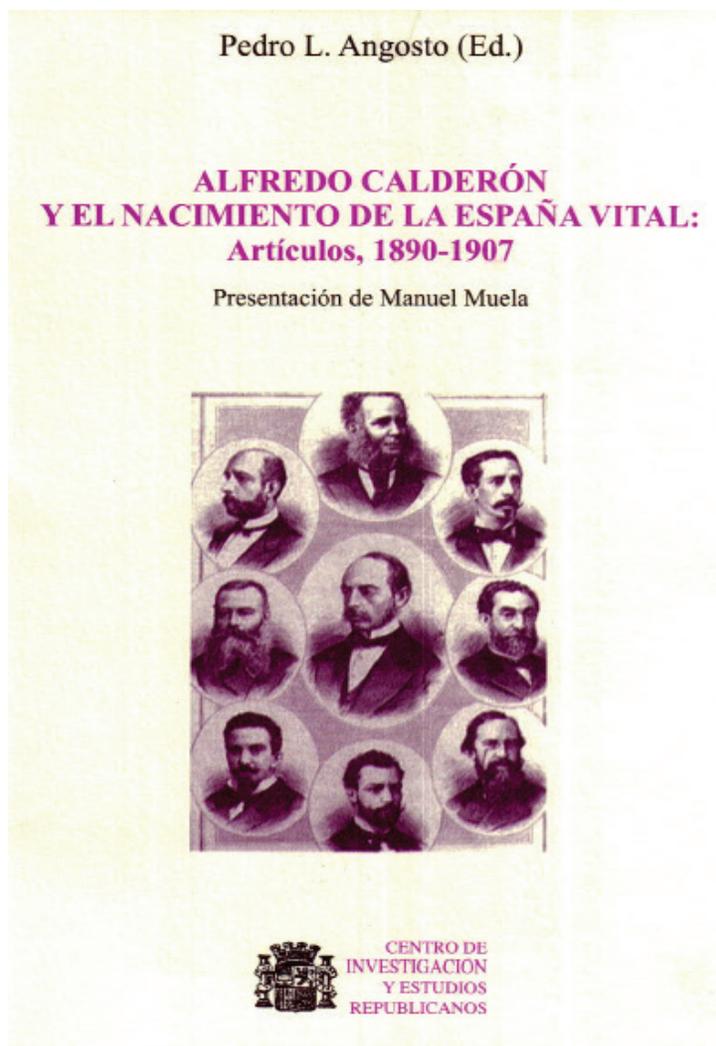
Este libro es una exploración sobre la vida política y jurídica de la Unión con el fin de formular un nuevo europeísmo para el siglo XXI. Estudia los aspectos esenciales de la evolución del ejercicio del poder europeo y de las normas que lo regulan. Ofrece una teoría del poder para entender, justificar y criticar con un fundamento sólido el desarrollo del Derecho comunitario. Pone el acento en el contexto histórico en el que han evolucionado las normas y las distintas visiones políticas con las que se ha justificado la transferencia de poder al nivel europeo y se pregunta por el modelo de democracia de la Unión y la relación entre la política y sus políticas. Incluye asimismo un análisis de las estrategias políticas y las bases jurídicas con las que España se ha desarrollado como Estado miembro.

En su capítulo final, este ensayo ofrece una narrativa para entender el éxito histórico de la integración europea hasta principios de este siglo, el agotamiento de la utopía soñada por la generación Monnet y el impacto de la crisis del euro sobre la Unión que sufre de fatiga política. Propone entrelazar tres elementos básicos desde los que formular una nueva utopía europea, en la que el poder europeo se legitime en cuanto a tal poder y no solo por ser una valiosa contribución a la vida económica, social y política de sus componentes nacionales.

***El laberinto territorial español: Del cantón de Cartagena al secesionismo catalán.* Roberto L. BLANCO VALDÉS. Alianza, Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid, 2014. 471 pp.**

Este libro sitúa la cuestión territorial en tres momentos decisivos de nuestra historia, en los que se intentó darle una solución que reconociese la pluralidad del país sin poner en entredicho su unidad: Las Repúblicas de 1873 y 1931, y el periodo que comenzó en 1978. Resulta insoslayable la conclusión de que la progresiva radicalización de los particularismos territoriales ha empujado a España hacia un complejo laberinto, al tiempo que ha dificultado hasta extremos imprevisibles el asentamiento de un sistema descentralizado compatible con la unidad nacional, a la que ningún estado puede renunciar.

PUBLICACIONES DEL CIERE



Alfredo Calderón y el nacimiento de la España vital: Artículos, 1890-1907. Presentación de Manuel Muela. Madrid, CIERE, 2013. 288 pp. PVP: 15 €. También disponible en formato digital: 8 €.

Manuel Muela

LA AGONÍA DE LA TRANSICIÓN

Crónicas republicanas en *vozpopuli.com*

(Octubre 2011-octubre 2012)

Prólogo de Jesús Cacho



CENTRO DE
INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS
REPUBLICANOS

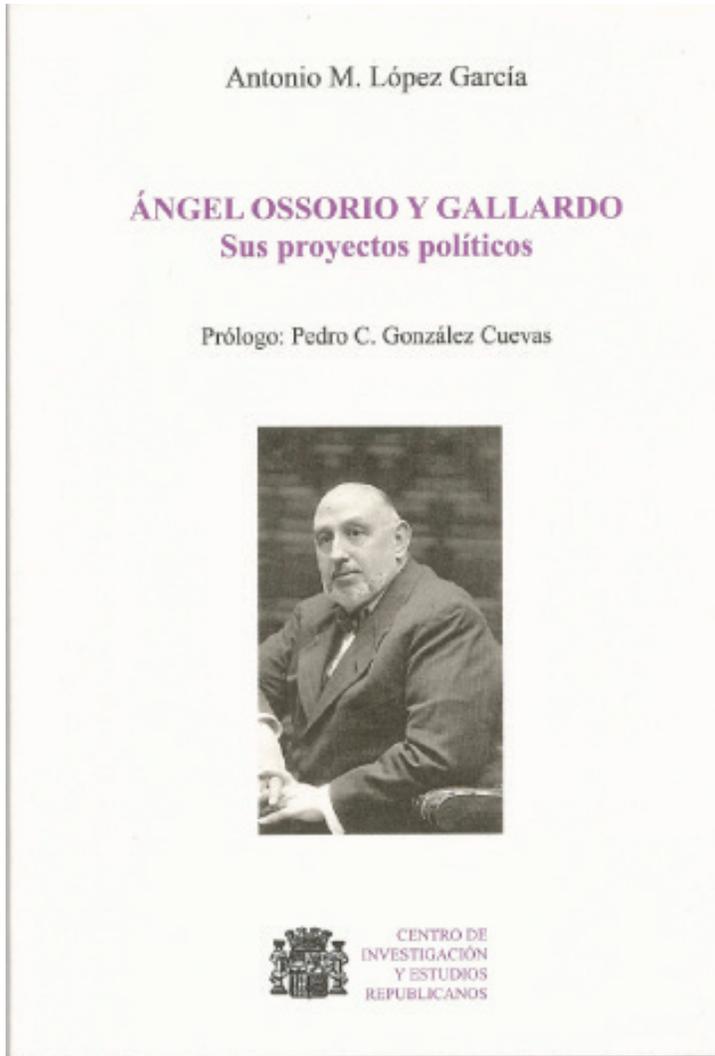
Madrid 2012

La agonía de la Transición. Crónicas republicanas en vozpopuli.com (octubre 2011-octubre 2012)

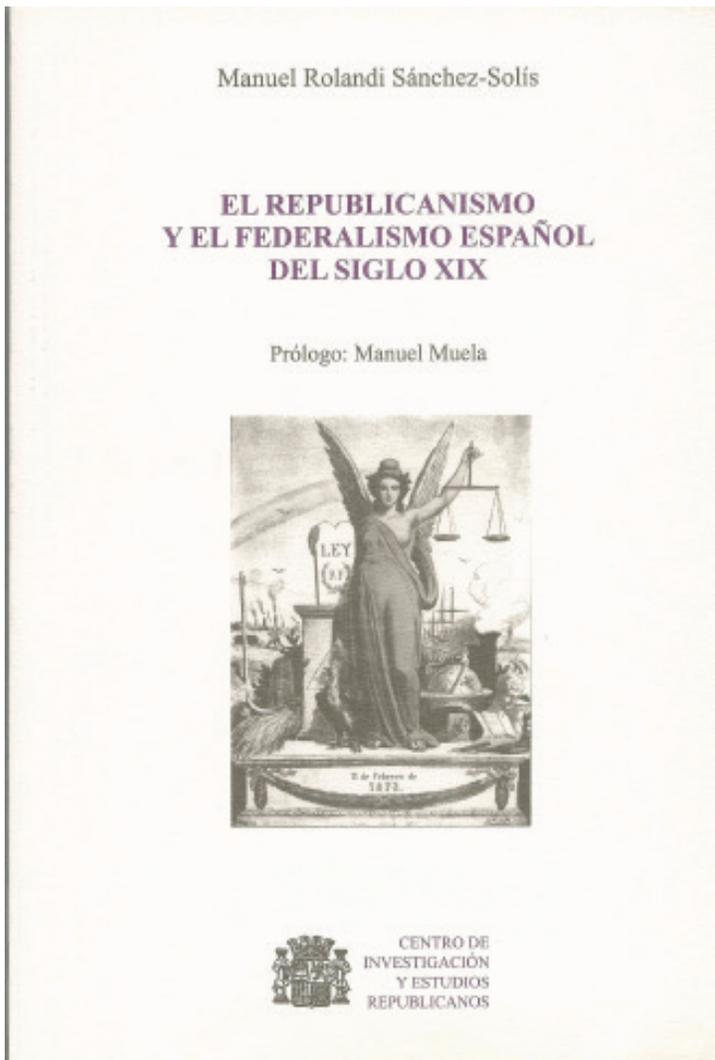
Manuel Muela; prólogo de Jesús Cacho.

Madrid, CIERE, 2012. 323 pp.

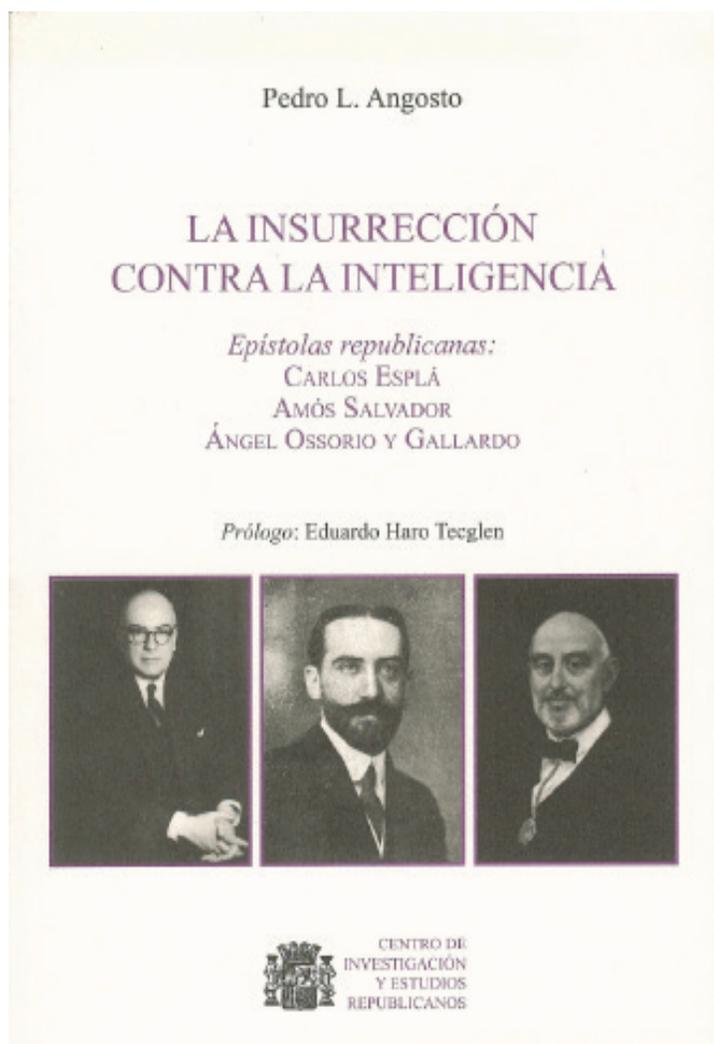
PVP: 15 €



Ángel Ossorio y Gallardo. Sus proyectos políticos.
Antonio M. López García; prólogo de Pedro C. González
Cuevas.
Madrid, CIERE, 2010. 127 pp.
PVP: 14 €

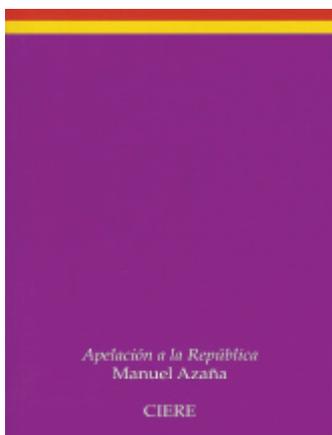


El Republicanismo y el Federalismo español del siglo XIX
Manuel Rolandi Sánchez-Solís. Madrid, CIERE, 2009.
494 pp.
PVP: 22 €.



La insurrección contra la inteligencia: Epístolas republicanas...

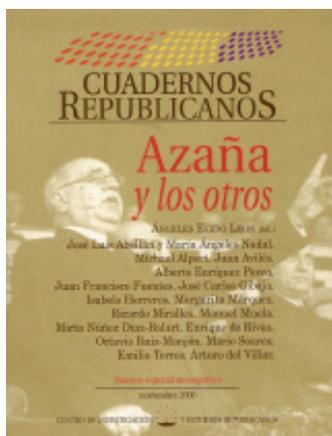
Pedro L. ANGOSTO (Ed.). Madrid, CIERE, 2007. 316 pp.
PVP: 18 €.



Apelación a la República.
Manuel AZAÑA. Madrid, CIERE, 2006.
54 pp.
PVP: 12 €.



Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio. Ángeles Egido y Matilde Eiroa (Eds.). Madrid, CIERE, 2004.
530 pp.
PVP: 30 €.



Azaña y los otros. Ángeles Egido (Ed.). Madrid, CIERE, 2000. 236 pp.
PVP: 16 €.



Memoria de la Segunda República. Mito y realidad. Ángeles Egido (Ed.). Madrid, CIERE & Biblioteca Nueva, 2006.
390 pp.
PVP: 20 €.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:.....

Calle o plaza:.....

nº:..... piso:..... Ciudad:.....

Distrito Postal:..... Provincia:.....

Móvil.....:..... e-mail:.....

Deseo suscribirme a *Cuadernos Republicanos* a partir del nº:.....
o a partir del año:.....

Deseo que me envíen los números atrasados de *Cuadernos Republicanos*
que a continuación les indico:.....

Forma de pago por domiciliación bancaria:

IBAN: _ _ _ _ _

El precio de la suscripción anual es de 40 euros.

El precio del número suelto es de 15 euros.